

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 90^a, en miércoles 16 de septiembre de 2020

Extraordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:26 a 20:32)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5014
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5014
III. CUENTA.....	5014

IV. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (13.752-07) (se aprueba en general).....	5016
---	------

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19 (13.655-05) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	5031
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	5091

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 57 de la Carta Fundamental, con el objeto de permitir que los consejeros regionales, concejales y dirigentes que indica puedan ser candidatos a diputado o senador (10.641-06, 10.792-06 y 10.916-06, refundidos).
- 2.- Moción de los Senadores señores Guillier y Huenchumilla con la que inician un proyecto de reforma constitucional que facilita la formación de listas de candidaturas independientes y establece normas sobre financiamiento electoral (13.792-07).
- 3.- Moción del Senador señor Chahuán con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.668, a fin de otorgar un nuevo significado al feriado del 12 de octubre y establecer el día 24 de junio como el Día de los Pueblos Originarios (13.794-06).
- 4.- Moción de los Senadores señora Provoste y Allende y señores Alvarado, Latorre y Navarro con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040, a fin de facultar al Presidente de la República para prorrogar hasta por un año el traspaso de los establecimientos educacionales que deben quedar bajo la administración de los servicios locales de educación el primero de enero del 2021 (13.793-04).
- 5.- Moción de los Senadores señoras Provoste y señores García, Montes, Pizarro y Quintana con la que inician un proyecto de ley que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (13.795-04).

-
-
- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Letelier, señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Navarro, Pizarro, Prohens, Quintana y Soria por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva efectuar una profunda revisión de la configuración actual del proceso de licitación del espectro electromagnético 5G, a fin de que se efectúen en él las modificaciones que se indican (S 2.132-12).
 - 7.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que formula observaciones al proyecto de ley relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral (12.322-13, 12.327-13 y 9.476-13, refundidos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Ebensperger Orrego, Luz
—Elizalde Soto, Álvaro
—García Ruminot, José
—Girardi Lavín, Guido
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Muñoz D'Albora, Adriana
—Navarro Brain, Alejandro
—Pizarro Soto, Jorge
—Pugh Olavarría, Kenneth

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
—Alvarado Andrade, Claudio
—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Chelech, Carlos
—Castro Prieto, Juan
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Galilea Vial, Rodrigo
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Goic Borojevic, Carolina
—Guillier Álvarez, Alejandro
—Harboe Bascuñán, Felipe
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Insulza Salinas, José Miguel
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Montes Cisternas, Carlos
—Moreira Barros, Iván
—Órdenes Neira, Ximena
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Quintana Leal, Jaime
—Quinteros Lara, Rabindranath
—Rincón González, Ximena
—Sabat Fernández, Marcela
—Sandoval Plaza, David
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
—Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, telemáticamente los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:26

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De S.E. el Presidente de la República:

Con el que retira y hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediata”, a los siguientes proyectos de ley:

1.— El que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

2.— El que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar (Boletín N° 13.751-13).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (roles N°s 8914-20, 8959-20 y 8983-20).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (roles N°s 8911-20 y 8981-20).

Artículo 416, inciso tercero, del Código Procesal Penal (rol N° 8646-20).

Artículo 48 de la Ley de Rentas Municipales (rol N° 8770-20).

Artículo 9º del decreto ley N° 321 (rol N° 8816-20).

Artículos 248, letra c), y 259, inciso final, ambos del Código Procesal Penal (rol N° 8798-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Seguidamente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (roles N°s 8968-20, 9123-20, 9169-20, 9170-20, 9214-20, 9222-20, 9227-20, 9229-20, 9230-20, 9234-20, 9240-20, 9242-20, 9255-20 y 9272-20).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (roles N°s 9209-20, 9213-20, 9216-20, 9218-20, 9225-20, 9228-20, 9233-20, 9236-20, 9243-20, 9244-20 y 9249-20).

Artículo 20 de la Ley General de Urbanismo (rol N° 9129-20).

Artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285 (rol N° 9156-20).

Artículo 472 del Código del Trabajo (rol N° 9127-20).

Artículo 80 del Código de Procedimiento Civil (rol N° 9085-20).

Artículo 9º, inciso segundo, de la ley N° 21.226 (roles N°s 9121-20, 9122-20, 9145-20 y 9173-20).

Artículos 169, incisos quinto, parte final, sexto, séptimo y octavo, y 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (rol N° 8780-20).

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Informe

De la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 57 de la Carta Fundamental, con el objeto de permitir que los consejeros regionales, concejales y dirigentes que indica puedan ser candidatos a Diputado o Senador (Boletines N°s 10.641-06, 10.792-06 y 10.916-06, refundidos).

—**Queda para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Guillier y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que facilita la formación de listas de candidaturas independientes y establece normas sobre financiamiento electoral (Boletín N° 13.792-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.668, a fin de otorgar un nuevo significado al feriado del 12 de octubre y establecer el día 24 de junio como el Día de los Pueblos Originarios (Boletín N° 13.794-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Honorables Senadores señora Proveste y Allende, y señores Alvarado, Latorre y

Navarro, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040, a fin de facultar al Presidente de la República para prorrogar hasta por un año el traspaso de los establecimientos educacionales que deben quedar bajo la administración de los servicios locales de educación el primero de enero del 2021 (Boletín N° 13.793-04).

De los Honorables Senadores señoras Proveste y señores García, Montes, Pizarro y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 13.795-04).

—**Pasan a la Comisión de Educación y Cultura.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Letelier, señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Proveste y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Navarro, Pizarro, Prohens, Quintana y Soria, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva efectuar una profunda revisión de la configuración actual del proceso de licitación del espectro electromagnético 5G, a fin de que se efectúen en él las modificaciones que se indican (Boletín N° S 2.132-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Prosecretario.

Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidenta, esta semana elaboré un proyecto de acuerdo que tiene que ver con los cobros de créditos de las cajas de compensación, fundamentalmente a los adultos mayores. Y se extendió la posibilidad para que las señoras Senadoras y los señores Senadores puedan suscribirlo. En concreto, se trata de detener la cobranza de los créditos que hoy día están efectuando las cajas de compensación.

Yo no sé si ingresó -no alcancé a escuchar toda la Cuenta-, pero me parece del todo importante, Presidenta. Y si no ha ingresado, llamo a las Senadoras y los Senadores a suscribirlo -aunque entiendo que ya están las firmas-, porque tiene una urgencia solicitada por muchas agrupaciones de adultos mayores, a los que se les hacen descuentos por planilla de estos créditos a través de las cajas de compensación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Faltan cinco firmas, Senador Bianchi.

Habría que invitar a seguir firmando.

IV. FÁCIL DESPACHO

REFORMA DE SISTEMA DE JUSTICIA POR IMPACTO DE CRISIS SANITARIA EN FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública

(boletín N° 13.752-07), con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.752-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 79ª, en 1 de septiembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 89ª, en 15 de septiembre de 2020.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto modificar diversos cuerpos legales, mediante normas permanentes y transitorias, a efectos de enfrentar el impacto que tendrá la crisis sanitaria en el funcionamiento de los tribunales de justicia una vez que concluya la vigencia de la ley N° 21.226, procurar la mayor eficiencia del sistema de justicia producto de la sobrecarga de trabajo sobreviniente y limitar la presencia física de las personas por motivos sanitarios.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, a pesar de que la Sala del Senado autorizó a dicha instancia para discutir el proyecto en general y en particular en su primer informe, prefirió pronunciarse solamente sobre la idea de legislar y propone a la Sala proceder de la misma manera, con el objeto de dar espacio a un mayor estudio de las modificaciones propuestas y otorgar a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que no participaron en su análisis la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión del segundo informe.

Por otra parte, hace presente que una vez que sea sancionada en general por la Sala, se podrá refundir con el proyecto de ley que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del COVID-19, correspondiente al boletín N° 13.651-07, al encontrarse en el mismo trámite reglamentario y constitucional y concordar en sus ideas matrices.

Asimismo, la Comisión registra que consultó a la Excelentísima Corte Suprema al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, por cuanto algunas disposiciones del proyecto inciden en atribuciones de los tribunales de justicia.

Finalmente, la Comisión aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla.

Cabe señalar, Su Señoría, que los números 1), letra a), 2) y 12), letra b), del artículo 1°; los números 1), 2), 3), 8), 12), 14), 35) y 36), letra b), del artículo 3°; el número 2) del artículo 4°; el número 2) del artículo 5°; los números 1), 2), 3), 4), 5) y 11), letra b), del artículo 6°; el número 2) del artículo 9°, permanentes, y los artículos undécimo, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo transitorios, tienen rango de normas orgánico constitucionales, por lo que requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 37 y siguientes del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en la plataforma de esta sesión, como en los correos electrónicos de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

De acuerdo a lo concordado por los Comités, vamos a ofrecer la palabra primero al señor Presidente de la Comisión de Constitución. Y posteriormente cada bancada tendrá cinco minutos para intervenir.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley, que cumple su primer trámite constitucional en la Corporación, se originó, como lo ha señalado el señor Se-

cretario, en un mensaje del Presidente de la República, presentado al Senado con fecha 1 de septiembre del año en curso. Y su estudio precisamente se encomendó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe señalar que, a pesar de que la Sala del Senado autorizó a dicha instancia legislativa a discutir el proyecto en general y en particular en el trámite de primer informe, la Comisión prefirió pronunciarse solamente sobre la idea de legislar y proponer a la Sala proceder de la misma manera, con el objeto de dar espacio a un mayor estudio de las modificaciones propuestas y otorgar a las señoras y los señores Senadores que no participaron en su análisis la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión del segundo informe.

El objeto de la iniciativa que se somete a consideración de la Sala es modificar diversos cuerpos legales, mediante normas permanentes y normas transitorias, a efectos de enfrentar el impacto que tendrá la crisis sanitaria en el funcionamiento de los tribunales de justicia una vez que concluya la vigencia de la ley N° 21.226, procurar la mayor eficacia del sistema de justicia producto de la sobrecarga de trabajo sobreviniente y limitar la presencia física de personas por motivos sanitarios.

En los fundamentos del mensaje se establece, en lo medular, que en el ámbito judicial las afectaciones derivadas de la pandemia que aqueja actualmente al país han producido, por una parte, la imposibilidad de los ciudadanos de realizar muchas actuaciones que les permitan ejercer sus derechos ante la autoridad judicial y, por otra, la severa disminución de las posibilidades de atender los requerimientos de las personas por parte de los funcionarios de los tribunales de justicia.

Ante ello, el sistema judicial tiene el desafío de adaptarse a estas necesidades, que implican una importante reducción de la actividad de la judicatura, sin que ello genere indefensión en las partes intervinientes en los procesos,

debiendo dar continuidad al servicio judicial, para la recepción de todos los requerimientos urgentes y la adopción de las medidas que requieran intervención prioritaria de los tribunales.

Por lo expuesto, y dado que el Estado tiene el deber de disponer las medidas necesarias que permitan proteger a la ciudadanía del contagio de la enfermedad del COVID-19, y al mismo tiempo, de adoptar medidas eficaces y oportunas para enfrentar los impactos generados en el desenvolvimiento de las actividades de las personas e instituciones durante la expansión de la pandemia, se impone la necesidad de dictar las providencias legales destinadas al adecuado funcionamiento de los tribunales de justicia durante el periodo en que se extienda la emergencia sanitaria, a fin de satisfacer la debida administración de justicia.

Postula la exposición de motivos de este proyecto que, a cinco meses de la dictación de la ley N° 21.226, que estableció un régimen de excepción en materia de procedimientos judiciales, se ha evidenciado que algunas de sus medidas han generado mayor eficiencia al sistema, modernizándolo con el uso de las tecnologías disponibles. Así ha ocurrido, por ejemplo, con la posibilidad de celebrar audiencias remotas por videoconferencia.

Sin perjuicio de lo anterior, se observan nuevos nudos problemáticos para el futuro próximo, los que serán advertidos una vez finalizado el mencionado estado de excepción constitucional de catástrofe decretado para enfrentar la pandemia.

En tal sentido, el mensaje presidencial conlleva que el contenido del proyecto se estructura sobre la base de reformas permanentes y reformas transitorias, que se pueden agrupar en los siguientes tres acápite: el primero contiene las propuestas tendientes a procurar la mayor eficacia del sistema de justicia producto de la sobrecarga de trabajo sobreviniente; el segundo da cuenta de las modificaciones que buscan limitar la presencia física de las personas por

motivos sanitarios; y el tercero y último contiene las reformas orgánicas pertinentes.

Dichas modificaciones se efectúan en los siguientes cuerpos legales: Código Procesal Penal; Código de Procedimiento Civil; Código del Trabajo; Código Orgánico de Tribunales; ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia; ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal; ley N° 20.886, que modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales; ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores y la ley N° 18.287, que establece el procedimiento ante los juzgados de policía local.

Durante el estudio en general de la iniciativa se recibió el parecer del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, y de la Presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados, señora María Soledad Piñeiro.

El señor Secretario de Estado explicó que en la formulación de la iniciativa opinaron diversos actores del sistema de justicia. Entre otras entidades, se enumeró a la Corte Suprema, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los colegios de abogados del país, el Consejo de Defensa del Estado, las corporaciones de asistencia judicial, la Asociación Nacional de Magistrados y otros gremios del Poder Judicial, algunas facultades de Derecho, la Asociación Chilena de Derecho, la Asociación de Abogados de Familia, la Asociación Gremial de Abogados Laboralistas, y destacados académicos.

De igual manera, connotó que se realizó una labor para precaver que el sistema de justicia estuviese bien preparado para retomar su funcionamiento normal luego del estado de excepción constitucional de catástrofe. Así, informó que se ha estimado un período de transición de un año aproximadamente, en el cual se enfrentarán las contingencias derivadas de

la ley N° 21.226.

Seguidamente, la señora Presidenta de la Asociación de Magistrados, junto con efectuar una serie de aportes destinados a perfeccionar el texto legal, previno que el proyecto en discusión, a diferencia del originado en moción de diversos Senadores y que aborda una materia similar, el boletín 13.651-07, pero con un alcance más delimitado, contiene una gran cantidad de normas permanentes y, por lo mismo, su estudio requerirá, probablemente, de un tiempo más extenso y de una consulta a diversos especialistas en la materia.

En definitiva, y a la luz de estos antecedentes, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, aprobó la idea de legislar en esta materia.

Quiero señalar igualmente que se han solicitado informes, como indicó el señor Secretario de nuestra Corporación, a la Corte Suprema, para tener su parecer en varias normas que inciden en facultades y atribuciones de los tribunales de justicia.

Señora Presidenta, debo hacer presente que la Comisión realzó la relevancia de esta iniciativa, aunque, en todo caso, pareciera que lo más urgente es priorizar aquellas normas transitorias que apuntan, en primer lugar, a solucionar los problemas que enfrentará el sistema de justicia en los meses venideros; y, dos, a limitar la presencia física de las personas en los tribunales por motivo sanitario, sin perjuicio de la discusión de aquellas normas permanentes a las que también hemos hecho referencia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia, don Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Muchas gracias, Presidenta.

Junto con saludarla, le ruego hacer extensivos estos saludos a las Senadoras y los Senadores que nos acompañan en esta reunión, para

referirnos a un proyecto de la máxima importancia y de la máxima urgencia.

Agradezco la introducción, la explicación que ha hecho el Presidente de la Comisión, el Senador De Urresti, así como la acogida y la disposición de los demás integrantes de ese órgano, quienes han advertido la relevancia que tiene avanzar en legislar en esta materia.

Como ustedes recordarán, a raíz de la crisis sanitaria hubo que hacer una disposición legal especial, la actual ley N° 21.226, cuyo propósito fue darle al Poder Judicial, a los tribunales de justicia herramientas que les permitieran enfrentar de mejor forma la situación que producía la pandemia, que exigía la poca movilidad de las personas, evitar los contagios y la menor presencia física posible.

Para poder lograr este objetivo se dictó dicha normativa, que permitió postergar audiencias, prorrogar plazos y actuar a través de videoconferencias o de forma remota para asegurar, así, el objetivo de cautelar tanto a quienes trabajan en los tribunales como a las personas que acuden a la Justicia en búsqueda de respuestas para su situación de salud.

Aquello ha estado ligado al estado de catástrofe, que, en principio, terminaba ahora, el 14 de septiembre recién pasado, pero que se ha prorrogado por otros tres meses, lo que nos permite una mayor holgura, porque lo que ha ocurrido en el intertanto no deja de ser complejo.

Efectivamente, gracias a la mencionada normativa, se ha podido enfrentar estos meses de pandemia, lo que ha significado que los tribunales han podido funcionar dando curso a las cuestiones más urgentes, a las audiencias impostergables, porque están en juego valores como la libertad personal o situaciones laborales calificadas o que afectan a las familias. Por lo tanto, la Justicia se ha hecho cargo de lo fundamental, de lo más urgente.

Pero, desgraciadamente, no se puede hacer cargo de todo y, si bien es cierto que durante este período los ingresos, por ejemplo en el

ámbito de la justicia penal, se han mantenido, sobre todo en los juzgados de garantía, las audiencias realizadas en este período acusan una drástica reducción, de un 68 por ciento en los tribunales orales y de un 35 por ciento en los juzgados de garantía. Esto implica que, terminada la suspensión de audiencias, terminado el plazo ligado al estado de catástrofe, todas ellas se actualizan, lo que va a significar, inevitablemente, una congestión en el funcionamiento de los tribunales.

Y lo que se dice de materias penales también se puede repetir en el ámbito laboral y en el de familia. En efecto, en el plano laboral las audiencias han disminuido 70 por ciento y, en el área de familia, ello alcanza a 80 por ciento en comparación con lo que ocurría hace un año.

En consecuencia, la situación que enfrentamos es muy compleja.

A raíz de aquello, en nuestro Ministerio emprendimos distintas iniciativas pensando en cómo enfrentar el futuro. Y en lo fundamental, Presidenta, lo que hicimos fue constituir mesas de trabajo con distintas instancias. En el ámbito penal, lo hicimos con la Comisión Coordinadora de la Justicia Penal, que, como ustedes recordarán, preside el Ministro de Justicia y la integran el Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional, el Defensor Penal Público, el General Director de Carabineros y el Director General de la Policía de Investigaciones, el Presidente del Colegio de Abogados, así como, de hecho, una serie de otras instituciones vinculadas a la operación del sistema de justicia penal.

Ahí conocimos las cifras que nos entregó la Corte Suprema y el retraso y el posible recargo que habría si no tomamos medidas que eviten el colapso del Poder Judicial.

Pensamos, en consecuencia, en constituir una mesa de trabajo, tal como ocurrió. Se constituyó una mesa con el propio Ministerio de Justicia, desde luego, que la coordinó; el Poder Judicial; el Ministerio Público; la De-

fensoría Penal; los Colegios de Abogados de Santiago y regionales; académicos, litigantes. Asimismo, invitamos a participar a todos los gremios de las distintas organizaciones: del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Defensoría Penal. Y también abrimos la posibilidad de participar a las facultades de Derecho del país, como una manera de abrir el debate sobre una materia tan compleja y necesaria de abordar bien.

En los ámbitos civil, de familia y laboral hicimos lo propio, pero ya no a través de la Comisión de Justicia, sino que simplemente invitamos a la Corte Suprema -que lo acordó en un Pleno- para constituir un grupo de trabajo que hiciera lo mismo con el fin de resolver cómo enfrentar el retorno a la normalidad en los ámbitos mencionados.

Participaron en este grupo más o menos las mismas instancias: el Ministerio, que lo coordinó; el Poder Judicial; el Consejo de Defensa del Estado; el Colegio de Abogados de Santiago y los colegios regionales; las Corporaciones de Asistencia Judicial; por cierto, académicos y litigantes; los gremios correspondientes; el Colegio de Mediadores; los juzgados de policía local; desde luego, las facultades de Derecho, que también habían participado en la mesa de trabajo; asociaciones de abogados laboristas y de familia, y el Instituto de Derecho Procesal, por mencionar las principales.

Quiero poner énfasis en que este ha sido un trabajo efectuado con mucha rapidez pero, al mismo tiempo, con bastante profundidad, a fin de asegurar que el retorno no produzca un colapso, sino que, al revés, permita enfrentar debidamente los problemas que se han suscitado.

El resultado, Presidenta, es este proyecto de ley, cuyo propósito es implementar distintas medidas transitorias y permanentes que apuntan, fundamentalmente, a resolver la situación permitiendo que las personas actúen a distancia con la menor presencialidad posible, con la mayor efectividad, y aprovechando las experiencias que se han logrado como aprendizaje

durante este período de pandemia.

En concreto, en el ámbito de la justicia penal se proponen algunas reformas transitorias que buscan aumentar los plazos para la celebración de audiencias y actuaciones jurisdiccionales; permitir que se puedan resolver por escrito ciertas actuaciones consideradas de mero trámite -no hay que olvidar que la reforma procesal penal incorporó el principio de oralidad en el funcionamiento de los tribunales, el cual estamos excepcionando aquí solo para cuestiones de mero trámite, a fin de hacer más expedito el funcionamiento de los procesos-; permitir que los juzgados de garantía y los tribunales del juicio oral en lo penal decreten el desarrollo de audiencias vía remota, y también, bajo ciertas condiciones, que el juicio oral ordinario y simplificado se lleven a cabo de la misma manera.

En el mismo ámbito penal, en el caso de las reformas permanentes, se busca incorporar la comparecencia del imputado a la audiencia de preparación del juicio oral, como una forma de ir generando caminos que permitan la solución de los conflictos a través de vías alternativas.

Igualmente, se crea una audiencia intermedia para acordar convenciones probatorias y solicitar o decretar procedimientos abreviados, suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios, siempre buscando soluciones que eviten, en lo posible, las definiciones que los tribunales deberían adoptar en caso de que no existieran estas vías alternativas a las del fallo judicial.

También se amplía la procedencia de los acuerdos reparatorios respecto de algunos delitos, una ampliación del catálogo, y se dispone que determinadas actuaciones de los tribunales del juicio oral en lo penal podrán ser resueltas por un único juez y no necesariamente por el tribunal oral penal cuando se trate de las cuestiones específicas y concretas que ahí se definen.

Se acota la extensión de la suspensión condicional y se establece de manera expresa el

efecto de un incumplimiento calificado de injustificado, grave o reiterado de las obligaciones contraídas en un acuerdo reparatorio.

Se amplía el plazo para la redacción de los fallos y, finalmente -una innovación muy interesante-, se permite, ante la nulidad de un juicio, decretar una nulidad parcial y no total, para así evitar la reiteración de procesos, a veces por una situación muy concreta que ocasiona o da causa para nulidad, y no obligar a repetir todo el juicio, innovación que ha sido muy valorada en el sistema de la justicia penal.

En el ámbito de la justicia civil, laboral y de familia, quizás la más importante de las reformas transitorias es la incorporación de la vía remota por videoconferencia, de manera obligatoria en algunos casos, pero siempre dentro de un plazo limitado.

En general, las disposiciones transitorias que estamos sugiriendo tienen como plazo máximo un año, con lo cual se establece un período de transición entre la situación actual que estamos viviendo bajo pandemia, donde todo se halla suspendido y postergado, y el momento de la plena normalidad. Este período de transición se ha estimado, como digo, en alrededor de un año, como máximo, para los efectos de lograr abordar este contexto de sobrecarga.

El Departamento de Estudios de la Corte Suprema estima que, si toda la carga se extendiera durante nueve meses, el trabajo de los tribunales aumentaría, en promedio, en 50 por ciento. Eso, para dimensionar el retraso o la sobrecarga sobreviniente que habría de no tomarse medidas adecuadas para enfrentar debidamente esta situación.

Como reformas permanentes se incorporan las vías remotas y de medios electrónicos para evitar la presencialidad en determinadas actuaciones. Por ejemplo, el patrocinio y mandato judicial por firma electrónica simple; la simplificación de las formas de notificación; una anhelada búsqueda: el remate de bienes raíces por vías remotas, que termina con algunos vi-

cios que hoy exhibe el sistema de remates; en fin, hay una serie de normas cuyo propósito es facilitar el uso de medios remotos y de vías electrónicas para simplificar los procedimientos.

También se busca, en otras materias, optimizar los procedimientos que actualmente existen a través de la uniformidad de plazos para la contestación de la demanda; la eliminación de los testigos inhábiles, es decir, las tachas; la extensión del control de admisibilidad de la demanda ejecutiva para títulos ejecutivos de corta prescripción; el abandono del procedimiento de oficio; la racionalización de las audiencias en la judicatura de familia, particularmente en los casos de divorcio y de acciones de filiación; el aumento del ámbito de aplicación del procedimiento monitorio laboral, por mencionar las principales modificaciones.

Por otra parte, en el ámbito orgánico, se busca flexibilizar la relación de trabajo entre las Cortes de Apelaciones de la capital, tanto la de Santiago como la de San Miguel, lo cual permitiría una mayor eficacia en su funcionamiento. Asimismo, se permite que los receptores de Santiago puedan ejercer en San Miguel, y los de San Miguel, en Santiago, facilitando y dando mayor fluidez al funcionamiento de los tribunales durante este año.

Estas son, Presidenta, en breve síntesis, las modificaciones que estamos tratando de introducir y que son muy relevantes. El hecho de que haya disposiciones permanentes y transitorias no significa que las permanentes no sean urgentes ahora; son necesarias para enfrentar la transición, pero, por su naturaleza, es indispensable que se mantengan, pues, en definitiva, contribuyen a la mejora de nuestro sistema judicial en distintos planos.

Por eso, consideramos muy importante avanzar.

Resulta conveniente recordar, como ya se ha señalado, que había aquí una moción parlamentaria que abordó normas muy similares, en una proporción probablemente inferior, y que

además estaban pensadas con una temporalidad que vencía el 31 de diciembre. Habiéndose prorrogado el estado de excepción, la ley N° 21.226 continúa vigente y, por lo tanto, se produciría ahí una confusión en los plazos.

Por eso, quizás la mejor fórmula es, como lo pensamos en la Comisión, fusionar la iniciativa de los Senadores con esta, de tal manera de incorporar las normas de transición que contempla, pero sacándoles la restricción de temporalidad que incluye la moción senatorial, que, creo yo, constituye también un ejercicio muy positivo para enfrentar esta transición y de ese modo facilitar que el sistema judicial dé el ancho que se necesita ante la coyuntura que vivimos.

Reitero el agradecimiento a la Comisión por el trabajo desarrollado en esta materia. Y esperamos que con la mayor rapidez posible, en el entendido de que vamos a contar, ciertamente, con el respaldo de la Sala del Senado, podamos tomar todas las medidas que permitan un retorno judicial en forma, adecuado y que garantice que los derechos de los ciudadanos estarán debidamente protegidos a través de los procesos judiciales que se van a poder llevar a cabo, ya que vamos a cautelar una puesta en marcha transitoria que posibilite enfrentar debidamente la sobrecarga con medidas expeditas, simples y no presenciales que, no obstante ello, garanticen la certeza jurídica y que se haga justicia en cada caso, de acuerdo a lo que finalmente decidan los órganos jurisdiccionales.

Es cuanto puedo informar, Presidenta, agradeciendo su tiempo y atención.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Ministro señor Hernán Larraín.

En el tiempo de debate, le vamos a entregar la palabra, por cinco minutos, en representación de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Uno de los pilares del Estado de derecho y, en definitiva, de una sociedad democrática es la garantía, reconocida en la Constitución, en los tratados internacionales y en nuestra legislación, de que los particulares puedan pedir la intervención de los tribunales de justicia para la resolución de sus conflictos y de que esas resoluciones, legalmente pronunciadas, sean ejecutadas, cumplidas, llevadas a la práctica.

La pandemia y la crisis del COVID han afectado también aquello y muchos de los procesos y audiencias han tenido que suspenderse o postergarse su vista.

Cómo han funcionado los tribunales durante el estado de emergencia y cómo seguirán funcionando durante la vigencia del estado de excepción es algo que está resuelto.

Como bien explicaron tanto el Presidente de la Comisión de Constitución como el Ministro Hernán Larraín, el problema se va a producir cuando el estado de excepción termine y, por lo tanto, haya que retomar la actividad normal. Los tribunales, sin duda, van a ver recargada de manera drástica sus labores habituales, por todas las audiencias, trabajos y procesos que han debido postergarse durante la vigencia del estado de excepción. Además, muchas personas se han inhibido y no han iniciado procesos, aun siendo urgentes, a raíz de la crisis, pero cuyo comienzo provocará un atochamiento en los tribunales de justicia. Y todo esto requiere una modificación legal que resuelva la situación.

En ese sentido, cabe destacar que ha avanzado -ya fue aprobado en general por este Senado- un proyecto presentado por los colegas Araya, De Urresti y Huenchumilla, entre otros, para ampliar los plazos de los procesos judiciales. Y en la misma línea, aunque con un poco de mayor profundidad en cuanto a la ampliación de plazos en forma transitoria y la modificación de normas permanentes, tal como ha indicado el Ministro, se inscribe el mensaje del Ejecutivo que ahora estamos discutiendo.

Creo que es un proyecto importante que va

por el camino correcto. No solamente va a resolver los problemas mencionados, sino que también contiene normas que van a modernizar el sistema judicial, agregándole tecnología; que van a poner un poco al Poder Judicial, con las tecnologías disponibles, *ad portas* de este siglo XXI, y que, solucionando algunos problemas, van a dar mayor agilidad y eficiencia a los procesos judiciales.

Desde esa perspectiva, Presidenta, nosotros consideramos que es un proyecto relevante, detrás del cual hay un trabajo realizado por todas las instituciones involucradas de alguna manera en todo lo que es el sistema judicial chileno, no solamente la Corte Suprema y los tribunales, sino también los Colegios de Abogados, la Defensoría, el Ministerio Público, la Asociación de Magistrados, etcétera. Y por tanto es un trabajo que culminó con la presentación de este proyecto.

Sin duda, hay temas que deberán ser más analizados en la Comisión de Constitución en la discusión particular, donde trataremos de llegar a un acuerdo para que esta iniciativa pueda ser aprobada ojalá por unanimidad, resolver los problemas y dejar tranquilos a todos los intervinientes en nuestro sistema procesal.

Sin embargo, podemos decir de antemano que es un gran proyecto, que va por el camino correcto, y que busca una real solución a los inconvenientes que va a enfrentar el Poder Judicial al término del estado de excepción constitucional que hoy estamos viviendo.

Nosotros votaremos a favor, señora Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senadora Ebensperger.

En el tiempo del Partido Por la Democracia, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

El titular de la Comisión de Constitución, el Ministro Larraín y la Senadora Ebensperger ya resaltaron la importancia de este proyecto

de ley.

Todos estamos conscientes de que la pandemia del coronavirus afectó gravemente el funcionamiento de los distintos tribunales del país, especialmente de aquellos que han apostado por la oralidad, como son los tribunales de la reforma procesal penal, los juzgados del trabajo y los tribunales de familia.

Existe un importante atochamiento de audiencias, particularmente en materia penal, sobre todo de juicios orales que no se han podido realizar en estos días producto de la cuarentena. Y, sin duda, estos juicios se van a sumar a las otras audiencias que normalmente deben realizar los tribunales.

Como consecuencia, este proyecto es absolutamente necesario y, además, se une con uno que ya aprobó el Senado hace un par de semanas respecto de la postergación de ciertos plazos para las actuaciones judiciales, dado que esto le va a permitir a los tribunales cierta holgura al momento de reagendar las distintas audiencias que están pendientes, especialmente en los casos de los tribunales orales en lo penal, donde me da la impresión de que existe la mayor sobrecarga de trabajo, producto de las audiencias que no se han podido realizar.

Dicho eso, Presidenta, yo quiero hacer presente que este proyecto también busca enfrentar el funcionamiento de los tribunales con posterioridad a la pandemia, ya que consagra una serie de normas que no tienen que ver con aquella, y que, en cierto sentido, también modifican sus procedimientos. En esa línea, por ejemplo, me gustaría citar una norma respecto a la procedencia de los acuerdos reparatorios en materia penal. Hay que recordar que el proceso penal permite los acuerdos reparatorios en la medida en que se trate de hechos investigados que afecten bienes jurídicos disponibles de carácter patrimonial y consistieren solamente en lesiones menos graves o constituyeren delitos culposos. Se propone en este proyecto ampliarlo a un catálogo de delitos mucho más extenso del que se consideró originalmente en

el proceso penal.

Otro tema importante, que ya señalaba el Ministro, es que también se contempla que en el caso de que se decreta la nulidad de un juicio oral, pueda ser de carácter parcial. Esto hoy no se conoce, dado que cuando se produce la nulidad tiene que realizarse un nuevo juicio en forma íntegra. De aprobarse la norma que propone este proyecto, podrá ocurrir que cierta parte del juicio oral, a pesar de estar decretada la nulidad, quede vigente y no sea necesario volver a realizar el juicio. Esto significa claramente un cambio de paradigma en el tema procesal penal.

También se resuelven algunos puntos bastante menores, como que algunas actuaciones más bien de mero trámite sean resueltas sin necesidad de audiencia, cosa que parece bastante razonable, a fin de poder mejorar el funcionamiento de los tribunales procesal penal, especialmente en el juicio oral y de garantía.

En materia civil también se contemplan una serie de normas que no estaban en nuestro procedimiento civil. Por lo pronto, se establece una disposición que tímidamente consagra la autocomposición como preferencia para solucionar el conflicto. Hay que recordar que nuestro Código de Procedimiento Civil establece la mediación como forma de solucionar el conflicto, pero es más bien un mero trámite que se realiza en los distintos procedimientos civiles. Hoy día, a partir de una modificación que se plantea, se propone que la autocomposición, ya sea a través de la mediación, se prefiera para buscar una solución sin abandonar la sentencia en caso de que no haya acuerdo en esta materia.

Entonces, ese tema, que parece bastante sencillo y que se plantea en un artículo, es muy trascendental porque viene a cambiar el foco de lo que han sido los procesos civiles en nuestro país.

Asimismo, vienen una serie de normas en materia de notificaciones.

Se termina con un tema que era bastante

cuestionable en materia procesal civil, que son las tachas de los testigos. De aprobarse este proyecto, todos los testigos van a poder ser hábiles: se acaban las tachas, y solamente podrán existir preguntas para establecer la credibilidad o no de un testigo.

Se consagra también en el procedimiento civil el funcionamiento electrónico y las audiencias por vía remota, especialmente en lo que dice relación con los recursos de apelación, donde se va a poder permitir que los abogados puedan alegar por vía remota ante las distintas cortes.

Presidenta, en honor al tiempo, creo que este es un buen proyecto, pero hay que mirar con detención algunas modificaciones que se están proponiendo, especialmente en el Código Procesal Penal, porque dan un giro respecto de lo que ha sido la intención del legislador en materia de cómo se enfocó el procedimiento penal, especialmente el juicio oral, los acuerdos reparatorios, entre otras cosas.

Dicho eso, Presidenta, voto a favor de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

En el tiempo de la bancada de la Democracia Cristiana, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, muchas gracias.

Hemos escuchado distintas intervenciones muy completas sobre este proyecto. Yo solamente quiero referirme a una cuestión más central, puesto que nuestro estudio fue hecho en general en la Comisión.

Este es un proyecto de mucho detalle, de mucho articulado y que vamos a ver oportunamente cuando discutamos el proyecto en particular.

Digamos que la pandemia, como todos sabemos, ha producido muchos efectos en el funcionamiento de las instituciones y de las personas en Chile y en el mundo, y por supuesto que afectó también el funcionamiento

de nuestros tribunales de justicia, donde actúan jueces, abogados, partes interesadas en un procedimiento de mucha presencia física. Para estos efectos, el Ministerio de Justicia, de una manera muy eficiente, diría yo, propuso un proyecto, que se tradujo en la ley N° 21.226, que estableció un sistema transitorio mientras dure este estado de catástrofe, por los efectos que ya aquí se han señalado.

Ahora se trata de, mirando el futuro, ver qué se va a hacer en los tribunales, cuál va a ser su mecanismo de trabajo una vez que pasemos este estado de catástrofe.

Entonces, la idea matriz de este proyecto es la elaboración de un plan que permita abordar la actividad judicial una vez que finalice la vigencia de la ley N° 21.226. Y, básicamente, los objetivos son procurar una mayor eficiencia del sistema de justicia, producto de la sobrecarga de trabajo que va a existir en el transcurso de estos meses de catástrofe, trabajando de manera excepcional.

En definitiva, este proyecto tiene por objeto planificar una acción para que los tribunales puedan trabajar adecuadamente enfrentando esa situación anormal. Y, al mismo tiempo, quiere ver de qué manera se resuelve el tema de la presencia física de las personas por motivos sanitarios.

Junto con eso, este proyecto tiene una serie de normas orgánicas, que están distribuidas a lo largo de su texto, y diecisiete artículos transitorios. De tal manera que no es una iniciativa de dos o tres artículos; tiene materias de procedimiento y materias sustanciales. Y -re-pito- esas las vamos a ver en detalle una vez que examinemos el proyecto en particular, y después la Sala también tendrá oportunidad de conocerlo en detalle durante la discusión en particular.

Por lo tanto, señora Presidenta, simplemente yo digo que la idea de legislar que hoy día estamos votando es una idea virtuosa, porque se anticipa a lo que viene, para ver de qué manera nuestros tribunales van a enfrentar la acu-

mulación de mucho trabajo que tienen, una vez que terminen estos estados de catástrofes, que esperamos que sea lo más pronto posible, para el bien no solo de las personas, sino del funcionamiento de todas las instituciones.

En consecuencia, yo llamo a las Senadoras y los Senadores a votar favorablemente la idea de legislar de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

No hay más inscritos para hacer uso de la palabra.

Vamos, entonces, a abrir la votación.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha abierto la votación en la Sala y se efectuará la consulta a las señoras y señores Senadores que se encuentran fuera de ella, haciendo presente que nos encontramos frente a un proyecto de ley que, como se indicó, cuenta con normas orgánicas constitucionales. Por lo tanto, se requieren 25 votos para su aprobación.

Hoy día iniciamos la votación efectuando la consulta a la Senadora señora Goic.

Senadora señora Goic ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza ¿cómo vota?

Senador señor Lagos ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Ossandón hoy día se encuentra pareado con el Senador señor Guillier.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

¿Senador Kast?

A ver, Senador Kast, después le vamos a consultar su opción de voto.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota?

El señor SORIA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Secretario, yo voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer vota a favor.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.– Señor Secretario, no como fundamentación de voto, sino como elemento de contexto, quiero decir que nosotros estamos votando en general un proyecto tremendamente importante. Este tiene normas transitorias que deben dialogar y conjugarse para disponer de un texto que nos permita enfrentar lo que va a significar el tránsito mientras dure el estado de excepción constitucional, y normas permanentes, que modifican una serie de procedimientos.

Nosotros nos vamos a enfocar en esa discusión. Y tenemos en paralelo otro proyecto, que se ha discutido y que es producto de una moción parlamentaria.

Por eso, creo que es importante señalar que con esta aprobación en general vamos a tener la posibilidad de analizar en la Comisión durante las próximas semanas los dos aspectos importantes de esta discusión: lo permanente respecto de lo transitorio, poniendo el acento en la solución de la problemática que hoy día existe en tribunales, el acceso a la justicia por distintos ciudadanos y también las condiciones de trabajo de funcionarios y funcionarias en todos los escalafones del Poder Judicial, en el Ministerio Público, para poder hacer un buen trabajo.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

¿Senador señor Insulza?

El señor INSULZA.– Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HARBOE.– Yo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Senador señor Chahuán, ¿por la bancada de Renovación Nacional?

Muy bien, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor CHAHUÁN.– Señora Presidenta,

solo quiero sostener la necesidad de este proyecto y felicitar, por supuesto, a los Senadores Huenchumilla, Harboe, De Urresti y Araya.

Creemos que, sin lugar a dudas, esta iniciativa va en la dirección correcta para lograr garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, debido a la gran cantidad de causas que han ingresado en materia penal, civil, de familia y laboral, a raíz de las audiencias que han sido suspendidas bajo la vigencia de la ley N° 21.226.

Por eso era tan importante poder aprobar este proyecto.

No me cabe la menor duda de que esto nos va a permitir gestionar debidamente la carga laboral pendiente, más la regularización que, una vez terminada la crisis sanitaria, retornará a los juzgados y a las cortes del país.

Voto favorablemente, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Coloma quiere fundar el voto.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero fundar el voto y, muy brevemente, hacer una pequeña corrección de hechos.

Este proyecto no fue iniciado en moción parlamentaria, sino que en mensaje presidencial -por eso hay que agradecer al Presidente y al Ministro Larraín-, y busca reformar el sistema de justicia, ampliar plazos (lo que producida la situación de excepción pasa a tener gran relevancia para la justa defensa de los derechos de las partes) y establecer modernizaciones hacia adelante. Creo que es un paso bien importante.

Hay que hacerse cargo, obviamente, de los efectos indeseados de las situaciones de restricción en que se vive; porque, por un lado, no cabe duda de que son indispensables para la defensa de la salud de los chilenos. Creo que a estas alturas eso nadie lo desconoce ni lo niega, pero también es cierto que eso genera situaciones de hecho, en que el derecho tiene que adecuarse para resguardar adecuadamente los derechos de cada parte, no sea que por un

estado de excepción se puedan cumplir o dar por cumplidos determinados plazos, lo cual puedan afectar, precisamente, lo que cada uno quiera reclamar o intentar demandar.

Así que, Presidenta, me parece que esta iniciativa apunta en el sentido correcto. Creo que es necesario, ayuda. Y esta votación unánime también da fuerza para abordar, con sentido de unidad, los efectos indeseados que las excepciones de catástrofe producen en la ciudadanía y, particularmente, en este caso, en el derecho.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto en general (40 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se habían comunicado dos pareos, pero estos no corren cuando se vota un proyecto con normas de rango orgánico constitucional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay que fijar plazo para presentar indicaciones y tomar el acuerdo de refundir esta iniciativa con la moción a que se hizo alusión.

¿Habría acuerdo para ello?

Muy bien.

¿Alguna propuesta respecto del plazo de indicaciones?

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, dos cosas.

En cuanto a la fusión, sugiero autorizarla, pero solo en aquellos elementos que sean fusionables. Recordemos que hay otro proyecto en discusión que aborda los aspectos transitorios, y nosotros necesitamos tener autonomía para analizar estas materias. Creo que es unánime en la Comisión el deseo de sacar lo antes posible aquellos temas que inciden en lo inmediato, y tener la flexibilidad para tratar los proyectos que apuntan a normas permanentes.

Y respecto del plazo para presentar indicaciones, sugiero que sea el viernes 9 de octubre.

Pero la fusión -insisto- debe ser en los temas que sean transitorios. Las disposiciones permanentes hay que dejarlas para la discusión del mensaje.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Nosotros, como Sala, hemos aprobado el criterio de que se refundan las iniciativas. La Comisión verá bajo qué aspectos se fusionan. Tanto detalle no lo podemos definir acá, en la Sala.

Entonces, el plazo para presentar indicaciones será el 9 de octubre, al mediodía.

Acordado.

Despachado el proyecto en general.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario, para una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento ha llegado el siguiente documento:

Mensaje

De S.E. el Presidente de la República:

Por el que formula observaciones al proyecto de ley relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral (Boletines N^{os} 12.322-13, 12.327-13 y 9.476-13, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Ebensperger tiene la palabra, por un tema de reglamento.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Con relación al informe de Comisión Mixta del que dio cuenta hoy el señor Secretario sobre el proyecto que busca modificar inhabilidades para ciertos cargos, hay una petición que quiero formular a usted y a la Sala.

Conversé con el Presidente de la Comisión Mixta, Senador Alvarado, sobre cómo viene el texto de dicho informe. Hay algunas imprecisiones en materia de renuncia. El texto quedó redactado de forma tal que parece que se van a tener que efectuar renunciaciones de algunas autoridades que la ley no exigía, como el caso de los cores para ser gobernadores regionales.

Entonces, como la Sala no puede precisar ni mejorar los textos que plantea una Comisión Mixta, quisiera pedir la autorización para que el proyecto volviera a la Comisión para un nuevo informe, a fin de precisar el texto en esta materia.

Esta iniciativa no se verá mañana, pues no hay sesión, y es urgente. Por tanto, o se ve la próxima semana o ya no tendrá sentido legislar al respecto.

La Comisión Mixta podría resolver esos problemas mañana y llegar con un texto en la forma más precisa posible a la Sala, donde este se aprobará o rechazará, según estimen los señores Senadores y las señoras Senadoras, pero sobre un texto sin imprecisiones.

En ese sentido y solo con el ánimo de que el texto sea el mejor posible, me atrevo a solicitar, Presidenta, si lo tiene a bien usted y la Sala, que dicha iniciativa vuelva a la Comisión para

que se arreglen esas imprecisiones.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lamentablemente, Senadora Ebensperger, es imposible acoger su solicitud reglamentariamente, porque la Comisión Mixta tenía un cometido y ya lo cumplió. Ha llegado el informe acá, al Senado, y no podemos volver a la etapa anterior, como sí puede ocurrir cuando se trata de Comisiones temáticas, por decirlo así.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Ministro Larraín, ¿usted había pedido la palabra al término de la votación?

¿Está conectado? No lo está.

Vamos a entrar, entonces, al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme al acuerdo adoptado por la Sala el día de ayer, corresponde reanudar la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19 (boletín N° 13.655-05), con informe de la Comisión de Hacienda.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.655-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 64ª, en 6 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 88ª, en 11 de septiembre de 2020.

Discusión:

Sesión 89ª, en 15 de septiembre de 2020 (queda pendiente la discusión del proyecto).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que la Sala del Senado inició el tratamiento de esta iniciativa en sesión ordinaria del día de ayer, quedando pendiente su discusión para la sesión de hoy.

Se hace presente que durante la sesión de ayer el Honorable Senador señor García Ruminot solicitó la votación separada de los artículos 8 y 10 permanentes y del artículo segundo transitorio del proyecto.

Finalmente, es importante reiterar que el inciso duodécimo del artículo 4 tiene carácter de norma orgánica constitucional, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación; en tanto que el artículo 6 es una disposición de *quorum* calificado, por lo que necesita de 22 votos afirmativos para ser aprobado.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le doy la palabra al señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones, a quien el día de ayer, lamentablemente, no le consignamos su solicitud de palabra. Por lo mismo, se la entregamos hoy día en primer lugar.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Aprovecho de saludarlos a todos: Secretario, Senadores y Senadoras.

Muy brevemente, quisiera decir algunas palabras respecto a este proyecto que ustedes van a votar.

Primero, deseo anclarlo en su historia: de dónde surge. Esto parte -es bueno recordarlo una y otra vez- de ese acuerdo por un plan de emergencia para la protección de los ingresos y la recuperación del empleo, que sellamos por allá a mediados de junio y que, en lo personal, creo que fue algo muy valioso para nuestro

país, y lo sigo creyendo.

Es cierto que nos hemos tomado tiempo en varias de las iniciativas contenidas ahí, pero lo relevante es que han salido, se han aprobado y han avanzado. Hoy día se han ido desplegando esos proyectos. Creo que al final es lo que más importa.

En esa misma línea, cabe recordar que la iniciativa que crea el Fondo COVID ingresó a tramitación en el Congreso el 17 de julio, entrando por la Cámara de Diputados, donde tuvo una discusión larga y se le hicieron varias modificaciones. También en el Senado, en la Comisión de Hacienda, fue objeto de un debate muy rico, muy largo, con sucesivas reuniones y con más de alguna diferencia -hay que decirlo-, aunque eso es parte de la discusión legislativa, lo que enriquece al proyecto.

Si bien nosotros manifestamos posturas en el diálogo democrático, las cuales finalmente no primaron, creo que el proyecto que ustedes van a votar sale fortalecido, en general, lo que da cuenta del espíritu que hay detrás, que es crear un fondo presupuestario extraordinario en el cual albergar hasta 12 mil millones de dólares para financiar distintas iniciativas, asociadas a los efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia. Y el resultado de ese acuerdo es al que me refería al principio.

Ese fondo tenía varias características. Con todo, creo que se siguen respetando y son muy importantes en el proyecto que ustedes van a votar.

En primer lugar, Presidenta, dado que se trata de un fondo extrapresupuestario, debía tener resguardos significativos de transparencia y de no discrecionalidad en su uso, a fin de que tales recursos se utilizaran para los objetivos con que el Fondo COVID fue diseñado y que el acuerdo tuvo a la vista. Además, requería flexibilidad para responder con agilidad a las contingencias, a las demandas que van a ir surgiendo, las cuales, como bien sabemos, muchas veces no son anticipables. Hay incertidumbre detrás.

Y lo otro importante, Presidenta, es que este Fondo claramente tenía que marcar los recursos -insisto-, mostrarlos de forma transparente, ciudadana, para que diera garantías a todos, habida cuenta de su excepcionalidad.

También debía entenderse como un instrumento que iba a ser retirado en su minuto, porque se trata de un fondo transitorio, por definición y construcción. Se enmarca en un acuerdo de veinticuatro meses para navegar la pandemia. Es fundamental que sea percibido por ustedes y por la ciudadanía el hecho de que se trata de un fondo extraordinario, que se pone por sobre el presupuesto ordinario. Para todos debe quedar meridianamente claro que, agotado ese plazo, el Fondo COVID se retira, y entonces se inicia un proceso de consolidación fiscal, lo que figura en el acuerdo y que va a ser extremadamente necesario.

Eso es lo medular.

En línea con la transparencia, Presidenta, creo que aquí hubo varias ganancias. Hay que reconocerlo y decirlo con justeza.

Nosotros, para diseñar el primer borrador de este proyecto de ley, sostuvimos conversaciones con los parlamentarios que estuvieron detrás de ese acuerdo y trabajamos con los equipos para darle forma a la iniciativa. Es decir, hubo un trabajo prelegislativo. Naturalmente, en el Congreso se introdujeron cambios -insisto en que algunos no son de nuestro entero agrado, pero así es la democracia-; no obstante, pese a los agregados, el Fondo es fiel a su espíritu. Se incorporaron resguardos adicionales, que yo creo que vale la pena refrendar, particularmente en términos de transparencia.

Asimismo, se agregó la toma de razón de cada una de las acciones y los decretos. Luego de una conversación con el Contralor, se fijó un plazo máximo para ello de siete días, lo que permitirá combinar ambos elementos: transparencia, resguardos, pero también flexibilidad y celeridad en las tomas de razón. Por tanto, creo que ese es un avance muy muy importante.

Uno de los temas que implicó más discusión

en la Comisión de Hacienda -y yo lo valoro- es lo relativo al artículo 4, en el cual se establece una suerte de catálogo de transparencia. Varias medidas no estaban originalmente contempladas, y los Senadores insistieron en incluirlas. Tuvimos una discusión intensa al respecto.

Quisiera recordar algunos elementos de ese catálogo -ustedes lo van a ver-, para que todos tengan la seguridad de que el Fondo COVID va a tener un estándar de reporte y transparencia muy elevado y muy distinto al usual. Y ello se entiende perfectamente, habida cuenta de su excepcionalidad y flexibilidad, lo cual -dicho de otra manera- le da muchas atribuciones al Ejecutivo para ejecutarlo.

Es de suyo obvio que debe tener ese contrapeso, en aras de la transparencia, a fin de darles certezas a todos ustedes de que esto no va a ser utilizado con fines discrecionales, sino cumpliendo los objetivos para los cuales cual fue creado el Fondo.

Entre estos elementos de transparencia, Presidenta, se establece que la información que proporcionan el Ministerio de Hacienda y los restantes Ministerios ejecutores deberá hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recepcionadas, e indicar su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda. Lo decía ayer el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Pizarro.

A su vez, se dispone que se remita un reporte que “informe sobre la metodología de elección de beneficiarios y los montos asignados, desagregando según características geográficas, etarias, de género, sector productivo de las empresas o personas beneficiarias, cuando corresponda.”.

Respecto a iniciativas de salud con cargo al Fondo, “el Ministerio de Salud deberá informar mensualmente la ejecución presupuestaria asociada a cada servicio de salud. Adicionalmente, de forma trimestral, se informará el detalle de la ejecución presupuestaria desagregada por hospitales, según corresponda.”.

Respecto de la inversión pública -ustedes saben, es parte sustantiva de los recursos del Fondo para la recuperación-, “el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, u otro que ejecute iniciativas de inversión con cargo al Fondo, informará mensualmente la ejecución presupuestaria de los distintos proyectos de inversión. Adicionalmente y con periodicidad trimestral los ministerios ejecutores elaborarán un informe con los valores adjudicados, plazos de ejecución contemplados en los respectivos contratos y sus eventuales modificaciones.”.

En definitiva, hay muchos avances en materia de transparencia, para rendir cuenta de todas las obras que se van ejecutando con cargo al Fondo.

Adicionalmente, se entregará “un reporte mensual sobre los recursos devengados con cargo del Fondo, enumerando las distintas medidas financiadas, e identificando, a lo menos, los montos asignados y objetivos generales perseguidos.”.

La información, además -y esto es bien importante-, deberá entregarse en un formato digital y procesable. Creo que deberíamos seguir abordando este lineamiento después del Fondo COVID o en paralelo a él, porque es muy relevante que la información presentada sea procesable por ustedes, por la ciudadanía, por quien quiera acceder a ella.

Se sanciona, asimismo, el incumplimiento de los deberes de información de acuerdo al artículo 10 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Toda esta información, naturalmente, va a estar disponible en forma consolidada, tal cual hemos venido haciendo hace meses en esta crisis COVID, en la página web del Ministerio de Hacienda.

Entonces, Presidenta, yo quiero refrendar y subrayar estas ganancias en transparencia. Son un punto importante para que ustedes estén tranquilos. En verdad, ha habido un trabajo serio, que da garantías a todos de que el uso de

estos recursos va a ser acorde con los objetivos fijados y, sobre todo, no va a ser discrecional. Creo que eso vale la pena valorarlo siempre.

Aprovecho de decir -y con esto voy terminando- que debiéramos continuar con esta línea de transparencia. Sin duda, es lo que exigen los tiempos y lo que les debemos a los ciudadanos.

Quiero subrayar que hemos avanzado mucho como país en esa dirección. Y a veces lo olvidamos, pues el día a día nos come la posibilidad de mirar la ventana un poquito más larga.

Simplemente deseo señalar que, desde la Dirección de Presupuestos, se ha avanzado en un presupuesto abierto. Esa es una novedad, algo que hace algunos años era inimaginable.

Además, los informes financieros se entregan con periodicidad trimestral, disponibles para todos ustedes y para la ciudadanía, por cierto.

Hemos creado por ley el Consejo Fiscal Autónomo. Ustedes lo escucharon hace pocos días. Dicha entidad se ha erigido como una institucionalidad robusta, técnicamente sólida, prescindente, en fin, completamente autónoma, la cual cumple a cabalidad su rol de evaluar la sostenibilidad fiscal, con esa mirada a largo plazo tan necesaria sobre nuestras cuentas fiscales y su ordenamiento, que bien sabemos cuánto vale.

Y la crisis actual nos lo recuerda, porque, gracias a esa disciplina fiscal, a esa institucionalidad respetada por gobiernos de distinto signo, hoy día disponemos -o disponíamos-, en una gran proporción, de ahorros, de nuestros fondos soberanos y de capacidad de endeudamiento, lo que hemos ocupado sin duda en este año al movilizar más de 23 mil millones de dólares en lo que va de esta crisis. Y digo “movilizando” y no necesariamente “gastando”. Hay una diferencia ahí. En definitiva, tenemos acceso a financiamiento, a nuestros ahorros. Y ello no es fruto del azar, sino de una institucionalidad construida por gobiernos de distinto signo. Yo creo que la clave es seguir

fortaleciéndola, haciéndola más transparente y robusteciendo esa mirada de largo plazo.

Por tanto, yo saludo esos esfuerzos.

De hecho, tuve un almuerzo recién con el Consejo Fiscal Asesor, precisamente para abordar nuevos temas y nuevas líneas de apoyo. Creo que esa es la vía.

Solo quiero decir que la línea de la transparencia debe estar ahí siempre. A mi juicio, la crisis por el COVID y la creación de este Fondo son una buena oportunidad para avanzar con más fuerza. Sin duda, debemos sacar lecciones de ello en adelante.

Por lo mismo, Presidenta -y este tema lo discutimos en la Comisión de Hacienda del Senado-, la idea es tener una mirada de más largo aliento, llamémosla, si usted quiere, una reforma presupuestaria o lineamientos para una reforma presupuestaria que nos permita avanzar en transparencia, que nos permita avanzar en aquello que probablemente ustedes ya han visto en la prensa hoy día: cómo tenemos una mirada integral a nuestros programas, más de 700 hoy día desplegados; cómo tenemos una mirada respecto de a qué usuarios, a qué ciudadanos sirven; cuántas duplicidades existen; cómo podemos fortalecerlos, juntarlos eventualmente; hacer un mejor uso de los recursos públicos, de cara a la ciudadanía.

Creo que esos son elementos fundamentales, para los cuales nosotros estamos plenamente abiertos.

Y yo quisiera señalar en este Senado hoy día que estamos totalmente disponibles para esa agenda, para abordarla con seriedad, con una mirada de largo plazo, porque creo que, como en todas las cosas, cuando hay buenas justificaciones detrás, hay que avanzar las reformas.

Es el caso de una reforma presupuestaria, que sin duda es algo de largo aliento, que vaya con la transparencia y con el mejor uso de los recursos públicos; que tenga una mirada decidida respecto a nuestros programas de gasto y cómo los mejoramos; cómo eliminamos iner-

cia; cómo eliminamos duplicidades, y cómo damos un mejor servicio ciudadano. Creo que esos son elementos fundamentales.

Y nuestro compromiso, y lo digo aquí y ahora públicamente, es estar en esa discusión.

Espero que con ocasión de la Ley de Presupuestos podamos iniciar este debate, de forma tal de generar una agenda de trabajo decidida para el año 2021.

Les doy las gracias, Senadoras y Senadores. Muy buenas tardes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones.

Voy a dar la palabra al Senador Carlos Montes, que quedó inscrito ayer.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, la propuesta de crear este instrumento Fondo surgió del informe del Colegio Médico y se acogió en el marco de entendimiento. Esto se ha establecido en otros países, producto de la situación de pandemia.

El proyecto original del Ejecutivo recogía los acuerdos respecto a lo operativo; sin embargo, planteaba facultades y condiciones que van más allá de lo acordado.

La Cámara de Diputados introdujo ocho cambios, que corrigen aspectos fundamentales.

Se establece, en primer lugar, el carácter presupuestario y no extrapresupuestario, para evitar construir otra institucionalidad.

En segundo término, los programas nuevos deben ser establecidos por ley y no por plan de iniciativa presidencial.

En tercer lugar, se precisaron y acotaron los objetivos en el marco de entendimiento.

En cuarto término, se corrigió la exención de toma de razón de la Contraloría y se estableció que los decretos y resoluciones se sujetaban a la regla general.

En quinto lugar, se prohíbe acceder a financiamiento del Fondo COVID a empresas vinculadas a paraísos fiscales.

En sexto término, tampoco pueden acceder las que hayan cometido delitos contra la libre competencia.

En séptimo lugar, se limitó la repartición de dividendos.

En octavo lugar, se establece un conjunto de normas para la transparencia después de ejecutado el gasto, *ex post*, como dijo el Ministro.

El Senado recogió los cambios introducidos por la Cámara de Diputados y los enriqueció, como planteó el Presidente de la Comisión.

En estas condiciones, creo que este proyecto de Fondo COVID tuvo mejoramientos sustantivos y alcanza los estándares necesarios que nos hizo ver la Contraloría, el comité, el equipo de Presupuesto que creó el Ministerio de Hacienda y también el Consejo Fiscal Autónomo. Y, a nuestro juicio, tal como está, podría aprobarse.

Sin embargo, queremos manifestar nuestras aprensiones y las solicitudes que hicimos y no fueron consideradas mayormente.

Es importante señalar que la Oposición está aprobando nada menos que un fondo adicional de 12 mil millones de dólares, que es el ahorro del país, con el objetivo de amortiguar los efectos de la pandemia y la crisis.

La vida nos ha enseñado que entregar estos enormes fondos especiales requiere garantías y condiciones particulares. Y no siempre se nos trata como el Poder que somos.

Aún no logramos saber de los 14 millones de chilenos protegidos que planteó el Presidente en su Cuenta Pública, ni de los 30 mil millones de dólares de recursos movilizados, ni de los 34 mil millones de dólares de inversión, ni de los 2 mil 544 proyectos que se ejecutarían.

Aún no sabemos eso.

Y en los presupuestos regulares es muy difícil conocer qué proyectos se ejecutarán. Normalmente solo tenemos listas referenciales e información *ex post*.

Hicimos tres solicitudes.

Primero, pedimos información *ex ante*, es decir, qué se ha decidido hacer, qué proyectos

se quieren desarrollar; y no solo *ex post*, o sea, lo que ya se ha hecho. Y esto, nuevamente lo digo, a nivel de proyectos.

El 2020, por ejemplo, tenemos 3 mil 500 millones de dólares establecidos, 2 mil millones de dólares de modificaciones presupuestarias. Y queremos saber qué se va a hacer en lo sanitario; en protección civil, sobre todo cuando tenemos septiembre y octubre, que están considerados con un fondo IFE adicional; el apoyo a pymes, respecto de lo cual ayer preguntaba el Senador Navarro; el apoyo a empleo; los proyectos de inversión pública, grandes, medianos y pequeños.

Deseamos saber cuánto de todo esto ya se ha asignado.

Esperamos que en el Presupuesto 2021 esto quede claro al presentarlo. Creemos que es fundamental la información *ex ante*, para hacer un seguimiento más riguroso.

La segunda solicitud se refiere a la gestión y ejecución de los proyectos. ¿Cómo se asegura que los proyectos concretos se harán bien y oportunamente? ¿Sabemos los atrasos y problemas que hay en los ministerios, en los servicios, en los gobiernos regionales, en los municipios y en las empresas públicas?

El Gobierno pasado nombró a Patricia Poblete como encargada de proyectos para hacer un seguimiento. El actual Gobierno parece que también lo tiene.

¿Qué se nos respondió frente a esto? Que hay un Ministro coordinador operativo de proyectos: el Ministro Moreno. Puede referirse a lo que dice *El Mercurio* de este domingo al respecto, pero son solo mesas de trabajo.

Saber qué se va a hacer, cómo se piensa hacer mejor es una responsabilidad. Y queremos confiar, pero no vemos esfuerzos de envergadura en gestión.

La tercera solicitud apunta a garantías y compromisos en orden a que no se repita el uso político-electoral que se hizo con las canastas de alimentos.

Son 12 mil millones de dólares, estimados

colegas, ¡12 mil millones de dólares adicionales!, y no nos dieron la garantía...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono, Senador.

Ahora está activado.

El señor MONTES.— Este es un presupuesto especial que requiere medidas adicionales de transparencia, de efectividad y de equilibrio político.

Yo voté a favor en casi todo. Me abstuve en un artículo, pidiendo respuesta a las tres solicitudes señaladas.

Quisiera que el Gobierno oyera nuestras peticiones y tratara de acogerlas. Ya no está en la ley, pero que esté en protocolos o en otras medidas. Incluso, le pedimos al Ministro que hablara con el Presidente de la República por el uso político de estos proyectos y que nos diera garantías y hubiera compromisos políticos claros.

También deseamos que la prensa considere lo que estamos planteando.

Queremos que el plan de emergencia y el Presupuesto regular funcionen realmente bien, mejor que nunca, por la familia y por el país.

Tenemos dudas fundadas y lamentamos no contar con las garantías solicitadas.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, yo no pongo en duda ni hago un juicio con respecto al acuerdo al que llegó el Ministro con integrantes de la Comisión de Hacienda. La verdad es que me parece bien y se avanzó en temas muy significativos.

Lo que sí creo, Presidenta, es que hoy día resulta absolutamente necesario decirle al país que estamos votando lo que tiene que ver con este Fondo COVID, con estos 12 mil millones de dólares.

Pero al escuchar ayer a colegas como el Senador Rabindranath Quinteros, me hizo sentido

hoy día preguntar a la Comisión de Hacienda si efectivamente ya está asignada una cantidad significativa de estos millones de dólares.

Y me hacen llegar un oficio del Director de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, que es el que tengo en mis manos, donde efectivamente se ve que el gasto que ya está comprometido llega casi a los 9 mil millones de dólares; o sea, una cantidad tremendamente significativa ya está asignada.

Entonces, no podemos decirle al país que lo que estamos haciendo hoy es contar a partir de ahora con estos significativos recursos que ha mencionado el Ministro, y que ha sido de un largo tratamiento en el Congreso, particularmente en el Senado.

Aun así, voy a votar favorablemente este proyecto.

Pero tengo también algunos reparos, porque aquí no hay nada, ¡nada!, que diga que va a haber una ayuda a las pymes de nuestro país, a las regiones, ¡nada! Esto es preocupante, porque vamos a tener pronto la discusión con respecto al salario mínimo, y si a las pymes no se les va a dar una inyección de resurrección económica, la verdad es que la situación será bastante más compleja.

Presidenta, en cuanto al incentivo a la contratación de mano de obra, nosotros tenemos este instrumento en la Región de Magallanes. Y también existe en las otras regiones extremas del país.

Quiero pedirle al Ministro -por su intermedio, Presidenta- que no vaya a ser cosa que se discrimine a las regiones extremas, que tenemos un costo de vida mucho más alto que el de otras regiones del país, y no se les entregue la posibilidad de contar con estos incentivos.

Esto hay que verlo en positivo; hay que sumarlo a los incentivos del ex DL N° 889, que tiene que ver con el incentivo a la contratación de mano de obra.

Lo digo porque me llegó el rumor de que para las regiones extremas estaba la posibilidad de que se les discrimine negativamente y

no existan estos incentivos. Ello me inquieta entendiendo que todas las regiones del país, pero fundamentalmente la que represento, la Región de Magallanes, la Patagonia, el sur, está en una situación de agonía absoluta, total, completa en lo económico. Ni hablar del área del turismo, pero toda el área productiva se encuentra en una condición catastrófica, de emergencia absoluta.

Por lo tanto, uno espera que se destine a esos sectores parte de estos 12 mil millones de dólares, que se anuncian con mucho énfasis. Pero fíjense que ya están asignados casi 9 mil millones de dólares.

En consecuencia, ¿qué se va a entregar a las mipymes, qué se les va a entregar a todos los sectores que, con mucha razón y justicia, están reclamando que les lleguen parte de esos recursos?

Aun así, Presidenta, tenemos que votar a favor este proyecto de ley.

Yo entiendo a quienes se han abstenido; estuve también en esa posición.

Pero esto ya está comprometido. Y uno espera que el resto, el delta que va quedando pueda ser distribuido a las pymes fundamentalmente y que esto no siga teniendo una orientación hacia las grandes empresas.

Quiero dejar de manifiesto, y terminó con esto, Presidenta, que una cosa son estos 12 mil millones de dólares, que efectivamente no son parte del Presupuesto, y otra es lo que vamos a tener que hacer nosotros en el Presupuesto.

Aquí hemos tenido sesiones, creo que dos o tres, con todas las pymes de Chile, y han sido sesiones tremendamente productivas, propuestas por la Mesa, pero no podemos quedarnos de brazos cruzados...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono, Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin audio, Senador.

El señor BIANCHI.— Decía, Presidenta, y

con esto termino, que efectivamente una cosa son estos 12 mil millones de dólares, que no son parte del Presupuesto, y la otra es el Presupuesto en sí.

Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados, porque hemos tenido ya dos veces la presencia de las pymes de todo el país. Hay una urgencia absoluta y completa. Y será en la Ley de Presupuestos donde tendremos que ver si el Gobierno, en definitiva, irá o no al rescate de las pymes de nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, aquí estamos quizás en el proyecto más cuantioso en materia económica de los que ha planteado el Gobierno para enfrentar esta pandemia planetaria que ha afectado tan duramente a Chile.

Quiero decir que es parte, porque a veces uno tiende a pensar que algunos lo consideran el único instrumento.

Mirando algunas de las cosas que este mismo Parlamento ha aprobado o de las que ha tomado cuenta, podemos ver que a los dieciocho días del dramático momento en que se declara el COVID-19 en nuestro país ya aparecían rápidamente fondos nacionales de emergencia para fortalecer nuestra salud pública y armonizarla con la privada, para tener capacidades, que demostraron ser decisivas en esas materias. Por ejemplo, lo que se refiere a la compra de ventiladores, el “bono COVID”, el IFE, los beneficios a trabajadores independientes, la postergación del pago de contribuciones, la postergación del CAE, la postergación del PPM, la reducción de timbres y estampillas, la capitalización del Banco del Estado, el Fogape, y así, hasta llegar a 50 distintos tipos de medidas.

Y esta es, probablemente, la más relevante en este escenario. Y no ha sido fácil. A veces lo difícil vale más. Esto nace de un acuerdo

amplio, que no involucró a todos, pero sí a la mayoría de los representantes políticos, el día 14 de junio, que es la base de este acuerdo, en el que se fija un marco fiscal de hasta 12 mil millones de dólares, que es una cantidad bien importante de recursos, justamente para hacerse cargo de la emergencia.

Para mí esto es central, por la magnitud del esfuerzo fiscal, de los cuales 8 mil millones son deuda. Si esto es una cosa bien relevante para estos efectos, y que habla bien de la importancia de haber sido austero, de haber sido ordenado en años anteriores. Porque eso se discutió en los distintos Presupuestos, de por qué si Chile tenía un nivel relativamente bajo de deuda no había una forma de invertir o gastar los recursos que se tenían ahorrados en otras circunstancias que eventualmente podrían, a juicio de algunos, producir mayores beneficios.

Lo cierto era que esas cosas se hacen justamente con sentido de emergencia, por si ocurren cosas inesperadas que requieran movilizar capital del Estado, que es lo que ha ocurrido. Afortunadamente, en distintos momentos del país existió esa capacidad de ahorro que nos permite enfrentar, con un proyecto de esta envergadura -insisto: 12 mil millones de dólares-, esta emergencia.

Y lo segundo es que es un sentido de emergencia. Por eso -es un debate perfectamente legítimo- cuando se plantea la necesidad de tener *ex ante* una especie de evaluación de cada proyecto, yo creo que la respuesta, desde mi perspectiva, es correcta, en el sentido de que las transparencias tienen que ser amplias y profundas *ex post*; pero es imposible cuando hay una situación de emergencia señalar previamente, por ejemplo, que uno va a invertir en la construcción de algo que es intensivo en mano de obra, en un hospital, en circunstancias de que esa zona, como nos ocurrió en el Maule, puede ser decretada a la semana siguiente con confinamiento total, lo que hace imposible en la práctica ese tipo de medidas. Nadie sabe

cuánto dura esta pandemia. Quizás el 14 de junio uno decía: “Bueno, quedan uno o dos meses”. Y lo cierto es que estamos en septiembre y no parece que haya muchas razones para que esto vaya a amainar. Incluso, uno ve literatura o experiencia internacional y pareciera que hay otros rebotes, lo que nos obliga a tener justamente esta flexibilidad. ¿Flexibilidad en qué? Para proteger la familia, para inversión pública, para reactivar económicamente, para subsidiar el empleo. Esas son características muy importantes que tiene el Fondo que aquí se aprueba.

Por eso yo creo que está bien diseñado.

Vamos a verlo. Obviamente, estas cosas van mutando.

Pero creo que eso revela que Chile tiene capacidad de llegar a acuerdo en cosas que son muy difíciles; revela que hubo madurez para entender que aquí se hacían necesarios elementos de envergadura, con músculo, pero también con ciertas flexibilidades, que aparecen muy importantes.

Y son transitorios, por algo se coloca una fecha de término. Porque también este es otro problema que suele ocurrir con estas medidas de emergencia, que después se van insertando dentro de la relativa normalidad y se van manteniendo, y el país no es capaz de soportar 12 mil millones de dólares cada dos años, porque eso es imposible. Entonces, se coloca una fecha de término. Por eso se habla, y en esa discusión no voy a entrar, de si es extrapresupuestaria o suprapresupuestaria. Pero, al final, es un Fondo que termina porque es importante que ocurra de esa manera, si no, es imposible.

A la vez, es multipropósito.

Y tiene unas normas de transparencia muy exigentes.

Eso es sano, es bueno, es positivo, y nos ayuda a todos a entendernos mejor en el sentido de que estos recursos del Estado tienen que ser tratados con mucha velocidad. Yo quiero insistir en este punto, porque si alguien me dijera: “Usted tiene que gustarlo en esto”, de re-

rente podemos tener en un mes más, o en dos -no sé cómo va a estar la situación del empleo; tiendo a pensar que hoy día probablemente va a ser la prioridad número uno-, un brote de emergencia y se requiera reforzar los hospitales de forma distinta o generar inversiones públicas, porque desconozco la situación de las empresas, que son muy importantes para generar mano de obra.

Entonces, estos son los escenarios de complejidad que se van enredando y respecto de los cuales, por tanto, se buscan soluciones a través de este acuerdo.

Señora Presidenta, este me parece un buen proyecto.

Nosotros tenemos -y el Senador García lo explicó ayer- diferencias en algunas normas transitorias -las vamos a detallar en su momento-, porque a mi juicio se pierde un poco el foco en cuanto a lo que se necesita, pero es parte de la discusión política que se da sobre la materia.

Esperamos convencerlos con los argumentos.

Pero acerca de la discusión en general creo que se trata de un proyecto bueno, un proyecto grande, un proyecto con una fuerza unitaria muy significativa que hace referencia al acuerdo a que se llegó el 14 de junio.

Pienso que por ahí el país encuentra buenas recetas. Allí están las recetas: ser capaces de unificar criterios y de entender que hay cosas de Estado que van más allá de las coyunturas políticas.

Esta iniciativa ha sido una demostración en esa línea. Y por eso la votamos a favor.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— ¿Aló?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene el micrófono activado.

El señor LAGOS.— Buenas tardes, Presi-

denta, Secretario, colegas.

Tengo severos problemas de conectividad. Así que si quedo hablando solo o congelado, ténganme paciencia.

Deseo partir ratificando algo que indicó el Senador Montes hace un rato: el origen de este fondo de 12 mil millones de dólares se halla radicado en el Colegio Médico a partir de una propuesta de su Presidenta, señora Izkia Siches, en la cual, a través de un grupo de economistas, planteó su creación.

Se trata -reitero- de un fondo de 12 mil millones dólares, que no son pocos recursos, pues estamos hablando de sobre el 15 al 17 por ciento del actual Presupuesto. Es un fondo considerable de plata.

Lo segundo que quiero señalar -y lo digo con el mejor de los ánimos, porque hay muchas referencias que se hacen a la Comisión de Hacienda- es que este no es un acuerdo de los miembros de dicha instancia con el Gobierno, sino un acuerdo respaldado por las principales fuerzas políticas de Oposición, que representan a alrededor del 80 por ciento de este sector en el Senado.

En consecuencia, tiene un apoyo político sustantivo, sin perjuicio de que hay quienes pueden sentirse o no interpretados por él y que están en todo su derecho a expresarlo así.

Digo aquello, porque esta no es una aventura de un par de Senadores o de una Comisión de la Cámara Alta, sino que ahí residió el respaldo político de una parte sustantiva de la Oposición, que al menos en esta Corporación representa a más del 80 u 83 por ciento de los Senadores y de las Senadoras.

Lo tercero que deseo manifestar es que este Fondo también es reflejo de que no somos una Oposición egoísta ni que tenemos una calculadora permanentemente en la mano.

Porque lo que estamos haciendo -y creo también lo insinuó de manera correcta el Senador Montes- es transferirle recursos al Gobierno.

Esta es una Oposición que le entrega dine-

ros a un Gobierno que tiene serias dificultades de gestión; que le ha costado un kilo tomarle el pulso a la crisis; que ha ido de menos a más en algún sentido.

Todavía recuerdo cuando discutíamos la creación de un “bono COVID” de 50 mil pesos, y hoy día estamos hablando de un fondo de 12 mil millones de dólares.

Entonces, acá ha habido un proceso en el cual la Oposición ha jugado un rol importante y constructivo, en el cual en vez de decir: “le niego los recursos o invento una excusa para no otorgarlos, le añado dineros adicionales al Presupuesto actual por sobre el 15 por ciento”.

En seguida, aquí -para no entrar en detalles, pues considero que lo hicieron bien el Presidente, Senador Pizarro, y otros colegas que me antecedieron- se ha hecho un esfuerzo gigantesco por dos cosas.

Primero, para darle trazabilidad a los recursos que se van a comprometer de los 12 mil millones de dólares. Por eso que en su origen se habló de un fondo extrapresupuestario, no tanto pensando en la dinámica propia del Presupuesto, sino en cómo hacer el seguimiento de esos 12 mil millones de dólares: dónde se van a invertir, de qué manera, en qué plazo, quiénes son los responsables, etcétera.

Entonces, en el transcurso de la discusión en la Cámara de Diputados, a nuestro juicio correctamente -esto fue ratificado y profundizado en la Comisión de Hacienda-, se establecen mecanismos de transparencia, los cuales, como digo, permiten darle trazabilidad.

Además, aprovechando este proyecto, en uno de los artículos transitorios -al que hizo mención el Senador Coloma, quien tiene una mirada distinta- introdujimos reformas que permiten que la construcción, la elaboración del Presupuesto 2021, que está íntimamente ligado a la crisis de la pandemia, contemple medidas de transparencia *ex ante* que nos permitan identificar proyectos de manera correcta, para que no ocurra lo que nos ha pasado en esta o en pasadas Administraciones, en que, a

partir de un mismo guarismo, se anuncian un sinnúmero de iniciativas que lamentablemente, si usted las sumara, no dan el fondo que se ha anunciado.

Si me permite la expresión: “Se vende varias veces la misma alfombra en el mercado”. Y lo que estamos haciendo ahora es exigir, en particular en materia de Obras Públicas, Vivienda y Salud, que se identifiquen claramente las iniciativas.

No estamos hablando del grado de detalle, sino que se diga que se va a hacer un hospital en tal zona de Valparaíso y que se pueda saber cuánto costará, cuándo comenzará, y que esa información se tenga previamente y no después, en que se posterga uno y se anuncia otro; en que ese otro también se cae y se anuncia un tercero. ¡Y todo con los mismos mil millones de dólares, por decirle algo...!

¡Eso es lo que se introdujo en este proyecto de ley!

Creo que aquello -y aquí termino, señora Presidenta- nos debe mover a sacar algo positivo de esta crisis, de este drama que estamos viviendo: que al menos en materia presupuestaria avancemos en transparencia. Y la transparencia no es una palabra al vacío. Créanme que la transparencia *ex ante* es infinitamente superior a andar persiguiendo y tratando de descubrir a quienes cometen irregularidades.

Porque cuando exijo la información antes, prevengo, atempero o limito severamente la posibilidad de la irregularidad o de la promesa falsa.

Por eso es tan importante nuestro artículo transitorio. Y por ello vamos a empujar, en el Presupuesto 2021, no solo medidas concretas para la pequeña y mediana empresas, cómo vamos a seguir mejorando lo relativo a la protección del empleo, en fin, sino que además el que tengamos identificada claramente la forma en que se van a invertir los recursos.

Asimismo, quiero decirle -si me lo permite en los treinta segundos que me quedan, pues algo de tiempo tengo- que en materia presu-

pueraria debemos avanzar y tomar como ejemplo lo que han hecho otras naciones, que tal vez son sociedades más sofisticadas que la nuestra -o “más decentes”, dirán otros-, en las cuales los ciudadanos empiezan a captar la importancia del presupuesto.

Así como en nuestro país nos costó mucho, pero hoy día los chilenos saben que el sueldo de los parlamentarios proviene de los impuestos que ellos pagan; saben que la plata que va a una obra pública que no se construye se malgastó de los impuestos que ellos pagan, ya sea del IVA o del impuesto a la renta, de la misma forma debemos avanzar en que el Presupuesto lo perciban como algo propio. Y para eso debemos generar una metodología que permita al fin de cada Presupuesto identificar cómo les cambió la calidad de vida a los ciudadanos como consecuencia de aquel: en materia de salud, de educación y de vivienda.

Tenemos que hacer ese *link*. Y ese vínculo no puede quedar radicado solo en la proactividad de ciertas instituciones de pensamiento, *think tanks* u organizaciones de la sociedad civil. Debemos realizarlo nosotros. Y el Ministerio de Hacienda ha de ser el primer interesado en eso. ¿Por qué? Porque cuando exijo aumentar los impuestos a fin de incrementar los ingresos para Chile, también debo tener la capacidad y la cara para señalar que esos mayores tributos que voy a pedir se están gastando de manera correcta.

Por ello es relevante avanzar hacia un “Presupuesto del bienestar” -así lo llamaron en Nueva Zelanda-, en que se identifique, al cabo de un período, cómo les mejoró ese año la calidad de vida a los ciudadanos gracias a él.

Para eso hicimos este esfuerzo desde la Oposición en la Comisión de Hacienda, junto con los Senadores Pizarro y Montes, y en algunas...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay que activarle el micrófono.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin audio, Senador.

Dispone de un minuto adicional para finalizar su intervención.

El señor LAGOS.— Gracias.

Por último, señora Presidenta, solo me referiré a un asunto que no quiero que quede afuera.

Nosotros también hicimos el esfuerzo de escuchar a muchas personas, incluido el Contralor General de la República, quien fue invitado a la Comisión de Hacienda. Y, según entiendo -porque así lo conversamos después con la Contraloría-, las modificaciones que introdujimos en la Comisión de Hacienda, a solicitud nuestra, entre otras cosas, fueron las que se acogieron y las que le dan tranquilidad al Órgano Contralor mediante el mecanismo de toma de razón.

Es cierto que con un plazo acotado, pero de todas maneras todo debe pasar por la Contraloría en materia de gastos.

En resumen, señora Presidenta, en este proyecto buena parte de los recursos está asignada, como decía el Senador Bianchi; pero a Su Señoría le hago un alcance fraternal: no porque esté asignada una parte importante de los 12 mil millones de dólares no es relevante la transparencia respecto de cómo se van a gastar y de trazabilidad que podemos hacer sobre el particular.

Por eso es trascendente apoyar esta iniciativa, más allá de que ya estén asignados alrededor de 10 mil millones de los doce mil y tantos millones de dólares.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, he seguido con atención el debate que genera esta iniciativa, y, en primer lugar, me parece importante recordar que el fondo que hoy día discutimos, de 12 mil millones de dólares, sur-

ge -tal como se señaló- del acuerdo transversal alcanzado por un número importante de economistas que, ante la prolongación de la pandemia, consideraron absolutamente necesario definir un financiamiento fiscal responsable para enfrentar la nueva realidad que estamos viviendo como país.

¿Y esa nueva realidad nos obligaba a qué? A llevar protección a las familias, a los trabajadores, a las empresas; a nuevos gastos en inversiones en materia de salud; a inversión pública para los efectos de reactivar la economía una vez que se vaya superando la pandemia, y, por supuesto, a subsidios al empleo.

En tal sentido, aquí he escuchado que gran parte de esa plata ya está gastada. Algunos han señalado que los recursos ya se hallan asignados; otros, comprometidos.

Sin embargo, creo que el hecho de que los recursos estén asignados o comprometidos no significa que a la fecha estén gastados. Y lo que establece este proyecto de ley es que respecto de esos recursos, que se financian con este fondo de 12 mil millones de dólares, estén claramente definidos dónde se van a comprometer y en qué se va a materializar su gasto.

Así todos y cada uno de nosotros puede hacer efectivos un seguimiento y un control.

Ahora bien, dentro de las materias de transparencia y de control, el proyecto incorpora una serie de normas para que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos pueda obtener información no solo del Ministerio de Hacienda, sino también de los Ministerios sectoriales que van a llevar adelante cada una de esas inversiones y cada uno de los programas que se financian con este Fondo.

No obstante aquello, no olvidemos también que la Cámara de Diputados tiene facultades fiscalizadoras que le permiten en cualquier minuto, en caso de dudas acerca de la correcta utilización del Fondo, poder ejercerlas.

Asimismo, tal cual señaló quien me antecedió en el uso de la palabra, la Contraloría General de la República tiene la tuición, el

control y la información oportuna en la medida que se dicten cada uno de los decretos que van haciendo realidad la utilización de este Fondo.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo nosotros hoy día no es más que darle forma legal al acuerdo, o a parte de él, a que llegamos en junio recién pasado entre gran parte de los actores del mundo político representado en el Senado de la República, quienes señalaron expresamente cuáles eran las ideas matrices acerca de este Fondo.

Esas ideas matrices están siendo materializadas el día de hoy en este proyecto de ley.

Por eso a veces me sorprende y me llama la atención como que se hable en un sentido negativo del proyecto y se termine votando a favor.

Creo que todo lo que discutimos en el acuerdo del mes de junio está clara y fielmente representado en esta iniciativa de ley: los montos definidos, 12 mil millones de dólares, de los cuales 8 mil son a través de deuda; los sectores a los cuales se van a destinar estos recursos; los objetivos y los propósitos de todos y cada uno de los programas de inversión y de libre transferencia monetaria, y, por supuesto, también los mecanismos de control que posibilitan día a día, mes a mes, para ser más precisos, llevar el seguimiento de la inversión de esos recursos.

Pienso que esta es una muy buena iniciativa, pues permite dar un marco general para que la autoridad pueda ir resolviendo los problemas de manera oportuna e inmediata y no tener que estar enviando un proyecto de ley para cada situación específica.

Por todas estas consideraciones, señora Presidenta, termino señalando que estamos ante un muy buen proyecto de ley; que surge del acuerdo transversal de destacados economistas de nuestro país y que es avalado por el mundo político de manera transversal, y que hoy día votaremos a favor.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, como se ha dicho, estamos conociendo sobre la necesidad de tener un fondo especial, el Fondo COVID-19, para enfrentar la emergencia que está viviendo nuestro país: emergencia sanitaria, emergencia social, emergencia económica, emergencia en todos los sentidos.

Este es un fondo fiscal de hasta de 12 mil millones de dólares, cuyo carácter es transitorio. Esto es bueno decirlo para claridad de la gente: el Fondo dura hasta junio del 2022.

Algunas de las consultas que se han hecho -el Senador Bianchi con toda razón preguntaba- son: ¿están gastados los 10 mil millones de dólares a los cuales se ha hecho referencia? No; no están gastados, sino comprometidos.

En tal sentido, debemos entender, por ejemplo, que en lo que se establece por la vía de la implementación del IFE, de los bonos y préstamos a la clase media, del apoyo a los municipios, de los fondos especiales para salud, hay una estimación de alrededor de 4 mil millones de dólares con cargo a este Fondo. ¿Todo está gastado? No; pero una buena parte sí.

Debemos sumar, además, el mayor gasto en planes de inversión pública, en subsidios al empleo, en apoyos directos a las pequeñas empresas, fundamentalmente vinculadas a los sectores del turismo, la cultura, el comercio. ¿Cuánto es la estimación gubernamental de lo que será aquello en términos gruesos? Unos 4 mil 500 millones de dólares.

Esos gastos, más los menores ingresos por rebajas tributarias, implican los 10 mil 300 millones que se supone ya están comprometidos.

Lo importante aquí es cómo se va a gastar y en qué se va a priorizar. Y ahí es donde viene la implementación del acuerdo marco al que se ha hecho referencia.

Quiero decirle al Senador Quinteros, quien ayer tenía la duda, que este no es un fondo o un gasto extrapresupuestario. Todo el Fondo está vía Presupuesto. De hecho, se eliminó el con-

cepto “extrapresupuestario” en el texto de la ley en proyecto, de manera que las dudas que Su Señoría manifestó no existen, o no debieran existir por lo menos debido a la forma en que el proyecto se ha planteado.

La sensación que tenemos es que con esta aparente enorme cantidad de recursos, producto de la magnitud de la crisis y de los desafíos que vamos a enfrentar sobre todo en materia de reactivación y generación de empleo, probablemente nos quedemos cortos.

Entonces, a mí me parece que en el paso por la Cámara de Diputados, como decían ayer algunos colegas, se mejoró bastante el proyecto con indicaciones que buscan cumplir el plan acordado en este marco amplio que se adoptó entre los partidos políticos y el Gobierno.

Esto a mi juicio hay que repetirlo: se trata de un acuerdo político de los partidos políticos de la Oposición, casi en su totalidad, con el Gobierno, que nos fue encargado a nosotros, junto con el Ministerio y un grupo de economistas que nos asesoraron para llevar adelante esta materia.

Lo que hicimos en la Comisión de Hacienda fue ratificar las indicaciones introducidas por la Cámara de Diputados respecto de los artículos 8, 9 y 10, que son los que se van a votar por separado, porque el Gobierno intentó eliminar, vía indicaciones, la mayoría que se había expresado en dicha Corporación. Y la mayoría en la mencionada instancia se expresó para que en sus artículos no se estableciera la posibilidad de que empresas o personerías jurídicas pudieran hacer uso de estos recursos si estaban vinculadas con paraísos fiscales o habían tenido dificultades con temas de colusión u otro tipo de materias.

¿Qué buscamos fundamentalmente? Dar más transparencia e información sobre el Fondo COVID -y a eso han hecho referencia mis colegas Montes y Lagos- en el Presupuesto, porque la información que hoy día se maneja claramente es insuficiente.

Señora Presidenta, el mayor desafío que

tienen los Congresos Nacionales de todos los países de Latinoamérica con regímenes presidenciales sumamente empoderados, con todas las atribuciones del mundo y más encima con estados de excepción que les dan todas las facultades que necesitan, es fiscalizar y transparentar cómo se hacen los gastos. El rol de los Congresos es representar a quienes no tienen opción alguna de ser representados en otros ámbitos.

De ahí nuestra insistencia, aun cuando sea complejo para el Ejecutivo. Nosotros entendemos que cuando pedimos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para concluir su intervención.

El señor PIZARRO.—... o exigimos información que permita tener una mayor transparencia frente a la opinión pública respecto del buen uso de los recursos públicos, no solo es por cumplir con nuestro papel; sino porque, además, estamos ayudando a que el sistema, el Estado, en períodos de excepción, pueda contar con buenas políticas públicas que garanticen y generen confianza en la gente de que los recursos se están invirtiendo donde corresponden.

Frente al tema de la inversión pública para la reactivación, esto es clave. ¿Cuáles son los requisitos? Que inviertan donde no invierten otros sectores, fundamentalmente el sector privado. Y con relación a eso le quiero decir al Senador Bianchi: hemos tenido especial cuidado porque la inversión se desarrolle en las regiones, y sobre la base de los proyectos de desarrollo que ahí existen; lo que sea funcional a eso y, por supuesto, a la activación de la economía y a la generación de empleo.

¿Es ideal esto? No, pero es necesario.

Y como es necesario, Presidenta, porque a veces el ideal es enemigo de lo bueno, a nosotros nos parece imprescindible que se apruebe este fondo, justamente por razones de transparencia. Pues, de lo contrario, es dejar todo esto establecido al libre arbitrio de lo que puede

determinar la autoridad ejecutiva en el uso de los recursos de que disponga o de las posibilidades de endeudamiento que tiene.

Aquí se autoriza un nivel de endeudamiento para los efectos de garantizar estos recursos, y, además, echar mano a los ahorros y los activos con los cuales cuenta el país.

La idea es que el fondo se pueda implementar de la manera más flexible, más eficiente, más oportuna, y buscando conseguir los objetivos planteados: enfrentar la emergencia sanitaria; proteger a las familias; trabajar en la reactivación y generar empleo, que es lo que más necesitan hoy día las familias chilenas.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Esto fue producto de un acuerdo político del 14 de julio: Fondo COVID. Y la primera pregunta que surge es: ¿con este fondo se va a financiar el acuerdo con los camioneros? Porque, de algún modo, claramente lo ha dicho el Senador Montes: no se cuenta con las garantías solicitadas.

El Senador García -por su intermedio, Presidenta- ha señalado que hay que votar separadamente el artículo 8, el artículo 10 y el segundo transitorio, o sea, precisamente donde queremos brindar mayor transparencia.

Al parecer, nuestros negociadores desde la Oposición fijaron estas condiciones. Pero la Derecha ha dicho en la Sala que quiere votar separadamente no para apoyar estas normas, porque las incluiría dentro de todo, sino para rechazarlas. Entonces, la transparencia está cuestionada.

Yo quiero decirles que de los fondos de emergencia se han gastado 9 mil millones, lo que nos deja un diferencial de 3 mil millones. Bueno, el pueblo le puso 18 mil millones a la economía en pandemia, ¡el pueblo con el 10 por ciento!, y bajo las penas del infierno, pro-

clamadas por el equipo económico del Gobierno. Y ahora el Ministro de Hacienda va a recibir 2.300, 2.600 millones de dólares producto del pago del IVA del pueblo, que pagó deudas, compró alimentos, compró medicamentos y algunos se compraron un plasma. ¡Qué hay de malo en eso!

Solo quiero decir que lo anterior no está plasmado en este proyecto. Sepan ustedes, chilenos y chilenas, que aquí hay 43 Senadores y solo 4 son de la Región Metropolitana. ¡El resto son todos de regiones, y todos regionalistas! Pero hace cinco meses le quitaron a la Región del Biobío 20 mil millones de pesos; y hace dos semanas atrás nos quitaron otros 5.400 millones de pesos.

O sea, ¡al que da y quita, Ministro, le sale una jorobita! Claramente, le ha quitado dinero a las regiones y nos los tiene que devolver, porque las regiones lo necesitan. Y el parámetro del gasto ejecutado, sí, es una medición de estándar de eficiencia; pero ¡la plata la necesitamos!

Entonces, mi pregunta -y yo espero que la ciudadanía se la haga a todos, Presidenta- es ¿cuánto de esos 3 mil millones no gastados va a ir a las regiones? ¿Cuánto va a ir a financiar esos proyectos, bienes intangibles, bienes inmateriales, que están en las Islas Caimán, en los paraísos fiscales?

Porque, si se cae el artículo 8, va a haber una depreciación acelerada de estos intangibles, de estos bienes que son creación intelectual, y que pueden radicar en los paraísos fiscales. Por eso, el artículo 8 hoy día está en juego.

Coloma dice respecto del fondo COVID: “grande, unitario, cuantioso”. ¡Qué cuantioso, si la ciudadanía con su 10 por ciento puso más plata!

¿Alguien tiene una bola de cristal para saber si con 12 mil millones va a alcanzar? ¿Y si no alcanza? Tenemos el debate político presupuestario, ¿y si no alcanza, y se prolonga la pandemia? Porque la pandemia va para largo; no va a haber clases presenciales. Y viene la

pandemia de la cesantía.

Yo estoy entre votar en contra o abstenerme.

Mi pregunta para el Ministro, que está participando en forma telemática, es cuánto viene para la pandemia, para la cesantía. Consulto a los que llegaron a un acuerdo, el Senador Montes y el Senador Pizarro, que estuvieron en la Comisión de Hacienda: ¿cuántos recursos vienen para la pandemia de la cesantía, que cabalga con 2,3 millones de chilenos y chilenas cesantes? ¿Cuánto está incluido para el empleo? ¿Dónde están las pymes?

Hemos hecho tres sesiones especiales para las pymes. Roberto Fantuzzi se ha aburrido de repetir que las pymes se encuentran abandonadas, y en la última sesión quedaron abandonadas, no hubo respuesta, ¡no hubo respuesta!

Entonces, ¡no nos engañemos! Aquí las pymes han quedado una vez más afuera, como han quedado los transportistas escolares, los taxistas, el mundo de la cultura, entre muchos otros.

¡Y no está garantizado dónde van a poner esos recursos! ¿Dónde los va a poner Piñera, en un año de siete eventos electorales y dieciséis elecciones? ¡Yo quiero saberlo! No estoy por firmar un cheque en blanco. Si los Senadores concuerdan y tienen confianza en el Gobierno, ¡yo les digo que no le tengo confianza ni a Piñera ni a este Gobierno! ¡No le creo! Y en año electoral me hubiera gustado que el acuerdo hubiera dejado establecido claramente dónde se va a gastar, porque si se cae el artículo segundo transitorio, ¡van a gastar donde quieran! Y creo que no están los tiempos para que este Senado, que es mayoritariamente de Oposición, le firme cheques en blanco a Piñera.

He decidido abstenerme, Presidenta. No me pidan votar y confiar en un Gobierno que esconde la pelota, que esconde información. Porque aquí todo el mundo dice “información *ex ante*”, ¡pero todos votan a favor!

Frente a este tema, yo dije: “Voy a ser co-

herente; voy a criticar este proyecto y me voy a abstener”. Porque algo se avanza -por cierto, Ministro, algo se avanza-, ¡pero no es suficiente!

Y en esta situación yo espero la coherencia de los Senadores de Derecha para que aprueben el artículo 8, el 10 y el segundo transitorio.

Me abstengo, señora Presidenta, porque Chile requiere pensar a largo plazo; particularmente, por la pandemia del desempleo que debiera preocuparnos a todos. Y si no hay anuncios, si no hay un salvavidas para sectores importantes, entre ellos, el turismo, que está muriendo en mi región y en toda la zona sur, debiera haber al menos una claridad meridiana en este proyecto de ley.

Se ha negado eso, y creo que no le hace bien a la transparencia. El Ministro vino por el Fogape, ¡nos abstuvimos, le rechazamos su pinche Fogape! Las platas fueron para los grandes bancos, a las pymes no les llegó nada, y tuvo que volver una y otra vez.

Yo le digo y le anticipo, Ministro: va a tener que volver; porque estos 12 mil millones van a ser insuficientes, particularmente por la pandemia del desempleo que viene galopando y va a golpear muy duro al sector trabajador y a los más vulnerables.

Me abstengo, señora Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, tiene que activar su audio.

Ahí está activado.

El señor SANDOVAL.— Ahí sí.

Muchas gracias, Secretario.

Sorprenden, a veces, ciertas intervenciones. Si no tenemos un mínimo de confianza en el trabajo y en la gestión pública, difícilmente

nos vamos a poner de acuerdo en otras materias, que son tan relevantes y en las que además el país va a entrar en una disyuntiva en los próximos meses.

Efectivamente, valoramos el avance que ha habido desde el inicio de la discusión en torno a los programas que vamos a disponer para enfrentar esta crisis del COVID. Lo más probable es que vamos a estar conversando sobre esto no una sola vez.

Al bono COVID, tímido bono de la primera etapa de esta pandemia, hubo que contrastarlo respecto de lo que representaba la compleja realidad que estábamos viviendo como país. Si escucháramos los discursos de marzo frente a lo que iba a significar el COVID para el país, hoy día estaríamos en una situación más dramática y terrible, porque esos eran los discursos.

Yo creo que eso había que matizarlo, y llevar a adelante secuencialmente un proceso de instalación de diferentes programas, de los cuales nos hicimos copartícipes, respaldándolos, evidentemente. Ello no quita que presentáramos algunas inquietudes.

Algunas se han señalado acá, dentro del marco de los tres ejes del acuerdo del 14 de julio: el marco fiscal por dos años; la protección de un ingreso a las familias, para lo cual hemos visto una secuencia de acciones en ese sentido; y por último, el plan de reactivación económica y del empleo.

Y, dentro de ello, en lo que respecta al empleo, quiero referirme a dos o tres materias que, a juicio nuestro, es relevante que las veamos también, por los impactos que puedan tener en las regiones. Ahí hay un tema en el que, ya que está el Ministro acá presente, sería muy interesante conocer su opinión. Primero que nada, es necesario acelerar el plan de inversión del MOP, del Minvu y de Salud. Hemos solicitado varias veces, a través de la Comisión de Vivienda, la concurrencia del Ministro a objeto de ver cómo se está desarrollando aquello y de conocer ojalá la nómina de los programas

que están incluidos en ese plan de inversión pública, en especial del Minvu, de Vivienda y de Salud. Sería bueno tener esa información lo antes posible, incluso desagregada por región.

Lo dijo el Senador Bianchi, y me voy a hacer parte de esa inquietud. En relación con el tema del subsidio a la contratación de mano de obra, creo que es relevante tener presente que no puede haber una afectación colateral, porque, como bien señaló él, tenemos en las zonas extremas -no solamente en la zona austral; también en la zona norte- el plan de bonificación a la mano de obra, que me parece que se debe resguardar. Es un programa que se viene desarrollando desde los años 75, 76, junto con el plan de bonificación a la inversión. Y no queremos que esto tenga alguna afectación respecto de esos programas, por lo que, evidentemente, vamos a estar muy atentos -como manifestó el Senador Bianchi- sobre ese particular.

Además, nos preocupa lo que está pasando con la construcción de los presupuestos regionales para el año 2021. Gran parte de los presupuestos de este año se vieron fuertemente afectados por la necesidad de reorientar recursos hacia la atención de la pandemia y, por otro lado, por los arrastres. En las zonas extremas muchos de los presupuestos están comprometidos con proyectos de arrastre desde hace mucho tiempo. Ya el FNDR del año 2021 va a tener un marco de arrastre bastante significativo. Esa ha sido la historia de todos los años, porque los sectores, obviamente, siempre comprometen los recursos del FNDR para cofinanciar las demandas que esto implica. Y tenemos ahí una gran discrepancia entre lo que es el presupuesto solicitado para el año 2021 por parte de la región y el presupuesto que en este minuto se está pensando para ese año. Entre lo solicitado y lo asignado hay un mundo de diferencia, y eso nos va a afectar.

Por último, quiero insistir en la necesidad de acelerar la inversión. Porque la inversión pública en la región tiene mucho impacto, mu-

cha significación. Hay que acelerarla, como también perfeccionar, hasta donde sea posible, el apoyo a las actividades que desarrollan las pymes. Nosotros hemos tenido varias reuniones con el sector.

En ese sentido, quiero destacar el trabajo realizado en la región por nuestros dirigentes, porque creemos que hay una urgente necesidad de reactivación económica, atendiendo las realidades de la región. La apertura del aforo para la atención de los establecimientos turísticos, de la hotelería y otros no es suficiente; la apertura de terrazas no nos sirve en las zonas extremas. Tenemos que pensar urgentemente en medidas para agilizar eso.

Por lo tanto, más allá de todas nuestras aprensiones, en lo personal voy a votar a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

En realidad, sabemos que el panorama nacional, obviamente, da cuenta de una situación extremadamente compleja, y algo similar puede decirse de lo que está ocurriendo en América Latina y el Caribe, que a mi juicio ha sido una de las regiones más afectadas, no solo en términos sanitarios, sino también económicos y sociales. Se prevé un alto nivel de cesantía, pero también disminución de ingresos, hambruna y pobreza, lo que es realmente dramático.

Bueno, en ese marco, ante una situación donde incluso la OCDE ha dicho que nuestro país puede caer hasta un 7 por ciento, lo que sería una recesión incluso mayor que la del 82, en virtud de una iniciativa de la Presidenta del Colegio Médico se convocó a un grupo que finalmente elaboró este marco de entendimiento, que básicamente apuntaba a medidas sanitarias de urgencia, de protección de la familia y de reactivación.

Sin embargo, si soy honesta, tengo que decir que en los tres casos -yo sé que es complejo lo que estamos viviendo- dejan mucho que desear las respuestas que hemos tenido.

Muchas de las medidas sanitarias fueron contradictorias, tardías. Para qué hablar del problema de la trazabilidad, lo que nos tiene hoy día como uno de los países con mayores niveles de contagio y, en proporción a 100 mil habitantes, también con un mayor número de fallecimientos: estamos dentro de los diez primeros países, lo que es muy tremendo.

Si hablamos de protección a la familia, comenzamos muy mal, porque este Gobierno reaccionó tardía y lentamente, y con propuestas decrecientes, que hicieron que las personas no respetaran las cuarentenas y tuvieran que salir a la calle para sobrevivir.

Por lo tanto, en protección todavía dejamos mucho que desear. ¿Por qué? Porque hubo un diseño opuesto a lo que señalábamos desde un comienzo y que hemos repetido muchas veces: que se debió haber garantizado una renta universal.

Si nos referimos a la reactivación, tenemos muchas dudas, porque el Gobierno anuncia y anuncia pero no es claro; no conocemos el plan de inversiones, no sabemos qué obras específicas se consideran, sobre todo a nivel de comunas y de regiones.

Ahora, cuando se nos habla de los objetivos, se puede decir que algo se ha hecho.

Sin embargo, quisiera señalar que, tal como argumentó el Senador Montes, los cambios que introdujo la Cámara de Diputados fueron muy importantes, porque, a lo menos, se ganó en transparencia, en poner límites. Espero que aprobemos la norma relacionada con las empresas vinculadas a paraísos fiscales o que han participado en colusiones, para que realmente pongamos límites a algunos de esos elementos.

Creo que se mejoró lo de la toma de razón por parte de la Contraloría, y que se aclaró el tema extrapresupuestario. Y eso, indudablemente, lo valoramos.

Con todo, yo me formulo ciertas preguntas. Porque se incorporó aquello de la priorización a inversiones de proyectos. Pero, como he manifestado, me parece que están en la oscuridad. Y no solo se trata de eso. Lo relevante es saber, por ejemplo, qué tipo de inversión se va a hacer en obras públicas. En mi región, por ejemplo, es fundamental que sea en obras hídricas. Nosotros tenemos situaciones de escasez hídrica muy severas. Entonces, la pregunta es: cuántas, cuáles, cómo. Hubo ya una reducción de presupuestos en obras públicas y ahora quisiera saber si se van a reponer; si se van a aumentar, en fin. Tendremos pronto una sesión para poder conocer aquello. Pero la verdad es que uno se queda en la incertidumbre.

Ahora bien, cuando hablamos de reactivación, cómo no voy a tener dudas si, como lo han expresado aquí algunos colegas Senadores, fíjense lo que ha pasado con las pymes. ¿Les hemos realmente entregado la liquidez que están solicitando? ¿Les hemos logrado proporcionar los créditos que han pedido? ¿Les hemos bajado el IVA? ¿Les hemos entregado los instrumentos para que se puedan defender? Pensemos en estos momentos en la gastronomía, en el pequeño comercio, en la hotelería en la Región de Valparaíso: ¡Obviamente que no! ¡Están en una situación extremadamente crítica!

Entonces, claro, uno se llena de dudas, ¡se llena de dudas!, porque le estamos entregando al Gobierno un instrumento que puede ocupar con principios, con transparencia, con buena información, pero también con una enorme discrecionalidad. Y la pregunta es por qué no quisieron informar *ex ante*. Nos dicen que porque no hay seguridad, porque los proyectos pueden cambiar. Pero, si no sabemos de antemano para dónde van a ir los proyectos, ¿cómo les hacemos el seguimiento?, ¿cómo valoramos después su ejecución? Si nos entregan la información *ex post*, mensualmente, va a ser tardío, porque si no se ocupó bien el recurso, ya no vamos a tener mucho remedio como para

mejorar aquello.

Por lo tanto, a mí me produce muchas dudas la forma en que está el proyecto. El Ministro insiste en que se está ganando en transparencia, y todos los colegas lo han dicho. Ello, gracias fundamentalmente a los cambios que le introdujo la Cámara de Diputados y que, por supuesto, la mayoría de la Comisión de Hacienda apoyó. ¿Pero es suficiente? Esa es la pregunta que yo me quiero hacer hoy día, porque la verdad es que estamos acostumbrados a titulares y después no sabemos cómo son los contenidos. Lo hemos vivido una y otra vez.

Yo me pregunto: ¿y el empleo? ¿Cuántas semanas hace ya que el Presidente anunció que venía un gran plan proempleo? Del gran plan de miles de millones de inversión todavía...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono, Senadora.

Puede continuar.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Decía que todavía no conocemos los detalles de ese plan.

En consecuencia, yo lamento profundamente que no se hayan allanado a un *ex ante*, para que nos permitieran tener garantías de que no va a haber un uso discrecional o inadecuado. ¡Por favor, recordemos las cajas de alimentos! Fue un mal uso el que se hizo, incluso hubo un uso político con la carta del Presidente Piñera. ¡Realmente es lamentable!

Por eso, frente a un proceso como el que vamos a vivir este año y el próximo, la verdad es que uno se queda con serias dudas; incluso en materia de prioridades para las regiones, porque hemos visto que a la nuestra le quitaron 6 mil y tantos millones de su presupuesto. Nos dicen que ello se debió a que no hubo una buena ejecución. ¡Bueno, que respondan el Intendente y el Gobierno regional! Pero la verdad es que no debemos castigar a las regiones.

Entonces, yo respeto el marco de entendimiento, porque eso se logró justamente por la crítica situación que hay que enfrentar con

esta pandemia. Pero la verdad es que las preguntas que nos hacemos son lógicas, porque no hemos visto que esta reactivación apoye al pequeño, al mediano, a la pyme, que les llegue a quienes más necesitan una protección, que les llegue a los sectores medios, donde ha sido insuficiente.

Entonces, no sé si me basta lo que se me dice. Claro, se necesita un instrumento flexible, oportuno. Las políticas, ¿han sido oportunas? Las respuestas que ha dado el Gobierno, ¿han sido oportunas? ¿Realmente han ido a proteger a la gente, como se señaló? Y hoy día nos preguntamos con respecto a la reactivación.

Presidenta, a mí esto me deja muchas dudas. Y en el marco de esas dudas, me voy a abstener, porque no logro tener una respuesta concreta, a pesar de que reconozco los avances y sé que es importante avanzar en transparencia. ¡Qué mejor que el rol del Parlamento, que cumpla con fiscalizar cómo se hacen los gastos, con qué prioridad se realizan, con qué eficiencia, si es con discrecionalidad o más bien con criterios objetivos!

¡Eso es lo que todos buscamos!

Pero creo que pudieron haberse allanado, haber sido más claros en el *ex ante*, haber dado más garantías, para haberles hecho seguimiento a los proyectos, y eso no se logró.

Por lo mismo, Presidenta, y por las dudas que me deja esto, me voy a abstener.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Ofrezco la palabra al Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los presentes, al Ministro Briones.

Me interpretan mucho las palabras que acaba de señalar la Senadora Allende.

Nosotros hemos ido provocando y se han ido generando aperturas o reasignaciones de recursos en nuestro país producto de una fuerte lucha política, de una lucha social y también de una porfía, de vencer la porfía en muchas situaciones.

Me alegro de que el día de ayer se comenzara a pagar los bonos para los transportistas escolares, los colectiveros, la gente de los taxis, de los autobuses. Después de mucho tiempo de discutir, de insistir en la necesidad de incorporar a estos gremios, se logró sumarlos. No estaban incluidos. Y es un segmento de la población que pasó dos, tres, cuatro meses absolutamente fuera de los bonos. Para qué decir las cajas de alimentos: la discrecionalidad, la tardanza, la falta de transparencia para saber dónde y de qué manera han llegado a sus destinatarios. La falta de focalización de determinados instrumentos.

Me gustaría preguntarle al Ministro cuál es la complementación con instituciones regionales. Me refiero a corporaciones de desarrollo, oficinas de Sercotec, gobiernos regionales, municipios, la propia Corfo a nivel regional, porque uno ve aquí una tremenda asimetría.

Las instituciones más consolidadas logran postular, logran tener una incorporación, pero aquí tenemos segmentos -y lo hablábamos en su momento-, como el de los transportistas en general, que estaban absolutamente fuera; lo mismo la gente que trabaja en casas particulares. Lo vimos en muchas instituciones, en muchos momentos, que fueron quedando fuera y que, producto de una ley donde se logró forzar su incorporación la semana pasada, hoy día tienen Seguro de Desempleo.

Entonces, lo que espero, antes de emitir mi voto, es que se determine cuál es el compromiso. Me parece bien que ustedes rindan cuenta. Lo considero algo mínimo, ¡mínimo!, de transparencia en una democracia y producto de una crisis. Las crisis son relevantes, pero no disminuyen ni cesan la tarea de rendir cuenta y explicar los recursos públicos.

Con justa razón, la gente de regiones se pregunta cuál es la labor de los ministros. El día de ayer concurrieron aquí, a la Región de Los Ríos, el Ministro de Salud y sus Subsecretarios, y fue una presencia patética porque no se reunieron con las organizaciones. Fue algo

prácticamente muy poco informado, donde no hubo transparencia, no hubo ningún aviso. El Ministro simplemente vino a enterarse. El Ministro, con todo su equipo de salud, imagínense, ¡simplemente a enterarse!

Entonces, creo que hay un desprecio bastante grande por las regiones. Y es una constante. No lo tome personal, Ministro. Pienso que es una actitud permanente de desprecio, de desconsideración hacia las regiones de Chile, no solo en esta Administración, sino en muchas otras, en que los problemas se ven desde La Moneda. Usted está ubicado en Teatinos, me parece, y los mira desde ahí, desde esa óptica. Usted no visualiza lo que significa. Lo señalaban los Senadores de la Región de Magallanes, por ejemplo Carlos Bianchi; Rabindranath Quinteros. Nosotros aquí no tenemos terrazas, no tenemos la posibilidad de instalar o abrir una calle y poner mesitas para que vuelva el comercio.

La gente de la Región de Los Ríos, la gente de comunas donde el turismo es importante, no tiene la posibilidad de arrendar sus establecimientos. En ciudades como Valdivia, en ciudades universitarias, hay además todo un círculo desde el punto de vista de una economía informal de aquellas personas que reciben a estudiantes y reciben un ingreso. No hay una identificación de eso.

Por eso le digo que todos los instrumentos de Corfo, Sercotec, Fosis y toda esa línea no están focalizados. No están los instrumentos. No quiero presumir mala fe, porque me consta que hay muchas autoridades que hacen el esfuerzo, que buscan la fórmula, pero no están los instrumentos. Entonces, todo depende de un marco nacional; incluso los gobiernos regionales, que han pedido transparencia de fondos.

Considero clave, Ministro, que se flexibilice o se dote de mejor infraestructura, de mejor capacidad de gestión a estas instancias regionales para poder focalizar.

Y termino con esto.

Gremio de gastronomía; gremio de hotelería en general, tanto grandes hoteles como pequeños, y también a aquellas personas que trabajan en establecimientos de belleza, peluqueros, gente que trabaja y se ha organizado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele tiempo, Secretario.

El señor DE URRESTI.— Terminó, Presidenta.

Yo valoro mucho cuando los distintos gremios se organizan, como los hoteleros, los garzones. Hemos tenido varias reuniones Zoom con profesionales de la belleza (así se han denominado ellos, la gente que trabaja en peluquería, en salones de belleza). Ahí también hay miles de miles de personas con las que, seguramente, muchos de los colegas se han reunido, ya sea a través de Zoom u otra modalidad.

Entonces, Ministro Briones -por su intermedio, Presidenta-, creo que es clave, además de poner los recursos, además de señalar los recursos, tener algunos instrumentos de gestión gubernamental más eficientes, más directos, con más autonomía a nivel regional, para focalizar la llegada de esos recursos.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, este proyecto de ley tiene origen en un acuerdo político de los presidentes de partido con el Gobierno.

Ese espacio surge a partir del planteamiento de un grupo de economistas que trabajaron transversalmente para señalar que Chile estaba en condiciones, por su buen manejo económico en el pasado, como pocos países del hemisferio sur, probablemente el único de América Latina, y por tener una política fiscal sólida en los últimos veinte, veinticinco años, de poder gastar más para enfrentar esta crisis económica, social y sanitaria.

Se armó un acuerdo político, un marco. Y

yo, en primer término, como militante de uno de esos partidos, voy a apoyar lo que ahí se resolvió, porque tiene que ver con un marco.

Este proyecto de ley llega a operacionalizar el Fondo COVID, en que se mencionan acciones en torno a las cuales hemos tenido discrepancias en su forma de implementación -el IFE, el uso del Seguro de Cesantía y varias otras normativas- y donde, probablemente, vamos a seguir mostrando discrepancias, porque a veces no tenemos las mismas formas de entender la aplicación de ciertos beneficios.

Pero, sin perjuicio de aquello, en este proyecto de ley se logra avanzar en transparencia de información. ¿Por qué es tan importante esto, Presidenta? Porque en momentos de crisis uno de los elementos que se fracturan es la confianza. Y es efectivo que de parte de la Oposición existe un cuestionamiento, una falta de confianza en cómo actúa el Gobierno en muchas materias.

Para varios de nosotros el episodio de las cajas de mercadería fue muy muy molesto: se hizo campaña política en base a la necesidad de la gente. Así lo entendemos algunos; otros lo pueden entender de forma diferente.

Pero, precisamente porque hay una crisis de confianza en muchas materias, era tan importante incluir en esta normativa mecanismos de información, de mayor transparencia, y eso se logró.

No queremos ser sorprendidos con el uso de estos recursos en campañas electorales para algunos actores, porque -disculpe, señora Presidenta-, quizás el Ministro de Hacienda no tiene por qué saberlo, pero a los parlamentarios de Oposición de regiones desde marzo no nos invitan a nada, desde marzo no nos informan de nada de lo que está haciendo el Gobierno en cada uno de nuestros territorios, en actividades a las cuales sí muchas veces llegan parlamentarios del Oficialismo.

Esos son los elementos que rompen y destruyen la confianza.

Yo voy a votar a favor de esta normativa

porque es parte de un acuerdo político y también porque, gracias a los colegas de la Comisión de Hacienda, se logró mejorar con la inclusión de mayores grados de transparencia, de información.

Sí creemos que debe haber más diálogo y más información *a priori*, Presidenta, para que los recursos destinados a políticas de inversión sean aquellos que generen mayor dinamismo económico, mayor crecimiento en la región. Y pedimos que nos consulten o que al menos nos cuenten, para que no seamos sorprendidos con anuncios de la autoridad regional, flanqueada por un sector del arco político del país.

Es cierto, aquí se requiere construir más confianza. No la hay ahora. Por eso estos mecanismos de transparencia son tan importantes, Presidenta.

Pero también quiero situar que esto se hace en una coyuntura histórica muy relevante. Esta inyección de recursos es posible porque los gobiernos de la Centroizquierda manejaron la economía con una tremenda responsabilidad y porque tenemos condiciones económicas para hacerlo al estar estos fondos disponibles, y queremos estar seguros de que se usen bien, para reactivar la economía, para ayudar a las pequeñas empresas, para dotar de los mecanismos de protección que requieren las y los chilenos en esta coyuntura.

Y planteo un último tema, Presidenta.

Debemos aprovechar la contingencia para que estos recursos que se van a invertir sirvan para el desarrollo futuro. No gastemos solamente pavimentando caminos sin pensar qué caminos van a potenciar el desarrollo de cada región; debe hablarse de proyectos de desarrollo estratégico para todas ellas. Tal como en el norte hay mucho que hacer en el área de energías renovables -el Senador Girardi lo ha planteado aquí en múltiples ocasiones-, y así como otros hablarán de distintos proyectos de desarrollo sustantivo, a mí me gustaría ver mucho más en telecomunicaciones, para que la fibra óptica llegue a las casas y así podamos cerrar

la brecha digital.

Hagamos inversión inteligente, hablemos como nación, hagamos cosas que le sirvan a todo el país.

Voy a votar a favor.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este Fondo de Emergencia COVID-19, que tiene un horizonte al 30 de junio del año 2022, está destinado a financiar un programa fiscal que fue acordado en conjunto con los sectores de Gobierno y de Oposición, con el objetivo de poder dar protección, frente a la extensión de la pandemia, a las familias, a los trabajadores, a las empresas, y además asegurar los gastos en inversiones en salud, inversión pública, reactivación económica y subsidios al empleo.

Nosotros debemos creer siempre en quien va a administrar este Fondo, el Ministerio de Hacienda y la Diprés, y fundamentalmente en que estos recursos deben tener el grado de flexibilidad necesaria porque son parte de un plan de acción de algo que, hasta este minuto, no conocíamos, como es lo que estamos sufriendo y viviendo producto de la pandemia del COVID-19.

Ha habido más de 165 programas, de toda índole, que han permitido hoy día enfrentar, entre comillas, al menos dentro de los países de Latinoamérica, en mejores condiciones esta pandemia, sobre la base de la generación de acciones destinadas siempre a proteger a la familia, a los trabajadores, a la gente que emite boletas de honorarios, a la clase media, a través de un plan de protección, y ahora mediante la búsqueda de fórmulas para ciertos sectores, como el del transporte público y el del turismo, respecto del cual necesariamente tendremos que generar puntos de acuerdo, pues fue el primero en cerrar y va a ser el último en volver a la normalidad.

Lo importante es definir las áreas en que va

a invertir este programa, en que se van a gastar estos recursos públicos, porque ello representa -así lo he escuchado- el sentir de todos los parlamentarios. Es clave seguir protegiendo los ingresos de las familias y mejorar la Ley de Protección del Empleo y el Seguro de Cesantía. Debemos seguir apoyando a nuestros trabajadores independientes a honorarios y generar condiciones para seguir protegiendo a nuestros padres, madres, cuidadoras de niños en edad preescolar.

En materia de reactivación económica e inversión pública, nadie puede estar en contra si vamos a seguir trabajando en torno al subsidio a la contratación, al financiamiento a la pequeña y mediana empresa -escuchaba que hoy día las pymes no están contempladas y son el corazón del proyecto, porque finalmente son las que dan empleo-, como, a su vez, dando facilidades administrativas para el reemprendimiento y recapitalización de pymes y disminuyendo el plazo de respuesta del Estado, con el objetivo de dar mayores posibilidades a emprendedores e inversionistas.

Yo me sumo a la preocupación planteada, como representante de zonas extremas, porque no podemos pensar que estamos creando un plan flexible de inversión para generar empleabilidad y pongamos en riesgo los planes o las leyes de zonas extremas que tienen cada una de las regiones, sea el DFL 15, sobre bonificación a la inversión; la bonificación a la mano de obra del DL 889, o el crédito tributario a la inversión, más aún cuando creemos que estos incentivos tributarios, en regiones fronterizas, tienen que ser mucho más ágiles y permitir plazos mínimos para proyectos de inversión, acelerar concesiones y, obviamente, generar las condiciones para potenciar el área del turismo.

Hoy día vemos, por ejemplo, comunas que están en cuarentena y, dentro de la misma región, comunas que están en fase 3, de Preparación, pero no existe un protocolo que permita que esas localidades en fase 3, de Preparación,

efectivamente puedan tener las condiciones para una reactivación económica si su comuna vecina está en cuarentena.

Además, están los recursos adicionales a municipios y el aporte a organizaciones.

Lo que quiero decir, señora Presidenta, es que este programa de inversión pública, que apoya al sector privado para generar empleabilidad...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin audio.

Un minuto, Senador.

El señor DURANA.— Sí.

Manifestaba, para ir terminando, que es importante que en estos programas, además, se incluya a los 65 hospitales que cuentan con Grupos Relacionados de Diagnóstico.

Finalizo señalando que el recrudecimiento y extensión de la pandemia obligan a hacer nuevos esfuerzos para ir en ayuda no solo de los ingresos de los trabajadores, sino también de la liquidez de las empresas, que son la fuente permanente de ingresos para nuestros trabajadores.

Nunca olvidemos que el aporte del Estado es, por naturaleza, de carácter transitorio.

Votaré a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, una parte importante de lo que yo pensaba decir lo ha señalado el Senador Letelier hace un momento.

Y, en verdad, lo que está ocurriendo hoy día lo vivimos por tercera vez desde el 14 de junio; pues ese Acuerdo, que celebramos con tanta alegría, contenía tres puntos.

Primero fue el IFE. Lo discutimos largamente y nos dijimos muchas cosas, igual que ahora. No nos gustó la forma en que se implementaron algunos mecanismos, nos parecía insuficiente en otra serie de aspectos, etcétera. Y, finalmente, después de muchas quejas y problemas, se votó a favor. Fue un buen día;

todavía había buen ambiente.

Después vino el Plan de Reactivación Económica, que abarcaba la mayor parte de los temas que aquí hemos tratado. Sin embargo, ciertamente fue extraordinariamente carente desde el punto de vista de la pequeña y mediana empresa, y eso motivó muchas críticas, muchos enojos, muchas molestias y mucha discusión nuevamente.

Ahora vamos al tercer mecanismo, el plan fiscal, el acuerdo fiscal. Recibí el acuerdo sobre el refinanciamiento, lo conocí, pregunté por él y me dijeron que sí, que venía exactamente lo mismo que habíamos acordado el 14 de junio. Y si uno lo lee, lo tengo en mi poder en este momento, dice Marco Fiscal por veinticuatro meses y consolidación fiscal de mediano plazo, además de gastos corrientes, inversión pública adicional, nuevos impulsos por reactivación, caducidad del Fondo en veinticuatro meses, y muchas cosas que nos han dicho los Senadores de la Comisión de Hacienda.

Entonces, señora Presidenta, ciertamente tenemos un problema: debemos decidir si aprobamos algunas cosas que no nos quisieron dar y que sí correspondían -lo han planteado la Senadora Allende y el Senador Montes-; pero ellas no están en el acuerdo.

Yo por lo menos no puedo sino votar lo que mi partido firmó el día 14 de junio. Y si vamos a tener segundas opiniones o segundas ideas respecto de si nos gusta o no nos gusta, tal vez no firmemos los acuerdos y vengamos a discutirlos directamente al Congreso. Y en este caso, señora Presidenta, existe una diferencia fundamental. Hay un texto, que nosotros suscribimos, que corresponde a este proyecto de ley que discutimos hoy.

Me siento obligado a votarlo favorablemente, más allá de las opiniones políticas que me merezca; más allá de que mi región sea de las más perjudicadas en este período de pandemia (y para qué hablar de los recursos, de los proyectos de reactivación, del presupuesto de inversión que el Gobierno ha cortado varias

veces este año, cosa que produce profunda indignación); más allá de que toda la actividad turística esté cerrada y de que tengamos gente que hoy vive con un sexto del dinero que ganaba cuando estaba trabajando en ese sector; más allá de mi ineficiencia para sacar nuevos proyectos que mejoren la economía en nuestra región; y más allá de los muchos problemas que hemos enfrentado con la pandemia.

Debemos votarlo a favor, pues es necesario, a pesar de que contiene muchos defectos; pero, además, porque están nuestras firmas en el Acuerdo pactado el 14 de junio de este año.

Creo que si vamos a restaurar, a restablecer entre nosotros, no diría un mínimo de confianza, pero sí un mínimo de transparencia, no tenemos otra alternativa que votarlo a favor.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— ¡Aún tenemos patria, señores!

¡Aún tenemos patria, señores, porque hay Senadores que cumplen su palabra! Gracias por eso.

Cuando veo a algunos Senadores de Oposición, no a todos, a algunos, yo me pregunto ¿en qué mundo viven?, que se expresan con tal superioridad moral, creyendo que lo saben todo, que todo está malo.

Y cuando escucho a Navarro decir en forma despectiva que no le cree al Presidente, que no le cree al Gobierno, ¡quién le puede creer a él!, ¡quién le puede creer a Navarro! Todavía no dice nada del Informe de Naciones Unidas sobre los delitos de lesa humanidad de su dictador favorito Maduro.

Eso, como un paréntesis.

Señora Presidenta: 12 mil millones de dólares ha dispuesto este Gobierno, con mucho esfuerzo. También se aprobó el retiro del 10 por ciento: 18 mil millones de dólares. Son 30 mil millones de dólares como aporte a nuestra economía. Es decir, la ciudadanía y el Gobierno unidos por un fin superior.

¡Hay que sumar más, señoras y señores! ¡Sumar más y quejarse menos! Jamás, nunca los recursos van a alcanzar, ¡por supuesto que menos en pandemia!

Y a las regiones que de alguna manera están un poco molestas por el recorte les digo: ¡no podemos mantener en las cuentas corrientes platas sin uso, porque los gobiernos regionales no los han ejecutado!

La Región de Los Lagos, mi región, no tuvo ningún recorte porque ha realizado una buena ejecución del presupuesto. Entonces, ¡no le echemos toda la culpa y responsabilicemos al Ministerio de Hacienda!

Este Fondo, señora Presidenta, se crea sobre la base de un marco de entendimiento para un plan de emergencia para la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica del empleo al alero de un marco de convergencia fiscal de mediano plazo, un acuerdo político suscrito por el Gobierno, los partidos de Chile Vamos y de Oposición.

En consecuencia, ¡por favor! ¡Honremos los acuerdos! Porque aquí la Oposición, o algunos de la Oposición, ¡encuentran todo mal!

Sé que mi Gobierno no ha tenido éxito en muchas cosas, lo sé. Y muchas veces nosotros, que somos de Gobierno, con lealtad, hemos tenido que defender lo indefendible.

Pero, ¡por favor! Aquí uno escucha a la Oposición o a algunos de la Oposición de una manera que a mí no me gusta.

Por alguna razón perdieron dos veces el Gobierno. Lo hicieron muy mal parece, porque ideológicamente es difícil ganarle a la Izquierda. Le ganamos por gestión en el primer Gobierno del Presidente Piñera. Y nos encontramos hoy día con una Administración que debe enfrentar una pandemia, una crisis social que no había sucedido nunca en los últimos cincuenta años, con una Oposición que se queja todo el día y que obstruye todo, ¡todo es malo!, lo que considero no solo inadecuado, sino de una actitud equivocada y majadera de encontrar que el Gobierno todo lo hace mal.

Sé que hemos fallado en algunas cosas. Pero eso no le da derecho a la Izquierda a encontrarlo todo mal.

Este Fondo COVID es importantísimo. Hay transparencia, hay probidad, se entregarán todos los antecedentes que la Oposición requiera...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin audio.

Le vamos a dar un minuto más, Senador.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Por eso yo los llamo a sumar más, a quejarse menos, y a entender que si esta pandemia no la asumimos y no la enfrentamos todos juntos, los chilenos más desposeídos serán los más perjudicados.

Les agradezco a aquellos parlamentarios de la Oposición que, de alguna manera, siempre actúan respetando los acuerdos.

En política cada vez somos menos creíbles. Y somos menos creíbles porque la palabra empeñada muchas pero muchas veces no se cumple debidamente.

Hoy día necesitamos estar unidos no por el bien de la Derecha, sino por el bien del país entero. El actual Gobierno ganó legítimamente.

Por eso, voy a votar a favor, cumpliendo el acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señora Presidenta.

Convengamos que un fondo de estas características, de esta naturaleza no es algo que se cree por ley todos los días.

Por lo tanto, es de suyo razonable que aquí algunos señores Senadores y señoras Senadoras manifiesten algunos reparos, algunas dudas, porque finalmente tendremos todos que hacernos responsables de lo que va a ocurrir con este fondo. En tal sentido, el discurso del Senador que me antecedió no veo que venga al caso, porque aquí parto de la base de que los votos necesarios están.

Efectivamente, aquí hay un acuerdo. Ahora, eso no significa que el acuerdo admita cualquier cosa.

Y quiero hacer mía una reflexión de la Senadora Isabel Allende, que comparto, porque creo que en los temas presupuestarios uno tiene que ser extremadamente riguroso.

Aquí se ha dicho que esta medida la pidió la Presidenta del Colegio Médico. Yo no recuerdo aquello. Aunque la Presidenta del Colegio Médico sí solicitó la expansión de los 12 mil millones de dólares y el marco de entendimiento. Y en eso todos concurrimos. Pero otra cosa es que el Colegio Médico se haya metido en el instrumental específico de cada decisión.

Yo, por más que busco, no lo encuentro. Puede que no sepa buscar bien en los medios.

Pero lo concreto es que la iniciativa, más que a un fondo, a mí se me asemeja a una planilla contable, en donde se van a meter una serie de proyectos en búsqueda de recursos, justificados naturalmente por la pandemia del COVID.

Entonces, aquí vamos a tener, en los hechos, la excusa para cualquier proyecto que no posea un marco presupuestario asegurado: un camino que pueda conectar con un centro asistencial, no sé. Cualquier obra pública que responda a algún compromiso de otro tipo en los territorios de las regiones.

Por lo tanto, la Senadora Allende y otros colegas que han intervenido tienen toda la razón. El Senador Quinteros planteaba lo mismo, el Senador De Urresti también, en el sentido de que aquí el Ministro de Hacienda ha sido muy explícito -y valoro eso- al señalar que él requiere flexibilidad, para una mayor transparencia. Yo entiendo que la Contraloría ha opinado otra cosa y ha manifestado que el procedimiento va a dificultar la transparencia. Más allá de los cambios realizados al proyecto por la Comisión de Hacienda, por supuesto, quién no los va a valorar, y lo mismo para lo que hizo la Cámara de Diputados.

Sin lugar a dudas, el texto de la iniciativa ha

avanzado mucho.

Y el Ministro nos ha explicado que este fondo es transitorio, que es extraordinario, que se pone por arriba del Presupuesto ordinario. La pregunta es ¿por qué debemos crear un fondo con esas características? Y si alguien me argumenta que esa particularidad hará que sea más fácil de fiscalizar, más fácil de examinar, yo considero que es todo lo contrario. Hablamos de una planilla contable donde va a poder entrar todo. Lo mismo ocurre con ciertas provisiones de algunos gobiernos regionales, dicho sea de paso. Porque aquí hay un desorden completo en el tema financiero.

El Presidente Piñera, en la Cuenta Pública, nos señaló una serie de lineamientos a los cuales se iba a abocar su Gobierno durante el próximo año.

Yo les puedo dar como ejemplo la distribución de recursos más grande del año que está teniendo lugar en este momento en la Región de La Araucanía por medio del FNDR: 73 mil millones, que se gastarán en cualquier cosa. Ahí un core se pone de acuerdo con un municipio. Incluso proyectos con falta de información: “topón pa’ adentro”.

O sea, aquí no hay ningún direccionamiento, Ministro, de lo que está ocurriendo en los gobiernos regionales. Ponga orden también ahí. Son platas públicas. Y platas públicas que van a generar empleo.

Yo partí de la base de que aquí el Presidente fijó lineamientos en obras públicas, en ciertas áreas que van a reactivar la economía, pero los gobiernos regionales se ponen de acuerdo, ¡y cualquier cosa...! Y hay municipios que se llevan todo y otros municipios no agarran nada.

Entonces, pienso que también tiene que haber una mirada más micro. Micro -entre comillas-: 73 mil millones de pesos no es nada micro, y significan un impacto, no es cierto, en la economía regional.

A mí me preocupa mucho este proyecto, Presidenta, porque no nos olvidemos que en su idea original la operatoria del fondo, la traza-

bilidad de los recursos y el control de la ejecución de los recursos estaban exentos de la toma de razón de la Contraloría. Así se disponía.

Por eso, Ministro, entre la flexibilidad que usted pregona y la discrecionalidad hay una delgada línea roja, y que se puede traspasar en cualquier minuto.

Yo creo que, de aquí a un año más, tal vez podamos ver que estos recursos irán a parar a las campañas políticas, a compromisos que el Ejecutivo, el Comité Político, ha asumido con algún Senador, algún Diputado, algún Alcalde de algún territorio regional. Y como programa COVID se ejecutará cualquier cosa.

Entonces, yo sería supercuidadoso con la aprobación del proyecto. No me siento en condiciones de entregar un voto favorable en este minuto. Puede que se aclaren algunas dudas. Reitero: la Comisión de Hacienda ha hecho un esfuerzo, pero aquí faltó más diálogo.

Nosotros venimos planteando, y el Ministro de Hacienda lo sabe, que el Senado no cuenta hoy día con una entidad técnica, pese a que lo dejamos comprometido y el Ministro iba a poner los recursos. Está bien, nosotros aquí siempre vamos a presumir la buena fe y vamos a recoger de buena forma lo que nos informa Hacienda y la Diprés, pero también el Senado debiera tener su propio *staff*, su propio equipo técnico que evalúe políticas públicas y que nos pueda orientar en esta discusión. Es un tema en el cual estamos al debe. Y la Biblioteca no da cuenta de eso, porque tiene una *expertise* en otra área.

Entonces, yo lo dejo planteado, porque es un tema delicado.

Ministro, usted sabe que hay un protocolo de acuerdo, que debiéramos cumplir a esta altura ya con el...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a dar un minuto adicional, Senador Quintana.

Está sin audio, señor Senador.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Y por eso digo: aquí hay muchas dudas respecto de la finalidad del fondo y no me siento en condiciones hoy día de respaldarlo.

A mi entender, resulta positivo lo que se hizo en materia del “bono COVID” y de todos los otros fondos, con los cuales se fue expandiendo el gasto. Está bien. Si esta iniciativa se hubiese presentado hace seis meses, habría estado bien; o si el fondo hubiese sido creado cuando los dineros no estuvieran todos comprometidos, como sí sucede hoy día, uno podría encontrarle más sentido a este fondo.

Yo la considero una planilla contable que le facilita los procesos presupuestarios al Gobierno, pero de impacto financiero no tiene nada. Estos recursos no van a ir a parar a las pymes, porque el Gobierno posee un instrumento para poner los recursos que necesitan las pymes o cualquier sector de la economía que se quiera reactivar.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero que quiero manifestar es que, por cierto, el presente proyecto es parte de un acuerdo político suscrito entre la Oposición y el Gobierno y, como corresponde, hay que mantener la palabra. Y yo voy a concurrir con mi voto favorable.

No obstante, considero fundamental hacer presente también la necesidad de que, en primer lugar, el Gobierno reconozca que la Oposición, o una parte importante de ella, está contribuyendo a la adopción de decisiones en materia de superación de la crisis del COVID-19. Porque, de pronto, el discurso que se manifiesta en el Hemiciclo del Senado es muy distinto del que después aparece... (*falla de audio en transmisión telemática*)... el Presidente de la República permanentemente reprochando que hay una Oposición obstructiva, cuando ya hemos contribuido, de manera

decidida, a mejorar los proyectos en materia de protección social y de reactivación económica.

Dicho lo anterior, creo que también es muy importante hacer presente la necesidad de colocar la urgencia a los anuncios del Gobierno.

Recientemente este Congreso Nacional le entregó facultades al Presidente de la República para que, a través del Ministro de Hacienda, tomaran la decisión de prorrogar los beneficios de la suspensión laboral.

Y hoy, muchas pequeñas empresas están clamando por una pronta decisión en materia de prórroga. Hay muchas pequeñas empresas que no saben si este 18 de septiembre su negocio va a seguir funcionando o no, porque no saben si van a poder prorrogar ese beneficio, lo que implicaría, en la práctica, que van a tener que despedir trabajadores. Y, lo que es más delicado, sus recursos ni siquiera les van a alcanzar para pagar el finiquito, con lo cual va a significar un aumento de las posibilidades de quiebra.

Por eso que es muy importante dicha decisión. Porque ahora no se requiere ley, sino que el Gobierno tiene en sus manos una herramienta que le permite anunciar rápidamente la ampliación del beneficio de la suspensión laboral para darles cierta tranquilidad, antes del 18 de septiembre, a miles de pequeñas empresas y comercios que están tremendamente preocupados.

Lo segundo, es fundamental que, de una vez por todas, se anuncie un paquete de reactivación de la industria gastronómica y turística. Hay miles de pequeños comercios involucrados.

Estuvimos recientemente con la Asociación de Empresas Turísticas del Valle de las Trancas, de la Región de Ñuble; con la Asociación de Empresas Turísticas de Cobquecura; también de Quillón, y todo lo que pedían era: “No nos ofrezcan un crédito bancario, porque la banca no nos da crédito”. Por más plata que ponga el Gobierno, los bancos no les van a dar créditos porque son pequeños comercios y los

consideran demasiado riesgosos.

No se trata aquí de empresas inviables, ¡no! Son absolutamente viables, pero requieren que se les otorgue un crédito con tasa real 0, entregado por la Tesorería General de la República, y con dieciocho meses de gracia. ¡Sí, dieciocho meses de gracia! No se le puede dar un crédito a una pequeña empresa que vive del turismo estacional de invierno para que empiece a pagar en diciembre, porque no va a tener buena temporada. Habrá que esperar para la próxima temporada.

Ahora hay que incluir beneficios directos, una inyección a la vena de las pequeñas empresas. Eso es fundamental.

Finalmente, quiero manifestar mi molestia y mi decepción, por cuanto en una de las regiones que represento, la de Ñuble, hemos tenido un serio problema de falta de comunicación. A diferencia de la Región del Biobío, donde el Intendente nos ha invitado a conversar, a discutir y a aportar al proceso de cambio o de mejoramiento de las estrategias, en la Región de Ñuble “¡no se oye, padre!”. El Intendente cerró las puertas a partir de marzo, y nunca más nos invitó ni siquiera a dialogar. Lo que es peor, podemos constatar que en algunas casas -y tenemos las fotos- hay dos y hasta tres cajas de alimentos, y a otras personas, teniendo ficha de protección suficiente para recibirlas, no les ha llegado.

En verdad, creo que eso ha sido bien escandaloso.

Señor Ministro de Hacienda, entiendo que usted tiene una obsesión -me parece bien- por la buena administración de los recursos. Por lo mismo, es importante fiscalizar que los gobiernos regionales estén haciendo bien su trabajo para que no tengamos este tipo de situaciones. Necesitamos que todos los recursos públicos estén bien invertidos y vayan en directo beneficio de la gente, y que las cajas de alimentos no se transformen en un antecedente de campaña de uno u otro, porque no parece que eso sea lo adecuado.

Yo quiero, además...

¿Me da un minuto, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo tiene, Senador.

El señor HARBOE.— Gracias, Presidenta.

Por último, quiero pedirle al Ministro de Hacienda -insisto- rapidez en las medidas. Las pequeñas empresas no pueden esperar. Se requiere que hoy se anuncien estas decisiones; mañana puede ser extremadamente tarde.

Le entregamos una propuesta al Ministerio de Hacienda; también al Subsecretario de Turismo. Por favor, léanla, impleméntenla rápido. De lo contrario, miles de pequeñas empresas y comercios van a tener que cerrar.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Harboe.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Estimados colegas, la verdad es que lo que estamos discutiendo hoy tiene que ver con el acuerdo -ya lo han dicho mis colegas- del 14 de junio del 2020 sobre el Plan de Emergencia por la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y del empleo, al alero de un marco de convergencia fiscal de mediano plazo.

Este acuerdo tenía tres ejes. Ya los han explicitado mis colegas; por tanto, no voy a repetirlo.

¿Qué es lo que preocupa? Voy a respaldar lo que han dicho los Senadores y Senadoras de mi sector: lo que preocupa es la bajada de este acuerdo.

En el Maule nos han quitado recursos. Y cuando hemos conversado con los Ministros a cargo de estos programas -con el de Obras Públicas, en concreto-, nos muestran una planificación de inversión que no da cuenta de los recursos que se han recortado.

El Senador Moreira con mucha pasión nos decía: “¡En qué mundo viven!”. Vivimos en el mundo de los colegas que reclaman para que

estos dineros lleguen a las familias, a las regiones de nuestro país. Vivimos en un mundo donde hay localidades que no tienen conectividad digital, y hoy día la forma de producir en muchos sectores es a través de ella.

No contamos con un plan nacional de conectividad digital, y lo necesitamos. Creo que el Senador Moreira -por su intermedio, Presidenta- también lo necesita, y lo ha dicho en más de una oportunidad en su región, en su territorio.

Asimismo, requerimos una conectividad sanitaria que dé cuenta de las demandas que ha habido, no solo con motivo del COVID, sino también en el día a día de muchas y cientos de familias.

Presidenta, hoy día, cuando se aprueba este esfuerzo y este marco, se precisa bajar al territorio. Necesitamos que la equidad territorial sea parte de los desafíos tanto del Gobierno actual del Presidente Piñera como de los futuros gobiernos, porque esta situación se arrastra desde hace muchos años.

Pedimos que el tema de las pymes esté encima de la mesa. Yo me he cansado de decirlo y lo hemos conversado con el Ministro de Economía y con el Subsecretario de Turismo: hay zonas que están absolutamente abandonadas. Lo planteó también el Senador Harboe. Nos hemos juntado con personas del sector del turismo (asociaciones de restaurantes, gastronomía, hotelería, trabajadores de casinos), y la situación es angustiante. Si no entendemos que hay que hacer un esfuerzo para ayudar a esos rubros, son muchos los puestos de trabajo que se van a perder. Y con ello van a sufrir familias de trabajadores, pero también de emprendedores.

Hay que aterrizar eso, y hacerlo con urgencia.

Junto con los Senadores Harboe y Galilea, entregamos un conjunto de medidas al Gobierno, que hemos difundido. ¡No hemos recibido respuesta!

Es importante hacer una bajada a lo local.

Debemos entender qué ocurre cuando no les permitimos funcionar a los negocios chicos. Hay una dicotomía increíble en este punto, porque a los grandes supermercados les permitimos vender, pero a los pequeños comercios no les dejamos abrir. Pero estos tienen que seguir pagando las patentes municipales, las patentes de alcoholes, y no tienen diferidos los pagos de impuestos y ningún tipo de apoyo concreto para poder sobrevivir.

Presidenta, vamos a apoyar este proyecto el día de hoy, pero queremos decirle al Gobierno que vamos a ser majaderos, ¡majaderos!, en las soluciones. Al final del día, nosotros facilitamos la labor del Gobierno, y no queremos que nos pasen la cuenta y nos digan que no hemos sido eficientes, porque hemos negado los recursos. Obviamente, no podemos renunciar a nuestro rol de representación.

Hay familias que lo están pasando mal. Nos escriben y nos preguntan cuándo vamos a aprobar el segundo retiro del 10 por ciento. Y quiero ser clara en esto: muchas personas ya no tienen un segundo 10 por ciento, porque en el primero sacaron todos sus fondos previsionales. Le toca al Gobierno hoy día materializar esa ayuda.

Por último, quiero pedirle al Gobierno, a través suyo, Presidenta, que le ponga urgencia a la reforma constitucional que estamos impulsando varios colegas (entre otros, la Senadora Isabel Allende), para que las personas a las que les adeudan pensiones de alimentos puedan subrogarse en el cobro del 10 por ciento de los deudores. Eso es urgente. Creemos que hay que poner el acelerador. Y esta petición, por cierto, también es para nuestros colegas de la Comisión de Constitución.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Quiero decir que me voy a abstener en este proyecto, dado que no me convence lo que ha

planteado el Ministerio de Hacienda respecto de este Fondo COVID. Siguen existiendo varias dudas que no se logran resolver, muchas de las cuales ya las han planteado los colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

Por lo pronto, el marco fiscal presupuestario que va a permitir, en teoría, ejecutar un ambicioso plan de obras públicas, que acompañará la reactivación económica, nos merece muchas dudas porque uno necesariamente toma como ejemplo lo que está ocurriendo en las regiones que uno representa. En mi caso, es la Región de Antofagasta, cuyo presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional sufrió un recorte bastante importante, lo que dejó a varios proyectos con la incertidumbre de si se van a realizar o no.

Asimismo, en paralelo, hemos conocido que el gasto en la Región de Antofagasta es el peor que hemos tenido en los últimos veinte años. El Gobierno Regional no logra ejecutar la inversión pública, y hoy día se pretende recurrir a transferencias directas, a la compra de ciertos bienes materiales, a fin de poder gastar lo que les queda de dinero y no quedar como uno de los peores gastos que hemos tenido en el último tiempo.

Por otra parte, las ayudas que se prometen para las empresas privadas, especialmente para las pymes -ya lo han dicho los dirigentes que nos acompañaron en dos sesiones especiales que ha celebrado este Senado-, no logran ser lo que efectivamente hoy necesitan las pymes: dineros frescos para poder funcionar.

La lógica que sigue aplicando el Ministro de Hacienda, en orden a que las pymes recurran a créditos de la banca para subsistir, no ha resultado. El Fogape ha demostrado ser un claro ejemplo de que muchas pymes no pueden acceder a préstamos, porque los bancos hoy día, cuando califican a las empresas, ven que estas no tienen liquidez y que hay incertidumbre respecto del futuro de ellas.

Ya lo han dicho varios colegas.

Ni hablar, por ejemplo, de lo que ocurre

con las pymes que tienen que ver con actividades turísticas. En el caso de la Región que represento, pequeñas y medianas empresas de las comunas de San Pedro de Atacama, de Antofagasta, de Taltal hoy día están con el agua hasta el cuello, pues no son sujetos de crédito. Cuando van al banco, este les dice: “Mire, no sabemos qué grado de certidumbre hay de que esta actividad turística repunte y pueda volver a tener niveles de ingreso que a ustedes les permitan pagar los créditos”.

Por eso nosotros seguimos insistiendo en algo que hemos dicho hace bastante tiempo: se tendrán que entregar subsidios directos a estas empresas para que puedan subsistir, o créditos a través de empresas estatales, de forma tal que las pymes puedan obtener un capital que les permita trabajar.

En esa línea, espero que efectivamente el Ejecutivo se abra a generar ese tipo de subsidios, a fin de que las pymes cuenten con el capital que necesitan para subsistir. Las herramientas que hasta ahora se han diseñado derechamente no permiten que puedan seguir funcionando.

Y lo mismo ocurre en distintas áreas.

Yo me he reunido, por ejemplo, con gente de los jardines infantiles de la Región de Antofagasta, que están desde el mes de marzo sin funcionar y sin recibir ingresos. Ellos no califican como sujetos de crédito y tampoco pueden optar a los distintos beneficios que el Gobierno está planteando.

Hay una gama de industrias nacionales, de pequeñas y medianas empresas que actualmente están quedando fuera de toda ayuda. Claramente, si no hay un auxilio en este instante para ellas, será muy compleja la situación que van a tener.

Por otro lado, hemos visto -y lo han planteado algunos Senadores- lo que ocurre, especialmente, con las empresas del rubro turístico y con los restaurantes, que hoy deben pagar patentes a los municipios, las de alcoholes, que sabemos que son de las más caras y las que

generan parte importante del presupuesto de las municipalidades.

Nosotros hemos estado en reunión con los municipios de la Región de Antofagasta. También en la Comisión de Gobierno recibimos a la Asociación Chilena de Municipalidades, que nos planteó la compleja situación que están viviendo los municipios, producto de la falta de recursos que reciben, dado que su principal fuente de recaudación, que son los pagos de patentes, en la práctica se ha visto afectada desde marzo porque no existen ingresos frescos.

Los ingresos municipales han bajado y no se ve una propuesta clara del Gobierno respecto de cómo ayudar a las municipalidades no solo en este año, sino probablemente en los próximos dos años, hasta que haya una recuperación del país y los municipios vuelvan a recaudar los dineros que tenían antes de la pandemia.

Entonces, no veo que exista un diseño respecto de cómo abordar lo que va a quedar poscrisis. En esa línea, son más las dudas que tengo en esta iniciativa.

Por esa razón, me voy a abstener, Presidenta.

Espero que el Ejecutivo, a través del Ministro de Hacienda -yo sé que es una persona que escucha y que ha estado atento a este debate-, se abra a soluciones distintas y más creativas con relación a cómo enfrentar la crisis que se está viviendo, que es de una envergadura que el país efectivamente no había visto y que requiere soluciones diferentes a las que tradicionalmente se suele recurrir como Estado para este tipo de situaciones.

Dicho eso, Presidenta, anuncio que me abstendré en la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Deseo recordarles a los colegas que después tenemos el debate del proyecto de ley de migraciones.

Se plantea ir acortando el tiempo de las intervenciones, dada la extensión de estas. Les solicitaría que fuéramos terminando este deba-

te. Ya se ha dicho casi todo.

Les voy a dar la palabra a los dos últimos colegas inscritos.

Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO.- Presidenta, en atención a que tengo un compromiso que no puedo eludir, estaba pidiendo intervenir para que el Secretario consigne mi intención de voto a favor, ya que se ha demorado mucho esta votación.

Eso solamente, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No está abierta la votación todavía.

Le daré la palabra a la Senadora Órdenes y terminamos el debate.

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.- Seré muy breve, Presidenta, considerando los tiempos y que ya se ha dicho mucho en esta materia.

Solo quiero recordar algunas cifras del Servicio de Impuestos Internos.

Cerca del 80 por ciento de las empresas a nivel nacional están clasificadas como micro, pequeñas y medianas, y en su conjunto cubren el 50 por ciento del total de ocupados.

En la Región de Aysén, que represento, esta realidad es aún más profunda: el 98,6 por ciento de las empresas corresponden a la clasificación de micro y pequeñas, y abarcan un 77 por ciento de los ocupados.

Señalo esto porque, en el contexto del proyecto, en definitiva, lo que estamos autorizando es una transferencia de 12 mil millones de dólares hacia Hacienda.

Hemos solicitado que haya una estructura, una suerte de diseño y planificación concreta, porque, evidentemente, el destino del Fondo COVID tendrá un rol importante en la próxima reactivación económica.

Las pymes están -sobre todo, las más pequeñas de este país, las microempresas- entre que sobreviven o mueren. La situación es muy compleja para ellas.

He tenido reuniones con asociaciones de empresas gastronómicas de las Regiones de

Aysén y de Magallanes. En este mismo Senado hemos tenido más de una sesión especial para ver la situación de las pymes. Y la verdad es que mutis por el foro, ¡eso es lo que a mí me preocupa!

Hoy estamos haciendo una transferencia realmente importante. Lo mínimo es que, más allá de los titulares, se diga cómo esto impactará en las empresas más pequeñas.

Si estos recursos van a empresas más grandes o tienen otra lógica, evidentemente se está pensando en una suerte de chorreo. Pero eso no ha sido efectivo.

Respecto de las medidas que se han tomado, particularmente lo relativo al crédito COVID-19, cabe mencionar que las microempresas no estaban bancarizadas. Entonces, no cumplen los requisitos. No es un instrumento al cual hayan podido acceder. Y hoy muchas de ellas ya están cerrando.

En cuanto al empleo, las encuestas muestran que es una de las principales problemáticas de los chilenos y las chilenas, y está muy asociado a lo que podamos hacer en este sentido.

Entonces, mi llamado al Gobierno es a establecer un diseño claro respecto de las pymes.

Todos los encadenamientos productivos propios de la industria del turismo (servicios gastronómicos, de hotelería, de viajes) están enfrentando una situación muy compleja. En regiones como la que represento cumplen un rol relevante para la economía local. Son familias de la región. Considero que ahí el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, no ha sido claro.

Por eso anuncio que me voy a abstener en la votación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Se ha inscrito también el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Comparto las aprensiones que han manifestado muchos Senadores respecto del proyecto.

En todo caso, igual lo voy a votar a favor.

Quiero hacer un punto político que me parece fundamental para clarificar ciertos conceptos que han planteado en esta sesión algunos Senadores del Oficialismo.

Lo primero que deseo señalar es que la Oposición, en su gran mayoría, ha tenido una actitud muy constructiva con motivo de la pandemia, porque estamos conscientes de que se requiere la colaboración de todas y todos para enfrentar una situación tan dramática.

Todas las iniciativas presentadas por el Gobierno han sido aprobadas por el Congreso Nacional. ¡Todas!

Hemos hecho valer nuestros puntos de vista y hemos manifestado nuestras aprensiones ante la insuficiencia de las políticas implementadas por el Ejecutivo. Tanto es así que, incluso después de semanas, el propio Gobierno ha acogido, siempre tardía y parcialmente, nuestras propuestas.

No olvidemos que, cuando se discutió la primera medida, el “bono COVID”, hicimos un planteamiento respecto de la cobertura. Lamentablemente, no hubo la flexibilidad suficiente para que esa política tuviera la dimensión protectora que se requería en aquel entonces.

En cuanto al Ingreso Familiar de Emergencia, también hicimos observaciones respecto a su monto decreciente. Tuvieron que pasar semanas para que se iniciara un diálogo formal con la Oposición y se estableciera un monto que no disminuía con el paso de los meses.

En ese escenario, ahora se está aprobando un verdadero cheque en blanco, respecto del cual el Gobierno tiene una serie de atribuciones. Ello, porque obviamente le corresponde liderar al país en el contexto de la pandemia.

Por tanto, el Presidente Piñera no tiene excusas para dejar de hacer lo que debe hacer. No le sirve la excusa de que seamos una supuesta Oposición obstruccionista, pues esa no ha sido la actitud que hemos mostrado.

Acostumbro a ver en los medios de comu-

nicación referencias a la situación de Portugal. Y el Ejecutivo señala que le gustaría tener una Oposición como la de ese país.

Pues bien, la Oposición chilena ha aprobado todas las iniciativas, pese a las observaciones que hemos planteado. Y no hemos sido escuchados oportunamente.

La diferencia entre Chile y Portugal no es la Oposición, sino el Gobierno, porque el Primer Ministro de Portugal, socialista, ha liderado una serie de iniciativas, lo que ha permitido que sea uno de los países que ha enfrentado de mejor forma la pandemia, en comparación a los demás de Europa.

Por tanto -insisto-, no hay excusa para señalar que se puede dejar de hacer este trabajo.

Y ni el Presidente ni ninguno de sus Ministros pueden ocupar la actitud de la Oposición como falso fundamento para argumentar por qué no se han hecho las cosas del todo bien.

Y es importante precisar eso.

En el caso del Partido Socialista, con todas las diferencias que tenemos con el Presidente Piñera, que son muchas, con la visión profundamente crítica que tenemos con respecto a su gestión de la crisis, y para qué decir de su gestión previa con motivo del estallido, hemos tenido la voluntad de concurrir a aprobar iniciativas orientadas a que el Gobierno cuente con las herramientas necesarias para proteger a las personas, advirtiendo de que sus propuestas son insuficientes y tardías, como lo reconoce el nuevo Ministro vocero, quien en sus primeros días de vocería señalaba que habían llegado tarde y de manera insuficiente, porque no se habían escuchado, lamentablemente, las propuestas que hicimos desde la Oposición.

Creo que es necesario precisar eso, porque, si no, se construyen realidades que no corresponden a lo que efectivamente ha acontecido en el Congreso Nacional.

Reitero: tengo observaciones y comparto las aprensiones que han planteado muchos de nuestros colegas de Oposición.

Voy a votar a favor de esta iniciativa, pese

a esas aprensiones, y vamos a mantener una actitud constructiva, entendiendo que en esta pandemia se requiere la colaboración de todos.

Solo espero que el Gobierno tenga mayor voluntad para escuchar y para corregir los errores, porque, si no, finalmente los costos los termina pagando el pueblo de Chile. Y los costos son muy grandes.

En materia sanitaria estamos dentro de los países con mayor número de muertos por millón de habitantes y en materia social estamos viendo el drama que obligó a que este Congreso aprobara el retiro del 10 por ciento de las AFP, porque la ayuda del Gobierno no estaba llegando a tiempo ni con la fuerza que se requería.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Ahora se inscribió el Senador Galilea.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, quiero aprovechar estos minutos para reforzar las ideas centrales de lo que ha hecho el Gobierno y de lo que también en su parte ha colaborado la Oposición.

Voy a hacer una referencia, ya que el Senador Elizalde decía que se tiende a comparar con la oposición portuguesa y que la diferencia en ese país ha sido el Gobierno, liderado por un socialista. A mi juicio, es más bien al revés: la diferencia con Portugal ha sido la oposición, que allá es de Derecha, y cuyo primer discurso, el del líder del Parlamento, que es de la oposición de Derecha, inmediatamente fue, sin ninguna condición, sin ninguna crítica previa, ponerse a disposición del Gobierno. ¿Por qué? Porque la crisis así lo ameritaba.

Pero en esto, por supuesto, se pueden elaborar muchísimas teorías. Cada uno va a sacar cartas por aquí y por allá para decir quién tiene la razón.

Pero, más allá de eso, a mí me gustaría decir lo siguiente.

El Gobierno no ha llegado ni tarde ni par-

cialmente. Siempre el general después de la batalla puede empezar a sacar muchas conclusiones. Pero, la verdad sea dicha, los programas que ha ido aplicando el Gobierno, en particular el Fogape, al cual muchos se han referido, han sido sumamente exitosos.

El Fogape ha significado apoyo para 250 mil empresas. Para los que estuvieron en su presentación, el Banco Central hizo mención de esto: ¡250 mil empresas! ¡Más de 6.000 millones de dólares se han transferido a través de la banca a las empresas para apoyarlas en estos instantes!

De hecho, ustedes, a los que les guste más la economía, pueden ver que durante este período -cosa que no ocurre jamás en una crisis- se ha expandido el crédito en Chile. ¡Se ha expandido el crédito! Eso, normalmente, jamás ocurre en una crisis del tamaño que estamos viviendo.

Por otra parte, para aquellos a los que también les gustan las comparaciones internacionales, se espera que este año Chile tenga una caída de entre 5 y 7 por ciento, lo que es una caída brutal. Pero si la empezamos a mirar y a comparar con economías mucho más desarrolladas que la nuestra, que han tenido la posibilidad de entregar paquetes de ayuda enormemente superiores a los de Chile, evidentemente nosotros estamos dentro del rango de países que, dentro de lo fuerte del golpe, han sabido manejar razonablemente esta crisis.

Entonces, como a todos nosotros siempre nos llegan quejas y reclamos de aquel que no pudo aplicar al Fogape, uno deja de mirar a los que sí han aplicado. Por eso cada uno debe hacer el esfuerzo por tener una mirada global y justa de lo que se está haciendo.

Aquí no hay recetas mágicas; aquí no hay varita mágica. Aquí hay un trabajo duro y consistente que tenemos que hacer todos los días.

Además, muchos de estos proyectos -el Fogape por ejemplo- también llegan hasta el próximo año, el 2021.

Y, por lo tanto, ¿qué debíamos hacer los

congresistas? Tendríamos que llamar al Ministro de Hacienda no para criticarlo, sino para decirle: “¿Qué cosa podríamos incorporar al Fogape para que le llegue aún a más gente?”

Esa es la actitud constructiva que todos nosotros debíamos tener en momentos como el actual.

Estos 12 mil millones de dólares naturalmente son parte de un acuerdo político que debemos respetar y apoyar.

Y no tiene nada de raro tampoco este acuerdo. En muchos países se les otorgó a los respectivos Gobiernos, sean de Derecha o sean de Izquierda, paquetes globales para que los administren, por supuesto, poniendo normas de transparencia, que es lo básico en un Estado democrático. Pero en muchas naciones se hizo esto, y dependiendo del país era la cuantía a la cual se podía acceder.

¿Y por qué es importante hacerlo así? Porque muchas iniciativas no se pueden conocer *a priori*. Algunas sí, pero otras van cayendo en el camino y el Ministerio respectivo, el de Obras Públicas, de Vivienda o el que sea el involucrado, tiene que cambiar rápidamente y mostrar la agilidad suficiente para mover los dineros e impulsar el empleo.

Si hay algo en que nos está doliendo mucho esta crisis...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto más, Senador Galilea.

Está sin audio.

Ahora retoma la palabra.

El señor GALILEA.— Gracias.

Quiero terminar, señora Presidenta, diciendo que la agilidad y la discrecionalidad que, entre comillas, le estamos dando al Gobierno son importantes para momentos como estos.

Donde más nos ha golpeado la crisis, probablemente, es en el empleo. Las últimas cifras nos mostraron una promisorio situación de creación de empleos dentro del túnel negro en el que estamos metidos.

Y, por lo tanto, esta posibilidad de que el MOP, el Ministerio de Vivienda y todos los

Ministerios que puedan coloquen platas rápidamente para que se reimpulse la contratación de gente es algo que tenemos que apoyar sin ningún tipo de resquemor, sin ninguna duda, sin ninguna desconfianza. Es lo que hay que hacer sin ninguna duda.

En consecuencia, junto con naturalmente apoyar este proyecto, quiero pedirles a todos y que nos pidamos a nosotros mismos que, más que mirar siempre el vaso medio vacío, miremos las oportunidades de contribuir mejor con el Gobierno y con el Ministerio de Hacienda para que estos recursos lleguen de la mejor manera posible a los chilenos.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación.

Cabe recordar que hay normas de rango orgánico constitucional, que requieren *quorum* especial para su aprobación.

Se han puesto en votación todas aquellas normas que, si se alcanzara el *quorum*, se tendrán por aprobadas tanto en general como en particular, salvo aquellas respecto de las cuales se solicitó votación separada, que son los artículos 8 y 10 permanentes y el artículo segundo transitorio, que se votarán posteriormente.

Comenzaremos consultando la opción de voto de la Senadora señora Goic.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario. A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Ha solicitado adelantar su voto sin fundamentación el Senador señor Alvarado.

¿Cómo vota, Senador?

El señor ALVARADO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Han solicitado adelantar su voto la Senadora señora Rincón, el Senador señor Prohens y la Senadora señora Goic.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Prohens?

El señor PROHENS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Abstención, señor
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se abstiene.

El Senador señor Sandoval pide adelantar
su voto sin fundamentar.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.—...*(falla de audio
en transmisión telemática)*... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Cómo, perdón?

El señor SANDOVAL.— A favor, señor Se-
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota a favor.

Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Abstención, señor
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se abstiene.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

La Senadora señora Van Rysselberghe pidió
adelantar su voto sin fundamentar.

Senadora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A fa-
vor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Perdón, Senadora señora Sabat, ¿cómo
vota?

La señora SABAT.— ¿Ahí sí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Ahí sí.

La señora SABAT.— Para fundamentar mi
voto, quisiera intervenir y señalar la importan-
cia que tiene la creación de este Fondo, Presi-
denta, que permite solventar todo tipo gastos
para poder enfrentar los efectos y atender las
necesidades derivadas de la crisis sanitaria
causada por el COVID-19.

Pero también es importante que tengamos
establecido en este Fondo un enfoque de gé-
nero.

Junto con las Senadoras Rincón, Goic y
Von Baer presentamos al Ministro Briones una
batería de propuestas trabajadas con mujeres
de la sociedad civil, en forma transversal, so-
bre reactivación económica para las mujeres,
en las que destacan subsidios laborales con
enfoque de género; apoyos financieros a las
salas cuna y jardines infantiles, que son vita-
les, como sabemos, para el desarrollo laboral
de las madres trabajadoras; respaldo a las em-
prendedoras y microemprendedoras; espacios
para poder generar licitaciones que aseguren
esta perspectiva de género; y una mayor inver-
sión pública en sectores que son significativos,
porque poseen una participación laboral feme-
nina importante, entre otros puntos.

Aprovecho esta instancia para pedirle al
Ministro Briones que tenga en cuenta estas
propuestas.

Por eso, voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Pese a las críticas que
hemos realizado, porque los partidos políticos
debemos cumplir con los acuerdos que hemos
celebrado con el Gobierno, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias, Senador.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Voto a favor, Se-

cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Señor Secretario,
anuncié abstención.

Sin embargo, debo reconocer que me ha
hecho fuerza que tenemos un marco de enten-
dimiento, el cual hay que cumplir. Hice mis
críticas, las que mantengo y sostengo. Pero,
finalmente, voy a aprobar el proyecto solo por
respetar un marco de entendimiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Vota a favor?

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto abstención, señor
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Voto a favor, señor
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor García-Huidobro ¿cómo
vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor,

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

¿Alguna señora Senadora...

La señora ARAVENA.— ¿Aló?

¿Puedo votar ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Sí, Senadora señora Aravena.

¿Cómo vota?

Aún está abierta la votación.

Aquí tiene micrófono.

La señora ARAVENA.— ¿Puedo votar aho-
ra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Sí.

¿Cómo vota?

La señora ARAVENA.— ¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Sí, Senadora Aravena, puede votar.

¿Cómo vota?

La señora ARAVENA.— Tenía un problema
con el computador, disculpe.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-
nador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS.— Falto yo, Secreta-
rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Señora Presiden-
ta, en mi intervención de ayer señalé que tenía
serias dudas con respecto a la necesidad de le-
gislar sobre este Fondo.

Pero, la verdad, es que ahora lo que más
preocupa es que, por momentos, pareciera que
hemos empezado a normalizar las consecuen-
cias catastróficas de esta crisis.

El empleo está en el suelo, y si la cesantía no aumenta más es porque las personas desisten de seguir buscando trabajo. La gente está pasando momentos muy duros; las ollas comunes siguen creciendo; y si no fuera por el efecto puntual del retiro del 10 por ciento de las AFP, también estarían aumentando las deudas en los hogares.

Pese a esta realidad abrumadora, aún no abordamos las características de un subsidio para el empleo; la continuidad y la ampliación de la ayuda a las personas no están aseguradas; y las pymes siguen esperando respuestas.

El proyecto no responde a estas urgencias. Es una ley marco, pero que llega cuando la mayoría de las medidas ya se encuentran aprobadas, cada una de ellas, después de un tira y afloja agotador con el Gobierno.

En estas circunstancias, en que no hay ningún nuevo beneficio para la gente, no me siento en condiciones de aprobar en general este proyecto.

¡Y como todavía tenemos patria, ciudadanos, me abstengo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quinteros se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y particular el proyecto, con excepción de los artículos 8, 10 y segundo transitorio, respecto de los cuales se pidió votación separada (33 votos a favor y 6 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier,

Montes, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Araya, Latorre, Navarro, Quintana y Quinteros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan aprobados, entonces, en general y en particular todos aquellos artículos del proyecto que no fueron objeto de solicitud de votación separada.

Hay una segunda votación.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, efectivamente, tenemos otra votación.

Se trata de los tres artículos que pidió la bancada de Renovación Nacional que se votaran por separado: el 8, el 10 y el segundo transitorio. Y yo supongo que se puede hacer una sola votación,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

El señor PIZARRO.—... a pesar de que son artículos distintos.

Sin embargo, considero relevante hacer el debate correspondiente, pues se trata de tres normas particularmente sensibles, y por eso se produjeron las diferencias. A mí por lo menos me gustaría tener la oportunidad de decir algo al respecto, e imagino que el Senador García irá a argumentar su petición, como es lógico.

Quiero advertirles a los colegas que están conectados que efectivamente parte importante de lo que fue la discusión pública de este proyecto y lo que se produjo en la Cámara de Diputados tiene que ver con esos artículos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A través del fundamento de voto los Senadores pueden intervenir en el debate.

El señor PIZARRO.— Lo que pasa es que son tres artículos sensibles.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Se procederá a tomar la votación.

Como dije, está el fundamento de voto para que Sus señorías puedan intervenir, a menos que...

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, que por lo menos el Senador García, quien pidió la votación separada, explique por qué la solicitó y le contestamos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— También está la alternativa de que esos artículos se discutan antes de la votación, porque no la hemos abierto aún.

No sé si quieren hacer el debate.

Senador Pizarro, si usted lo desea, puede intervenir para explicarle a la Sala en qué consisten los tres artículos.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, el Senador García hizo la petición. Que argumente él y nosotros después le contestamos lo que nos parezca pertinente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador García, le otorgaré la palabra, pues usted solicitó la votación separada de esos tres artículos.

Es importante que plantee su posición sobre el particular.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

¿De cuánto tiempo dispongo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Del menos que pueda...!

El señor GARCÍA.— ¡Muchas gracias...! ¡Es muy generosa con el tiempo, señora Presidenta...!

A ver, respecto del artículo 8, nosotros no tenemos una diferencia con el fondo, con lo que allí se estipula en el sentido de que se prohíbe la transferencia de recursos o el apoyo financiero con cargo a los recursos del Fondo COVID-19 a empresas controladas por sociedades que tengan su domicilio en paraísos fiscales.

Digo que no poseemos diferencias de fondo porque ninguno de nosotros quiere que se apoye a empresas que cuenten con domicilio en paraísos tributarios o que estén vinculadas con ellos. El punto es que la norma que se nos

propone obliga a un examen *ex ante* de cuáles serían las empresas que no podrían recibir este tipo de apoyo. Y eso en nuestra legislación tributaria y en la legislación comparada no existe. No hay en los organismos internacionales un listado de países o de lugares que estén reconocidos como paraísos tributarios.

Aquello no existe. ¡Por eso la norma pertinente es un error!

Lo que se hace es que Chile primero les exige a los países tener igualdad de trato. ¿Qué significa esto? Que se comparta la información, de tal manera que cuando con otra nación nos hemos comprometido a transparentar la información contable, financiera, tributaria uno ya entiende que aquella no es un paraíso tributario, que es confiable y que, por tanto, se puede establecer negociaciones por supuesto de índole política, pero también comerciales, de intercambio comercial.

Ahora bien, cuando uno parte diciendo “Se prohíbe que con recursos del Fondo se apoye a empresas que tengan su domicilio en paraísos fiscales o que estén vinculadas con ellos”, estamos señalando algo que no es posible conocer con anticipación. Y, por consiguiente, eso va a significar enormes dificultades para los efectos de poder cumplir con la norma, para que se lleven a cabo distintos programas de apoyo a las empresas y, sobre todo, de apoyo a la contratación de mano de obra, entre otros, cuando lo que necesitamos de momento es la reactivación económica, la reactivación de los empleos.

¡Esa es la urgencia!

Si tenemos dificultades o si creemos que hay alguna empresa que se encuentra relacionada con un paraíso tributario, eso obliga a hacer un análisis, lo que lleva tiempo, meses de trabajo. Y, por supuesto, la nación afectada también tiene derecho a defenderse.

Imagínense ustedes que un país unilateralmente decidiera poner a Chile en la lista de paraíso tributario. Nosotros, en la convicción de que no lo somos, estamos en nuestro justo

derecho de defendernos. Eso, obviamente, es lo que hacen todas las naciones.

Con esto quiero graficar que la norma, lejos de ser flexible, lejos de favorecer el emprendimiento, lejos de favorecer la reactivación económica, terminará perjudicando aquello. Y por eso nuestro llamado es a votarla en contra.

Algo parecido nos ocurre con el artículo 10.

Mediante ese precepto se prohíbe todo aporte de capital, adquisición de instrumentos de deuda convertibles en acciones o garantía estatal con cargo al Fondo a empresas que hayan sido condenadas por infracción a las normas de la libre competencia.

¡Por supuesto que también estamos de acuerdo con que nadie que infrinja esas disposiciones sea favorecido con el Fondo!

El punto es que, así como está la norma, se transforma en una segunda sanción, pues muchas veces las empresas que son sancionadas cambian de propietario, y no podemos estar castigando a los nuevos propietarios y a sus trabajadores por acciones que han cometido sus antiguos dueños...

Señora Presidenta, deme un minuto más, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para que finalice su intervención.

El señor GARCÍA.— Gracias.

Entonces, señora Presidenta, esta norma también termina rigidizando todo el programa de reactivación económica y de empleo que se quiere llevar a cabo.

Finalmente, con respecto a las disposiciones contenidas en el artículo segundo transitorio, quiero decir que en nuestra opinión son de administración financiera. Ello, porque señalan cómo hay que presentar el Presupuesto del año 2021, cómo se deben presentar los programas. Y esas normas solo pueden tener su origen en el Ejecutivo.

Recuerdo que dijo aquello claramente el Senador Ricardo Lagos en su intervención: “Lo que queremos es que la formulación, la

elaboración del Presupuesto 2021, la construcción de ese Presupuesto se haga de tal o cual manera”.

¡Pero eso es algo que le corresponde al Ejecutivo, por cuanto se trata de normas de administración financiera!

Ahora, ¿alguien podría decir...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar, señor Senador.

El señor GARCÍA.— Gracias.

Decía, señora Presidenta, que alguien podría afirmar: “¿Es que no quieren transparencia, no le quieren dar información al Congreso”? ¡No! Si el artículo 4 permanente de la ley en proyecto abunda en transparencia, abunda en todo lo que se tiene que informar al Congreso, con lujo de detalles. Allí están todas las normas sobre información y todas las disposiciones relacionadas con transparencia.

Por eso, señora Presidenta, hemos pedido votación separada de los referidos artículos. Y pido que se rechacen estas normas precisamente para que el programa de reactivación sea mucho más flexible, y, sobre todo, para que sea un programa de reactivación económica y del empleo mucho más eficaz.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, voy a tratar de ser lo más breve posible para referirme a los tres artículos en cuestión.

Efectivamente, hubo mucha discusión, la cual se generó en la Cámara de Diputados. El artículo 8 fue incorporado en aquella Corporación, y mediante él: “Se prohíbe la transferencia de recursos o el apoyo financiero del Fondo indicado en el artículo 1 a empresas controladas por sociedades con domicilio principal o que tengan filiales en paraísos fiscales, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 41 H de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Misma prohibición aplicará para las empresas que tengan sociedades relacionadas con sede en estos territorios,” etcétera.

Debatimos mucho sobre el particular. El alegato de que no se puede establecer cuáles son paraísos fiscales en nuestra opinión está despejado, porque el Servicio de Impuestos Internos tiene los requisitos y los fundamentos como para determinar aquellos que pueden estar dentro de esa condición. Y esa es la razón por la cual el artículo 41 H quedó consignado así en la reforma que se hizo en el 2014.

Aquí el tema de fondo es que estos recursos, que son de emergencia, que son de todos los chilenos no pueden destinarse a empresas que estén en la situación descrita. Por lo demás, es el mismo artículo que pusimos en el proyecto sobre protección al empleo en materia de empresas que podían acogerse a la suspensión del contrato de los trabajadores.

Es cierto que respecto del artículo 10 ello es más discutible; pero aquí lo que en definitiva importa -y fue el debate que tuvimos- dice relación con las señales políticas implicadas en un ambiente de desconfianza, de falta de credibilidad generalizada en el uso de los recursos públicos y que pueden favorecer a empresas que hayan caído en colusión o que tengan sentencias firmes y ejecutoriadas por ilícitos graves contra la libre competencia.

Eso también ha generado gran debate. Uno podría decir, además, que constituiría una doble sanción, pues, aparte de los argumentos que daba el Senador García, que son válidos, aquí es factible sancionar a empresas que han cambiado de dueño o en que los ejecutivos ya han recibido sanciones, ya pagaron o cumplieron la norma de justicia y a lo mejor se les estaría aplicando una segunda sanción.

Fundamentalmente, lo que determinamos, con voto de mayoría, es que nos parecía que, siendo un fondo transitorio, tratándose de medidas transitorias en la situación de emergencia, de desconfianza y de descrédito en que estamos en el país, lo más razonable era entregar una señal clara en el sentido de que esto no se prestara para confusiones.

El artículo segundo transitorio es muy im-

portante, porque tiene que ver con los objetivos de mejorar los estándares de transparencia fiscal. Y así lo establecimos claramente, lo que formó parte del debate en todo el proyecto.

En honor a la verdad, señora Presidenta, quiero decir que el Gobierno en ningún momento señaló que no estaba de acuerdo con avanzar todo lo que se pudiera en transparencia, ni en entrega de información. Es más, planteó distintas alternativas o fórmulas que podrían ayudar hacia ese objetivo.

Asimismo, el señor Director de Presupuestos expresó con franqueza que muchas de las cosas que estamos exigiendo acá lo más probable es que hoy día el Estado de Chile, las instituciones respectivas no estén en condiciones de entregarlas completamente y que era muy factible que no puedan cumplir con un mandato establecido en la ley.

Siendo aquello parte del debate, nos pareció relevante dejarlo consignado, porque lo tocante a la administración del Fondo lo ligamos también a lo que será la discusión de la Ley de Presupuestos del próximo año, porque, nos guste o no, los temas van a estar mezclados.

Y es bueno que sea así, en términos de saber exactamente cómo van a ser las inversiones; queremos información sobre los programas presupuestarios con respecto a los 65 hospitales que actualmente cuentan con Grupos Relacionados de Diagnósticos; hemos pedido que se incluya la nómina de los proyectos de inversión asociados al subtítulo 31 de cada uno de los respectivos servicios de salud; asimismo, la información relativa a toda la clase de inversión pública, incluidas concesiones, contemplará los valores adjudicados, plazos de ejecución y todas las modificaciones que experimenten cualquiera de dichas variables.

¿Eso por qué? Por lo que ha sido el debate en general que ustedes han escuchado de muchos de los colegas Senadores, por cuanto una de sus dudas se relaciona con decir: “Bueno, qué información tenemos de lo que se va a hacer”, para después fiscalizar, o controlar o po-

der hacerles seguimiento a las inversiones en las regiones, en el ámbito donde se va a priorizar conforme a los proyectos de desarrollo que tenga cada región: si va a ser en turismo, si va a ser en comercio, dependiendo de las necesidades. Por eso en la discusión sobre admisibilidad, que es opinable -y lo dijimos desde el principio-, optamos por priorizar y privilegiar la necesidad de contar con mayor información.

Esa es la razón, señora Presidenta, por la cual finalmente, en una votación dividida, de tres votos a favor de estas indicaciones y dos votos en contra, se aprobaron los artículos que ahora votaremos separadamente por la petición legítima y lógica que se formuló a su respecto, para recrear el debate que tuvimos en la Comisión y que a mi juicio fue hecho con altura de miras y con argumentos válidos de ambas partes.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, han solicitado la palabra el Senador señor Montes y también el Ministro de Hacienda. Además, en la Sala se ha pedido la apertura de la votación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Le voy a ceder la palabra primero al señor Ministro, y después, al Senador Montes.

Puede intervenir, señor Ministro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ministro, tiene que habilitar su micrófono.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Que active el micrófono el señor Ministro.

Ahí está.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Ahora sí.

Señor Presidente, diré unas breves palabras para refrendar lo que ha señalado el Senador García y también lo que ha resumido muy bien el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Pizarro.

En mi alocución inicial destacué los avances, lo importante de este proyecto en aras del acuerdo que tuvimos en junio, que en términos

generales se ajusta a los objetivos, a la agilidad, a las normas de transparencia que esto tiene; pero también manifesté que habíamos tenido diferencias y algunos reparos, y que se habían zanjado en lo que es propio del debate democrático en oposición a nuestra visión.

Por lo mismo, quiero destacar los puntos que acá se han hecho, porque uno no puede confundir nunca estar en desacuerdo sobre los instrumentos con que eso sea sinónimo de estar en desacuerdo con los objetivos. Y nosotros estamos muy de acuerdo con los objetivos que se plantean.

En primer lugar, con respecto al tema de los paraísos fiscales, hemos dado muestras, como Estado de Chile, en distintos gobiernos y también por supuesto en el nuestro, de progresos en esa dirección. Ustedes han aprobado sendos proyectos que avanzan en materia de control de evasión fiscal internacional a través de intercambio de información con los mejores estándares OCDE; recientemente han conocido una iniciativa en esa línea.

Entonces, nadie podría estar en desacuerdo con ello.

El punto radica en que -como señalaba el Senador García- algo que suena bien en la norma, que es decir “Voy a identificar o a prohibir que haya recursos del Fondo a empresas que tengan subsidiarias o que estén domiciliadas en paraísos fiscales”, es bien difícil en cuanto a su operación. De hecho, dimos un ejemplo bien concreto en la Comisión, y quiero repetirlo acá para que se entienda el punto.

Hace un tiempo se le solicitó al Servicio de Impuestos Internos que se pronunciara si acaso Uruguay podía ser considerado como un paraíso fiscal, toda vez que tiene -y ustedes lo saben- una serie de beneficios tributarios bastante generosos dentro de la región. Y la verdad es que ese pronunciamiento, luego de un acucioso trabajo del referido Servicio, se demoró seis meses. Eso fue lo que tardó.

No existe algo así como una lista. Y muchas veces las conclusiones no son definitivas.

Como bien señaló el Senador García, eso genera una dificultad para establecer un criterio *ex ante*, porque no existe esa posibilidad.

Por lo tanto, no hay ninguna oposición al principio de fondo, al objetivo que compartimos, sino que nuestra postura, nuestra oposición o nuestros reparos tienen que ver con respecto a la operatoria, a la forma *ex ante* de poder lograrlo.

Lo mismo, Presidente, en cuanto a los temas de libre competencia. Como aquí se señalaba, acá tomar o invalidar un aporte con cargo al fondo de una empresa que ha sido sancionada en el pasado, más allá de entorpecer o de hacer difícil la operatoria, creo que genera un efecto precedente que también es complejo, porque un principio básico es que no puede haber doble sanción.

Y acá de eso se está hablando, sin duda en aras de una buena intención, nosotros compartimos el objetivo, pero discrepamos del instrumento, porque lo que hagamos acá va generando precedentes, y esos precedentes tienen impacto a la hora de tratar otras legislaciones, otros casos, y creo que violan un principio que puede ser complicado, máxime, como aquí se ha señalado, si incluso una empresa no solo puede haber reparado el daño y haber sufrido una condena que está cumplida, sino que además puede haber cambiado de dueño. Por tanto, nos parece un precedente complejo.

Por último, respecto de la administración financiera del Estado, como lo señalé en mi primera intervención, estamos completamente comprometidos con la transparencia. Yo di cuenta de una serie de elementos, como bien destacaba el Senador Pizarro, que apuntan con mucha exigencia en esa dirección, y nosotros lo compartimos, más todavía cuando se crea un fondo especial de cuantiosos recursos, que, por supuesto, debe tener un contrapeso en términos de rendición de cuenta, de transparencia con ustedes, con la ciudadanía, a fin de evitar cualquier atisbo de duda sobre un uso discrecional de tales recursos.

Eso lo compartimos, y el proyecto de ley recoge una serie de cuestiones en esa dirección. Pero algo distinto -y esa fue nuestra postura- son una serie de cuestiones que quedaron en el proyecto, que, a nuestro juicio, dicen relación con la administración financiera del Estado, la cual es una prerrogativa exclusiva del Ejecutivo. Eso lo señalamos en la Comisión, se sometió a votación la admisibilidad, no fuimos exitosos en nuestra capacidad de persuasión, pero seguimos insistiendo en el punto. Y, como recordaba el Senador Pizarro -y el Director de Presupuestos fue muy transparente y honesto en esa materia-, hay cuestiones que se nos piden que son de tal nivel de detalle que, aunque uno quisiera -y dejo de lado simplemente el tema de administración financiera del Estado-, no podría cumplir, dado que hoy día no tenemos las capacidades, los equipos, la información necesaria para ello.

Entonces, lo vuelvo a refrendar: hay que moverse en esa dirección. Yo lo saludo, lo impulso, lo abrazo, porque creo en eso. Y como dije en mi intervención inicial, estamos más que dispuestos a tener un trabajo serio en pos de iniciar una reforma presupuestaria. Pero hay que entenderlo bien: esos son cambios de largo aliento, son años de inercia en muchos aspectos, de prácticas asentadas. Reconozco la necesidad de avanzar en la revisión de los múltiples programas que tenemos, de la forma como comunicamos la información, pero eso toma tiempo, es difícil, hay oposiciones, hay prácticas. Y quiero insistir acá en que nuestra disposición como Ministerio de Hacienda y la mía en particular es avanzar en esa dirección, porque lo estimo extremadamente necesario.

Concluyo con algo con lo que partí: acá no hay que confundir los instrumentos, con los cuales uno puede estar en desacuerdo -en nuestro caso, las tres situaciones que he señalado-, con los objetivos, que compartimos plenamente.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).-

A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra don Carlos Montes.

El señor MONTES.— Estoy con hartito resfrío y no dan ganas ni siquiera de pelear, pero entre más oigo las intervenciones de parlamentarios de Gobierno y de Oposición, creo que más puntos tenemos en común. Todos quisieran saber a qué se destinarán los recursos; cuáles serán los proyectos que el Gobierno va a decidir. Porque no es efectivo que el Parlamento quiera definirlos: el Gobierno los va a decidir, pero una vez que lo haga tiene que informarnos.

A esto nos referimos cuando hablamos de *ex ante*.

Estimadas Senadoras y estimados Senadores, ustedes saben que estamos a 16 de septiembre y todavía ni siquiera sabemos cómo se va a pagar el IFE de este mes. Nosotros no lo sabemos, y menos el de octubre. No es razonable que el Parlamento no lo sepa. A lo mejor algunos lo saben acá, pero nosotros todavía no.

O sea, queremos información *ex ante* por lo menos del 2020 y lo más avanzada posible del 2021. A todos nos preocupa que sea eficiente el Gobierno y que haga un plan serio para fortalecer la eficiencia.

Yo le diría al Senador Sandoval: ¿Sabe usted que al Ministerio de Vivienda le restaron 500 millones de dólares a comienzos de año? Ahora le repusieron 600 millones de dólares, y dicha Cartera todavía no tiene ningún incremento ni para este año, ni para preparar proyectos del próximo año. Entonces, uno no entiende.

La eficiencia es fundamental.

Y, en tercer lugar, yo diría: enténdannos los parlamentarios de Gobierno; a nosotros nos preocupa que se repita lo de los canastas de alimentos, porque fue vergonzosa la manipulación político-electoral. ¿Por qué no se acogen nuestras preocupaciones?, se pregunta uno. ¿Porque el Presidente Piñera no quiere? Eso es lo que yo me pregunto: ¿es porque el Presidente Piñera no quiere?

Solo le diría al Presidente Piñera que se acuerde de cuando él fue Senador y las cuestiones que pedía y que se acogían. Y a muchos otros Senadores yo les podría pedir lo mismo, incluyendo al Senador García, a propósito de los servicios de salud.

Bueno, quiero solamente decir que, junto a los Diputados y Senadores, estaremos encima de cada uno de los pesos y de cada uno de los proyectos.

Con relación al tema de los paraísos fiscales, tres cuestiones.

Primero, Estados Unidos tiene prohibido que toda empresa norteamericana opere con paraísos fiscales, y las empresas se cambian a otros lados, en algunos casos. Chile, en la reforma tributaria del 2014, hizo grandes esfuerzos por esto mismo. No pudimos, no tuvimos suficiente apoyo y la Oposición, la Derecha en ese tiempo, nos exigió que no. Terminamos con la norma antielusión, porque no tuvimos las condiciones, aunque esta es la fuente principal de evasión tributaria.

¿Qué pasó con la reforma tributaria del Ministro Larraín? Él quería sacar a las Islas Caimán del listado de países que eran paraísos fiscales. Nosotros le dijimos: ¡Cómo va a sacar a las Islas Caimán!

¿Qué pasó ahora en el caso de la depreciación instantánea? Nosotros presentamos estos mismos temas y fueron declarados inadmisibles, pero creemos que es importante de una vez por todas transparentar la situación. No es verdad que haya gente muy abierta, y si está muy abierto el Ministro Briones yo le diría: “Presente una ley que prohíba la operación de las empresas chilenas a través de paraísos fiscales, porque ahí se están evadiendo buena parte de los recursos”.

Hagámoslo así, directo, porque ellos están definidos y no es efectivo que no lo estén; ya hay suficiente trayectoria al respecto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador Montes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En la Sala ha pedido la palabra el Senador señor Girardi.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Don Guido Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Presidente, como muchos, yo he respaldado esta iniciativa, porque me parece fundamental que podamos enfrentar la grave situación que ha generado la pandemia y las consecuencias que esta ha tenido en todos los ámbitos, y que podamos crear los instrumentos para que se puedan cumplir las normas sanitarias que nos permitan salir de esta primera ola, que lleva siete meses. Y producto, más bien, de negligencia, de inobservancia, de situaciones tardías, Chile va a ser uno de los países que más se ha demorado a nivel mundial.

Evidentemente, se trata de una situación extraordinaria y que requiere del apoyo de todos. Pero a mí me resulta incomprensible, y creo que a cualquier chileno y chilena del sentido común más básico le resultaría también incomprensible, que se establezca como mecanismo y factor de legitimación el que estos recursos puedan ser entregados a empresas que son de verdad atentatorias contra el interés nacional.

¿Qué significa que una empresa va a paraísos fiscales? Significa que evade impuestos, significa que a esa empresa se le permite y se le legitima la elusión y la evasión. Y a mí me parece que aquí el fin no puede justificar los medios, particularmente tratándose de una situación tan excepcionalísima como la que estamos viviendo. Igualmente, hacer vista gorda con las empresas que se coluden y buscar justificarlo, manteniendo un silencio cómplice, me parece vergonzoso y, evidentemente, atentatorio contra el objetivo de esto.

¿Qué hacen las empresas que se han coludido, como las farmacias? Han aumentado hasta en mil por ciento el precio de medicamentos, a sabiendas de que hay personas que se pueden morir si no acceden a los medicamentos a los cuales están obligados, ya que no tienen alternativa, no pueden decir que no. Y ha sido

sistemática la colusión, y han sido sancionadas. Pero después se dice: “Mire, no, hagamos la vista gorda, porque puede complicar, puede generar dificultades”.

¿Sabe qué? Yo creo que hay momentos en que las vistas gordas no sirven; hay momentos, situaciones extraordinarias como esta, en que no se puede permitir que aquellos que han abusado, aquellos que han atentado contra la fe pública, aquellos que han atentado contra el bien común, no tengan al menos una sanción, aunque sea simbólica.

Claro, a lo mejor se van a entregar recursos a empresas que operan en paraísos fiscales, a lo mejor no vamos a poder identificarlas, pero al menos que se establezca como norma, aun cuando sea difícil distinguirlas, porque es un principio. O, al menos, que se establezca que aquellas que se han coludido, reciban una sanción, porque han atentado contra los elementos más básicos de la transparencia en una economía de mercado.

Entonces, señora Presidenta, no puedo entender este doble estándar, esta mirada y este silencio cómplice, esta tolerancia y esta legitimación de instituciones o de acciones que son absolutamente reprobables en cualquier parte del mundo.

Creo que, finalmente, el Gobierno le quita toda legitimidad a instrumentos como este, porque el doble estándar afecta la credibilidad de las políticas públicas y de la política del Gobierno, más aún cuando se tratan de justificar.

En seguida, es un gran error que se haya pedido votación separada y se impidiera poner requisitos mínimos que en cualquier parte del mundo y para el sentido común más básico parecen totalmente razonables. Lo que no es razonable es que se intente tapar y, como he dicho, legitimar ese tipo de prácticas estableciendo un silencio cómplice para eso.

Así que yo, evidentemente, votaré en contra de que se impidan este tipo de regulaciones, que me parecen fundamentales para darle legitimidad a esta clase de políticas. Particu-

larmente en momentos en que tantos chilenos están sufriendo, no se puede permitir que empresas que han abusado de los chilenos se beneficien de estas medidas, que deben ir justamente a un nivel de focalización ética, porque el país lo requiere y para que esas políticas sean creíbles.

Votaré a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor LETELIER.— ¿Puede abrir la votación?

El señor ELIZALDE.— Votemos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Alguien más ha solicitado la palabra, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Presidente.

Han solicitado la palabra el Senador señor Lagos, el Senador señor Galilea, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Insulza y la Senadora señora Rincón.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En el mismo orden, entonces, cedemos la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y hay solicitud de apertura de votación acá en la Sala, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí. Lo que pasa es que no sabemos si votaremos todo de una vez o iremos artículo por artículo. Por eso, no puedo abrir la votación hasta que no se intervenga.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se votan los tres de una sola vez, de acuerdo a lo que planteó el Senador señor García al solicitar la votación separada.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, explique cuál será la forma de votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor, es decir, “sí”, es por mantener los artículos propuestos, que son el 8, el 10 y el segundo transitorio; en contra es por rechazarlos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Se abre la votación, entonces, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Se abre la votación.

—(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Aprobar es respaldar el proyecto tal como viene.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— “Sí” es mantener los artículos; “no” es rechazarlos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Puede repetir quiénes han solicitado la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos, el Senador señor Galilea, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Rincón. Y, en la Sala, el Senador señor Elizalde.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— *Okay*. En ese mismo orden.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente, Secretario, colegas.

Trataré de ser breve, porque nosotros, con Jorge, con Carlos, votamos estos artículos de manera conjunta; no tuvimos muchas dudas, para ser bien franco. Pero quiero hacer un par de alcances -por su intermedio, señor Presidente, y de manera muy fraternal- a lo señalado por el Ministro y el Senador García.

Primero, en cuanto a que se podría estar incurriendo en una doble condena respecto de aquellas empresas que han sido sancionadas por falta grave a la libre competencia y que eventualmente hubiesen cambiado de dueños, etcétera, yo les digo que si el Gobierno hoy día, en vez de tener una actitud de decir “no me gusta” y punto, fuera más proactivo, podría haber presentado una indicación en esta materia, haber tratado de encontrar un entendimiento, dado que uno puede captar que hay un elemento de cierta racionalidad. Es decir,

pueden cambiar los dueños, puede que haya otros accionistas controladores; la empresa tal vez ya no es la misma; precisamente hubo un *takeover* y tiene otros dueños, con otros criterios; llegó un empresario, no sé, razonable, con responsabilidad social de verdad. Pero todo eso quedó en nada, quedó en que “no nos parece” no más.

Entonces, cuando uno manifiesta una actitud de brazos caídos en un tema de esta naturaleza, esto es lo que ocurre.

Dos, es de carácter transitorio. En consecuencia, siempre tendremos que convivir con eso.

Sobre el tema de los paraísos fiscales, creo que se ahondó bastante. En Chile el Servicio de Impuestos Internos ya cuenta con las facultades para detectar esas cuentas.

Poner restricciones a las ayudas que puedan llegar eventualmente a empresas que mantengan sus cuentas en paraísos fiscales, sus residencias, sus domicilios, etcétera, eso se introdujo en la Cámara de Diputados a partir del debate que estaba teniendo lugar en Europa, entre otras cosas. Esta no es una invención “chilensis”, ha ocurrido en otras latitudes. En consecuencia, creo que estamos en condiciones de hacerlo, es una tremenda señal y debemos activarnos un poco más.

Además, ¡no me vengán a hablar de paraísos fiscales! Aquí una de las más altas autoridades de este país posee cuentas en paraísos fiscales, o las ha tenido, y sigue como si nada, ya no es un tema en Chile. ¡Claro! No es un delito, pero por alguna razón están las platas en paraísos fiscales. Por alguna razón estarán. No sé, habrá un negocio muy bueno ahí, una inversión increíble que seguramente debe hacerse de manera directa en esos lugares. ¡Eso no es así! Entonces, tampoco traten de provocar con este tema.

Y sobre la última parte del artículo segundo transitorio, sí, efectivamente, estamos pidiendo que en el Presupuesto 2021 se introduzcan ciertas modificaciones o prácticas que impli-

can cambios bien sustantivos y que no son ideas solamente de la Oposición: están en la Comisión de Gasto Público, se han venido planteando por una serie de organizaciones, de centros de estudio, de pensamiento.

Entonces, escuché la primera intervención del Ministro y le quiero decir al tiro que los medios lo captaron. Ya están operando los medios escritos financieros, económicos, porque el señor Briones dijo que se abría a estudiar el Presupuesto de una manera distinta. Lo acaba de decir, y yo lo valoro; lo apoyo en eso.

Por tanto, en vez de complicarnos con este artículo transitorio producto de la indicación que hicimos como Oposición, tomémoslo, dejémoslo ahí, tratemos de implementarlo y veamos qué ocurre. Creo que vamos a caminar bien.

Por último, voy a aprovechar mi minuto millonario porque no quiero dejar pasar lo que ocurrió en el debate anterior, donde yo intervine y un Senador de Gobierno señaló que nosotros no éramos el Primer Ministro de Portugal, sino que la Derecha chilena era la Oposición de Portugal, que era una Oposición notable.

Yo le quiero decir que el Primer Ministro de Portugal, y revísenlo en Google, nunca ha tratado a la Oposición portuguesa de “antipatriotas”, como lo hizo este Presidente, menos siendo minoría, porque un Primer Ministro inteligente no hace eso, maltratar a la mayoría, de la cual requiere los votos. Y perdonen que me ponga odioso, pero las cosas tienen un límite, y tampoco el Primer Ministro de Portugal se fue a parar al equivalente del monumento del General Baquedano en plaza Italia o “plaza de la Dignidad”, a sacar roncha en medio de una crisis de pandemia.

Entonces, ¿quieren comparar Oposición con Primeros Ministros o Presidentes? ¡Saque sus conclusiones!

Yo les diría que bajemos los decibeles, concentrémonos en el Presupuesto. Y, por último, en el caso del Gobierno, no es el juicio de la Oposición, porque esta no puede ser tan efecti-

va como para tener convencida a la gran mayoría de los chilenos de que este Gobierno no lo ha hecho bien. Y basta ver cualquier encuesta para darse cuenta de que el Gobierno a duras penas llega a los dos dígitos de aprobación.

La verdad es que este no es un tema de la Oposición. Acá hay un problema en la gestión del Gobierno, del cual deben hacerse cargo.

Nosotros no somos perfectos, tenemos miles de defectos, saltan a la vista. Pero, yo les diría que si vamos a enfrentar este tema, no saquemos esas odiosas comparaciones, porque, al final, se va por lana y se sale trasquilado.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea, don Rodrigo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, han solicitado adelantar su opción de voto sin fundamentar los Senadores que fuera de la Sala.

No sé si les consulto de inmediato, antes de la intervención del Senador señor Galilea.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bueno, consulte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Ahí está, recién.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor el Senador señor Bianchi.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

—(Tras varios instantes...).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Secretario, continuemos no más.

Escuchemos todas las intervenciones y después proseguimos preguntando por la opción de voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Viene el Senador señor Galilea.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Puede intervenir el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Voy a iniciar mis palabras aludiendo a lo que terminó diciendo el Senador Ricardo Lagos, recordándole que quien hizo la comparación portuguesa no fui yo, sino el Senador Elizalde, que manifestó que la Oposición de ese país era muy loable y generosa dadas las características del Primer Ministro socialista. Y yo señalé que opinaba que eso no era así, sino que la Oposición portuguesa era generosa naturalmente, porque pertenecía a partidos de Derecha y, por lo tanto, eso la hacía virtuosa en sí misma.

Más allá de eso -y lo dije-, por supuesto que uno puede hacer la interpretación que quiera y puede sacar los ejemplos que quiera. No nos vamos a detener en aquello para sacar adelante el presente proyecto. Pero lo que quiero manifestar, para terminar el punto, es que, al final del día, el amor, la generosidad, la buena onda política son gratuitas; uno no pide cosas al frente para tener actos de generosidad. Y eso vale para todos: para la Oposición y para el Gobierno. Y es algo que no debemos olvidar nunca.

Ahora, yendo a los tres artículos en cuestión, el 8, el 10 y el segundo transitorio, quiero hacer unas pequeñas reflexiones.

Efectivamente, el tema de los paraísos fiscales se ha ido abordando en las últimas reformas. El artículo 41 H de la Ley sobre Impuesto a la Renta establece qué se entiende, con otras palabras pero en términos sencillos, por paraíso fiscal. Pero, como dijera el Senador Pepe García, acá nadie quiere estar favoreciendo, finalmente, a empresas que operan en paraísos fiscales.

Sin embargo, considero que había maneras bastante más inteligentes de encarar el asunto. Porque, al final del día, ¿qué quiere uno si está dando ayudas fiscales, del Estado chileno, a empresas nacionales que están pasando por una crisis? Que la plata se use en Chile, que se use para trabajadores en Chile, que se use para comprar productos en Chile, que se use, en general, para darle movilidad y movimiento

a la empresa en nuestro país.

Por lo tanto, yo hubiera puesto restricciones de otro tipo a la hora de repatriar capitales, en fin. Me hubiera ido por ahí y no hubiera enfocado el asunto de la manera como se enfocó, la cual, finalmente, no contribuye mucho.

A estas alturas, además, sospecho que lo establecido en el artículo 8 nunca se va a usar, pero, aunque no se ocupe nunca, esta situación y esta conversación debiéramos tomarlas como precedente. Porque, dicho sea de paso, en el caso de las inversiones en el extranjero muchas veces resulta muy difícil decir “están en paraísos o no están en paraísos”. Si tributo en Delaware, Estados Unidos, estoy operando en este país, pero Delaware es en sí mismo un Estado que cuenta con franquicias tributarias increíbles. En fin. Las cosas son mucho más complejas de lo que pueden parecer a primera vista.

Voy a pedirle un minutito más, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien, Senador.

El señor GALILEA.— El tema de las empresas sancionadas por infracción a la libre competencia es relevante.

Nosotros no podemos dejar establecido que una empresa que cometió una infracción a la libre competencia y que fue sentenciada, sancionada y pagó todo lo que tenía que pagar e hizo todo lo que tenía que hacer será culpable eternamente. Fíjese que si eso lo aplicáramos a cualquier ámbito de la vida, la verdad es que sonaría extrañísimo.

Las empresas -y esto pasa en Chile, en Estados Unidos, en Francia y en Japón- cometen errores, son llevadas a la Justicia, son sancionadas, pagan y siguen funcionando. Pero lo que nos importa aquí es ayudar a que una empresa continúe operando en nuestro país. Si fue sancionada en el pasado y pagó todas sus multas, muy bien, quedará dentro de su hoja de vida marcada en negro, pero no puede ser que establezcamos que nadie se recupera nunca de una falta y es considerado culpable por siem-

pre, sin poder recibir ningún beneficio más en su vida porque cometió una, dos, tres, ocho infracciones diez años atrás. Eso lo encuentro conceptualmente un error.

Yo sé que siempre va a ser fácil y bonito hablar en contra de la colusión. Claro, vende titulares, pero, de ahí a considerar eternamente culpable a una empresa, haya cambiado o no de propiedad, me parece a todas luces un exceso. Y, si lo piensan bien, pienso que me van a acompañar en este razonamiento.

En el caso del segundo transitorio, yo entiendo todo lo que tiene que ver con transparencia. Pero esta misma ley que estamos aprobando tiene montones de normas sobre transparencia, con informes a cada rato: a la Cámara de Diputados, a la Comisión Mixta de Presupuestos, en fin, todo se tiene que ir informando. Y hay cosas que no se pueden hacer sino por ley. Por lo tanto, considero injustificado tal precepto y, además, se está metiendo en la administración financiera del Estado y por esa razón lo voy a rechazar.

Termino, Presidente.

En palabras del Senador Montes...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Últimos treinta segundos, Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Sí, estaba terminando.

El Senador Montes, en sus palabras, hizo una gran defensa de la eficiencia del gasto en el Estado.

Simplemente, yo espero que esa vocación que ha expresado hoy en sus palabras tenga un correlato en la discusión del Presupuesto de este año, porque, dentro del análisis de 700 programas, el Ministerio de Hacienda está realizando un gran esfuerzo por hacer más eficientes las cosas y destinar plata donde corresponde y sacarla de donde no corresponde. Y espero que el Senador Montes y el Partido Socialista y toda la gente que tiene esa vocación de eficiencia ayuden al Gobierno y ayuden a Chile a poner bien la plata donde corresponde.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿El Senador señor Galilea vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a tomar las palabras de mi antecesor en relación con una caricatura que se hace, según la cual habría determinadas empresas para las cuales pareciera que con este tipo de normas uno no quiere que se recuperen. Y yo digo que no hay ningún problema en que se recuperen, pero no con plata del Estado. Si alguien cometió una estafa mediante colusión, si alguien estuvo involucrado en ese tipo de operaciones, no se trata de que esté condenado *ad aeternum*, pero que no se recupere con plata del Estado. El Estado no tiene por qué estar contribuyendo a eso, menos en una crisis.

Cuando establecemos normas para que empresas acusadas por prácticas antisindicales no puedan contratar con el Estado, estamos persiguiendo, precisamente, elevar los estándares. Y el Gobierno debiera ser un impulsor de este tipo de medidas. Nadie, absolutamente nadie, va a poner restricciones para que encontremos una salida a esta tremenda crisis, pero las salidas, así como tienen que ser verdes desde el punto de vista de la sostenibilidad, desde el punto de vista del medio ambiente, desde el punto de vista de cambiar paradigmas, y especialmente apuntar a que la recuperación se desarrolle en función de procesos ecológicos más eficientes, menos contaminantes, también deben establecer un estándar según el tipo de empresas que estén participando.

Con respecto a los paraísos fiscales, ¡no me vengan con cuentos! Es fácil saber dónde están. No son el Estado de Delaware ni tampoco Uruguay, que tendrán algunas normas de excepción. Sabemos dónde están los paraísos fiscales y sabemos quiénes tienen plata en ellos. Eso es público y conocido. Y a ellos, ¡ni un peso, ni un peso en este tipo de situaciones!

Porque, por un lado hacen patriotismo con obras o medidas que se quieren tomar, pero por otro lado eluden impuestos. Y eso está afectando profundamente al Gobierno.

A mí me gustaría ver al Ministro Briones liderando este proyecto junto con presentar este tipo de impulsos, que nosotros vamos a honrar. El Partido Socialista va a votar a favor -es lo que corresponde, porque es un compromiso que se adoptó-, pero debemos establecer ciertos estándares en materia medioambiental y también en materia de transparencia.

Avancemos en una ley para tener más claro dónde están los paraísos fiscales. Avancemos en una ley para que quienes han sido condenados por colusión o prácticas contra la libre competencia no reciban estos beneficios.

Y en otro orden de cosas, cuando nosotros hablamos de mal uso de recursos, lo vimos precisamente en la regulación del empleo. Hay una empresa, "Cencosud" creo que se llama, que es conocida, con nombre y apellido: ¡delincuentes que empezaron a utilizar estos beneficios precisamente para sacarse a los trabajadores de encima! Es decir, en un proyecto de ley que estaba enfocado a ayudar a empresas que tenían un problema en sus plantillas y a establecer una regulación del empleo en esa situación, vimos a compañías de gran tamaño, con un gran nivel de utilidades, mal utilizándolo.

Entonces, ¡no me vengan con que el empresario se autorregula! ¡No me vengan con que no se sabe dónde están los paraísos fiscales!

Se sabe...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Treinta segundos más, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador De Urresti, se le va a restablecer el micrófono, y por favor dé su opción de voto cuando concluya su intervención, para registrarlo, porque ya está abierta la votación.

El señor DE URRESTI.— Sí.

Se sabe claramente quiénes van a hacer mal uso de esto y quiénes tienen esta práctica.

¡Ahí es donde queremos poner una cortapi-sa! ¡Ahí hay que poner un dique respecto de la mala utilización de estos fondos!

Yo voto a favor de mantener la norma, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, el Senador señor Lagos, quien intervino, no registró su opción de voto.

No sé si puede decir solamente si vota a favor o en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Voto a favor, evidentemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Seré muy breve, porque no quiero reiterar las mismas cosas.

Simplemente, deseo hacer una reflexión respecto del tema de fondo que se ha indicado en cuanto al mejor gasto, porque se ha planteado, por un lado, la transparencia, que es muy importante, que es un activo que creo que se ha ido incorporando en cada una de las decisiones en el ámbito público, y por otro lado la eficiencia, que generalmente se incorpora con mucho menos pasión y con muchas menos ganas a la hora de discutir las lógicas de los gastos.

Hay un punto que a mí me parece especialmente ausente en este debate, que estamos efectuando frente al Ministro de Hacienda que justamente lideró la Comisión de Mejor Gasto sin que nadie se lo pidiera; sencillamente lo hizo, con un presupuesto transparente para lograr un mejor gasto. Así que, si queremos ha-

cer las cosas con profundidad, con contenido, yo me sumo a asumir ese tipo de roles, porque aquí parece que todos tienen una especie de rol de acreedor de ese mejor gasto. En eso prefiero la humildad del señor Briones, que asumió el rol de deudor, y en vez de estar exigiendo tanto a otro, él mismo, sin que fuera necesario, menos para un Ministro de Hacienda, para el que siempre resulta muy complejo autoinstalarse restricciones, expuso la necesidad de tener esa Comisión especial en aras de buscar la máxima eficiencia con la máxima transparencia.

Entonces, ayudemos en esa lógica, porque de repente oigo algunos planteamientos de los estimados señores Senadores y quedo bastante perplejo. Da la sensación de que hubiera ocultamiento, instrumentalización; he oído una cantidad de cosas en la tarde de hoy que realmente me sorprenden. En parte puede ser por la pasión propia que generan los debates de tipo económico, pero también por una lógica de instalar ciertos temas que forman parte del imaginario para tratar de darles un sustento práctico. ¡A mí francamente me sorprenden! Oí cosas como que si cada una de estas decisiones hubieran estado destinadas a obtener algún beneficio electoral o de un tipo similar.

Miren, los que estamos aquí no nos podemos ni mover de nuestro escritorio, y cada uno, de sus viviendas. Así que me parece, no sé, un poquito exagerado y a veces medio vacías estas críticas; como que son repeticiones de planteamientos históricos. Pareciera que aquí no ha pasado nada. ¡No! ¡Han pasado cosas! Creo que hay una lógica de mayor transparencia, y bienvenida sea. Y bienvenida también una lógica de mayor eficiencia, porque esa es la otra parte, que, si no existiese, estaríamos con un problema mayor, porque lo más urgente es precisamente ese rol.

Adicionalmente, Presidente -ya lo hicieron los Senadores García y Galilea con respecto a los dos primeros temas-, me quiero hacer cargo del tercero, relativo, básicamente, a la forma en que se presentan los presupuestos en el

artículo segundo transitorio.

¿Por qué lo digo? Porque -lo señalé en el debate anterior- aquí la idea es generar un fondo de emergencia para enfrentar el COVID-19, que es un virus que se mueve, que se activa, que ataca, que se repliega, que vuelve a atacar, y que obviamente va generando situaciones de hecho imposibles de prever. Hay comunas en la Región del Maule que hoy entraron en fase 2, hay otras que quieren entrar en ella y hay otras que van saliendo. Entonces, la forma de presentar las iniciativas exige indicar exactamente la fecha, la estimación de los montos comprometidos, los períodos de ejecución de cada una de ellas; los programas presupuestarios asociados a 65 hospitales; la nómina de todos los proyectos de inversión asociados al subtítulo 31; la información relativa a toda clase de inversión pública, contemplando plazos de ejecución, valores adjudicados y todas las modificaciones que experimenten cualquiera de dichas variables.

Presidente, esto es una especie de búsqueda *ex ante*, tratando de generar una lógica que, en la práctica, hace imposible que los proyectos funcionen en la vía de la emergencia. Yo valoro mucho lo que planteó el Director de Presupuestos. Dijo que ustedes están obligando a algo imposible. ¡Imposible!

Entonces, tengamos conciencia de que se está colocando una norma que el Director de Presupuestos opina que es imposible: imposible para él, imposible para el anterior Director de Presupuestos, imposible para cualquier Director de Presupuestos que haya habido en Chile, como es pedir un grado de información *ex ante* respecto de cosas que además son variables. Yo ponía el caso de mejoras que se estaban anunciando el viernes pasado en Molina, que justo cayó a fase 1, o sea a cuarentena, y obviamente las obras quedan paralizadas. ¿Qué se hace? Se espera que termine definitivamente o se trata de activar otro tipo de proyecto.

No sé lo que va a pasar con el empleo, que

es dramático. ¿Cómo se activa? Esa es la lógica de un Gobierno de gestión.

Tenemos que tratar de confiar en que las cosas se hagan de buena manera y de que haya buena transparencia posterior. Pero -si me da treinta segundos, Presidente- ello no será posible si antes se pide generar esta especie de estructura imposible de entender.

Lo único que yo pido es que en esto -que nos tocó a todos, en donde o salimos todos juntos o no sale nadie, que es un tema de país- tratemos de generar los espacios, las habilitaciones, las flexibilidades, las transparencias adecuadas. No tratemos de colocar la carreta delante de los bueyes y decir: “Usted, antes de hacer cualquier cosa, tiene que cumplir, no sé, una especie de decálogo de cosas previas”, muchas de las cuales tienen que ver con burocracia; otras son de contenido. ¿Y los seguimientos, Presidente? Se pueden hacer. Hay que mejorarlos. Tenemos una oficina y hay que perfeccionarla. Pero no tratemos de hacer las cosas al revés, como exigir que se tengan todas las cosas diseñadas de hecho para después poder actuar. ¡Si esto es urgente: es una pega de días, semanas, meses, y si no lo activamos a tiempo, vamos a tener problemas!

Así que me alegro por todo lo que se ha discutido anteriormente. Llegamos a un buen acuerdo. Creo que los transitorios van en un sentido contrario y por eso los vamos a votar en contra.

He dicho, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

En realidad, voy a ser muy breve, porque a mí me asombra que nuestros amigos del Gobierno crean que alguien va a votar a favor de la presentación de los presupuestos cuando se la quiere juntar con los paraísos fiscales. Porque la petición de que se votara todo junto fue

de ellos, ¿no?

Entonces, para arreglar un tema en el que a lo mejor hasta algo de razón tenía, debemos votar a favor de que puedan recibir créditos las personas que poseen cuentas en paraísos fiscales o que han sido condenadas por colusión.

La verdad es que me parece francamente curioso. Uno no entiende por qué proceden así.

Los paraísos fiscales son conocidos.

Y entre paréntesis -esto se lo digo, con todo respeto, al señor Ministro, por su intermedio, Presidente- esto no es una doble sanción, porque esa doble sanción la tienen todas las empresas, pequeñas y medianas, que no están debidamente formalizadas desde el punto de vista tributario. Y, por cierto, los que tienen plata en paraísos fiscales no están debidamente formalizados en paraísos tributarios. ¡Si vienen de allá, ¿no?!

Entonces, perdonen que sea mal pensado, pero esto se hace simplemente para dejar testimonio, para que las veintitantas empresas del IPSA, que tienen cuentas y negocios en paraísos fiscales, digan: “¡Ah! Alguien nos defendió”, entre ellas, entre paréntesis, la compañía con bandera de Chile; la compañía que todos queremos y en la cual tanto viajamos, que, al presentarse ante los tribunales norteamericanos para sus gestiones financieras, declaró domicilio en las Islas Caimán. O sea, ¿alguien va a dudar de que estas son un paraíso fiscal?

La verdad, Presidente, es que no vale la pena seguir discutiendo esto. Votemos nomás. No pensarán que alguno de nosotros va a aceptar semejante desfachatez.

Es muy indignante que tengamos que llegar a esto.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Indique su voto, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor INSULZA.— Estoy absolutamente a favor, pues.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Secretario, ¿por qué no le toma la votación a...?

Están pidiendo adelantar el voto parece que tres o cuatro Senadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Lo está pidiendo el Senador señor Sandoval.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Adelantan su voto sin intervención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Moreira?

¿Tiene audio?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

¿Nada más?

Seguimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast también había pedido adelantar el voto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Kast, ¿adelanta su voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Puede activar su micrófono.

El señor KAST.— Lo adelanto, señor Presidente.

Además, entiendo que me toca votar después del Senador Insulza. Pero muy simplemente deseo fundamentar mi voto en contra. Y decir que si existe un Ministro que se ha tomado en serio el desafío de transparentar y hacer eficiente el gasto, ha sido este.

No habíamos visto nunca a un Ministro que hubiera buscado la evaluación completa de los setecientos programas sociales, que estuviera dispuesto a transparentar dicha información. Y que el Congreso tome medidas en la Ley de Presupuestos para que finalmente tengamos una ética del gasto social, incluyendo el presupuesto base cero.

Yo esperarí que al menos tuviésemos un mínimo de reconocimiento, ya que por primera vez el Ministerio de Hacienda está haciendo un esfuerzo genuino, en medio de la pandemia, para que los esfuerzos de todos los emprendedores y las personas que pagan impuestos lleguen a quienes más lo necesitan. Y no esta lógica bastante absurda que tenemos, en la que todos los años simplemente gastamos un poco más que el año anterior sin preguntarnos si esa plata finalmente llega a quienes lo necesitan o si se nos queda en las telarañas del Estado.

Aquí tenemos una materia transversal que puede dignificar la política respecto a una parte de la fractura social que vivimos, porque la gente ya no confía en la política.

Detrás del gasto social, de la transparencia y de la eficiencia del gasto social, está justamente el recuperar esa confianza.

Hay una indignación de sentir que la reciprocidad que debe existir entre el mundo político y la ciudadanía está fracturada. Por eso la reforma del Estado es tan importante, por eso la reforma del Estado es profundamente social.

Obviamente la disposición que ha manifestado este ministro, como decía muy bien el Senador Coloma, sin que nadie se lo pidiera, teniendo miles de excusas para no preocuparse de lo importante sino solo de lo urgente -es refácil cuando estamos en medio de una crisis como esta preocuparse solo de lo urgente-, ha sido tener una vocación, con una mirada de Estado. Porque de esto nos beneficiaremos todos. Y en particular nuestra democracia, que está realmente cansada de ver que muchas veces las cosas no llegan de vuelta.

De hecho, lo vivimos con lo del 10 por ciento. ¿Cuál fue la lección? Que muchas veces los programas sociales no llegan con la suficiente celeridad a la gente, por la burocracia del Estado. En cambio, cuando es lo propio, llega con mucha fuerza y rapidez.

Entonces, realmente ratifico el compromiso del Ministro. Le agradezco su preocupación por aquello. Y espero que en los próximos

días, cuando discutamos el Presupuesto de la Nación, tengamos la misma vocación de cuidar los recursos y de asegurar que el impacto social de dichos recursos sea genuino.

Así que voto en contra, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La materia que estamos discutiendo en este minuto fue una de las más largamente debatidas en la Comisión de Hacienda.

El tema de los paraísos fiscales. Y que se sostuviera que no había un catálogo de territorios considerados como tales. La verdad es que el Servicio de Impuestos Internos no solo tiene recursos y facultades generales para establecer qué se entiende por paraísos fiscales.

Por lo tanto, no corresponde decir que esto vaya a detener la inversión o que no se deba discriminar, pues lo más importante es reactivar la economía y que para ese fin se necesita a todas las empresas.

No es lo mejor hacer aquello porque no podemos mirar para el techo, y simplemente quedarnos tranquilos con que es importante reactivar por reactivar, sin resguardar los temas de transparencia, sin entender que debemos apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

No puede ser que lo importante sea generar riqueza a cualquier valor, cuando el cómo invertimos, dónde invertimos, qué invertimos, cuándo invertimos también son relevantes.

Por eso la discusión que teníamos antes, en la otra votación, respecto de la falta de respuesta a las pymes, al sector gastronómico, al turismo, a las regiones, al territorio es tan importante.

El problema que hoy estamos discutiendo es fundamental de resolver. No es aceptable que el cómo apoyar pueda llegar a chocar con otro valor: el valor de la confianza. Me parece que no son incompatibles.

Por lo tanto, la transparencia es un valor que tenemos que cuidar, más aún cuando estamos hablando de traspaso de fondos públicos a empresas privadas.

Entonces, reactivar la economía sin distinguir en qué tipo de empresas lo haremos, es inaceptable, más aún cuando se deben tener encima de la mesa los nuevos criterios de transparencia y control de gastos.

¡Cómo no apoyar! De acuerdo a lo que señalaba el mismo Senador Kast, Presidente, que me antecedió en el uso de la palabra, toda aquella medida que fomente buenos programas de Gobierno, la tenemos que hacer no por hacerla sino además para incluir ciertos principios de transparencia y buen desempeño.

Se señaló en la Comisión que faltaba personal técnico. El problema es que la transparencia tiene que ser un comportamiento permanente, y las deficiencias técnicas que se tengan deben ser parte de los temas a abordar como Ejecutivo, como Parlamento, en las discusiones presupuestarias.

No podemos asegurar una buena inversión de los recursos si no tenemos un buen comportamiento desde el punto de vista de la transparencia.

Y esta es importante porque hace que recuperemos un valor, que es la confianza...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Dele un minuto más, por favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono.

Ya está activado.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Termino con esto.

Cuando uno mira las evaluaciones de los mejores liderazgos del mundo, entre ellos están los de varias mujeres, por cierto, pero de una en particular: el de Angela Merkel.

¿Y sabe cuál es el valor de ese gobierno en particular? Que la ciudadanía cree en él. Eso es algo que tenemos que cuidar. Por esa razón estas normas son importantes.

Yo voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Señor Secretario, parece que el Senador Quintana y el Senador Moreira querían adelantar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Vamos a consultar al Senador señor Moreira cómo vota.

Tiene el micrófono activado.

El señor MOREIRA.— Voto “rechazo”.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Sí...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se desactivó el micrófono.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

El señor QUINTANA.— En el chat había pedido hacer uso de la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senador.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidente.

Simplemente quiero decir que me sorprende en lo que ha derivado esta discusión.

El Ministro, en su intervención inicial respecto de la votación en general, lo que más enfatizó fue el tema de la transparencia. Finalmente estamos enredados en esta discusión, y cualquiera que la esté siguiendo no puede entender, lo decía muy bien la Senadora Rincón recién, cómo estamos afectando más la confianza.

Chile es un país que está atravesando por una profunda fractura, por una crisis de confianza severa. Y aquí hay sectores que están defendiendo lo indefendible. Francamente, no sé qué los motiva.

Yo me abstuve en la primera votación y, después de escuchar este debate, me siento muy resuelto, muy tranquilo por esa decisión.

Y quiero ser muy justo en esto, porque Senadores de Chile Vamos dijeron: “No es que queramos beneficiar a empresas que se hayan coludido. No es que queremos beneficiar a empresas que tengan sus domicilios en paraísos fiscales”. Pero en los hechos, con la venia del Gobierno, se está refrendando aquello y, en lugar de elevar los estándares, los estamos relajando.

Entonces, francamente esto afecta la confianza y deja muchas dudas de lo que hay detrás, de a quiénes se les va a transferir.

El Senador De Urresti decía también, con mucha razón, que no estamos hablando de cualquier empresa. Estamos hablando de una empresa condenada por colusión o condenada por afectar la libre competencia. Pero condenada no significa que esa empresa no se pueda volver a parar -y tiene razón el Senador Galilea en el tema del debido proceso-, sino que con recursos públicos derivados de la pandemia no se puede beneficiar.

De más está decir que en Estados Unidos estos son delitos federales: el lavado de activos, la colusión. Y para las condenas -reitero- no basta la acusación. Los directivos de una empresa condenada por estas infracciones, como ocurrió en nuestro país con el caso de los pollos y de las farmacias, estarían presos y con cadena perpetua en Estados Unidos.

Entonces, francamente, a mí me cuesta entender qué hay detrás de esto y a quiénes se va a beneficiar.

Por lo tanto, mi voto de abstención se justifica plenamente en esta discusión.

Respecto del artículo segundo transitorio, quiero hacer un solo comentario.

Tal vez aquí más que pedir y pedir informes -yo sé que los Senadores de Hacienda son muy aplicados- nosotros necesitamos como Senado -reitero- un centro de procesamiento de esa información para que todos los colegas puedan seguir la discusión, no solo los integrantes de la Comisión de Hacienda que tienen naturalmente una mayor *expertise* en el tema.

Por último, el Senador Pizarro decía que Impuestos Internos tiene esta base de datos; se sabe cuáles son las empresas que están en paraísos fiscales.

De verdad, me cuesta entender cómo el Gobierno no accedió a plantear esta discusión en otros términos, haber establecido requisitos en positivo, por último, si decía que era muy difícil probar el tema como ocurrió en el caso uruguayo, en fin.

Con todo, estando cada vez más consciente de mi voto de abstención en este proyecto y de que este no se necesita porque para las pymes existen los instrumentos, voto a favor para que no terminemos beneficiando con esta ley a empresas que se han coludido y que han construido sus fortunas en paraísos fiscales.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

El Senador Galilea -por su intermedio, señor Presidente- dijo que yo me había referido a Portugal. Y efectivamente yo me referí a ese país, quizás no en esta sesión pero sí en los medios de prensa, pues sistemáticamente los representantes del Gobierno señalan que quieren tener la Oposición de Portugal.

Por eso hice la precisión.

Bueno. A mí me gustaría tener el Gobierno de Portugal, porque creo que ahí radica la diferencia.

El Senador Kast -por su intermedio, señor Presidente- indicó que la lección del 10 por ciento es que primero llegaron los recursos propios. Pero a mi juicio esa no es la principal lección. La principal lección del 10 por ciento es que todo lo que vaticinaron los expertos no aconteció. Un Ministro dijo que si aprobábamos ese retiro seríamos una república bananera, y el mismo Ministro señaló después que esta había sido una gran decisión, porque había dinamizado la economía a través del consumo.

Con respecto a lo que estamos votando aho-

ra, a mí me parece que carece de lógica establecer una serie de requisitos para que las personas puedan acceder a los beneficios. Todos hemos sido testigos de casos -por lo menos en el Maule así ha sido- de personas que postulan y les dicen: “No cumple con los requisitos; no están consideradas dentro de los beneficiarios”. Y, sin embargo, cuando hay que ver a qué empresas se va a ayudar: “¡Ah no! Ahí no establezcamos ningún requisito, porque eso es malo para la economía”.

Entonces, las personas tienen que cumplir muchas veces con requisitos que provocan una hiperfocalización que impide la llegada a tiempo de la ayuda. Y cuando establecemos requisitos básicos para las empresas estos son cuestionados.

A mí me parece que esa es una contradicción inaceptable.

¡Y para qué hablar respecto de la transparencia! Porque el compromiso que se está adquiriendo en términos de gasto fiscal requiere elevar los estándares de transparencia. ¡Bienvenido que así sea!

Se ha argumentado que si una empresa ha sido sancionada no puede estar *ad eternum* condenada a no recibir ayuda del Estado. Pero aquí estamos hablando de una ayuda excepcional, en contexto de crisis. Y si establecemos requisitos para que las personas tengan acceso a los beneficios, ¿por qué no lo podemos hacer también para las empresas?

Por las razones que he señalado, votaré a favor.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Señor Secretario, no hay más palabras pedidas.

Tome la votación a los que faltan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Ya votó.

El señor GALILEA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Harboe?

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Pero ellos votaron denantes.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, ¿puedo fundamentar mi voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Ningún problema.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señor Presidente.

El debate que hemos tenido a propósito de los paraísos fiscales y de las empresas coludidas es realmente increíble.

Y la primera reflexión que me nace es que aquí se ponderó que este proyecto se basa en un acuerdo político, que proviene del acuerdo que se logró el 14 o el 15 de junio. Y se dijo que los acuerdos hay que respetarlos.

Entonces, creo que aquí debemos actuar de buena fe, porque el acuerdo que hoy día estamos votando, si hubiera sido completo, no podría estarse votando en forma separada. Es decir, tendría que haber sido un acuerdo global, comprometiéndose el Gobierno con estos tres artículos que estamos votando separadamente.

Creo que ahí se generó un problema, porque si yo hubiera sabido que esto iba a pasar, naturalmente habría rechazado este proyecto, pues la postura del Gobierno me parece increíble.

Y quiero referirme específicamente a los paraísos fiscales.

Aquí lo que estamos haciendo es establecer una norma prohibitiva: se prohíbe darles plata a las empresas que están en paraísos fiscales.

Entonces, yo le digo al señor Ministro: “¿Y cuál es el problema entonces, señor Ministro, si usted dice que en Chile no hay empresas que estén en paraísos fiscales? ¿Cuál es el proble-

ma? Porque si no hay empresas chilenas en paraísos fiscales, esta norma prohibitiva sería inocua. Entonces, ¿por qué no les colocamos esta norma? ¿Cuál es el problema? ¿Por qué tanta reticencia de su parte para establecer una norma prohibitiva?”.

Le concedo el punto: ninguna empresa en Chile está en paraísos fiscales. Entonces, ¿por qué el Gobierno rechaza la norma? ¿Qué hay detrás de todo esto?

Le doy una solución: Impuestos Internos puede hacer un dictamen en virtud del cual le pida a todas las empresas que reciben dinero de esta naturaleza que hagan una declaración jurada afirmando que no tienen actividades en paraísos fiscales.

La otra posibilidad es que el Presidente de la República dicte un reglamento ejecutivo de esta ley a través del cual diga que las empresas tienen que presentar una declaración jurada ante notario para acceder a esta plata. Si la empresa sabe que no tiene actividades en paraísos fiscales, entonces no tendrá ningún problema.

La norma prohibitiva...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Dele un minuto, por favor.

El señor HUENCHUMILLA.— La norma prohibitiva que nosotros estamos colocando aquí, señor Presidente, es una declaración de principios, una norma ética mediante la cual le decimos al país que los recursos de todos los chilenos no se los vamos a dar a las empresas que, mediante maniobras fraudulentas, están evadiendo los impuestos en Chile.

Me parecería una tremenda frescura que empresas que realizan maniobras de ese tipo para evadir tributos, ahora con esta futura ley, fueran a pedir con las dos manos abiertas que les siguiéramos ayudando con el dinero de los chilenos, en circunstancias de que ellos están evadiendo impuestos en paraísos fiscales.

Esta norma prohibitiva es inocua, porque, según el Ministro de Hacienda, no hay nadie en Chile que tenga su dinero en paraísos fiscales. Si es así, simplemente no logro entender

la actitud del señor Ministro ni del Gobierno.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Me comunica que está con problemas de conexión y que él fundamentó su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Sí, cuando él intervino, expresó su intención de voto. Pero no estaba abierta aún la votación.

Vamos tratar de reconectarlo.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidente, también voy a fundamentar mi voto.

Votaré a favor de estos artículos para establecer con claridad que los recursos no deban ir a empresas con sedes en paraísos fiscales. Eso es lo que está contenido en el artículo 8, que fue debatido en la Comisión de Hacienda y contó con el apoyo de los parlamentarios de la Oposición.

Votar a favor de estas normas significa garantizar lo que en ellas se establece: en el artículo 10, que los fondos no vayan a empresas que hayan sido sancionadas por infracciones a la libre competencia, y en el segundo transitorio, que los estándares de transparencia e información se extiendan al Presupuestos del año 2021.

Creo que esta discusión de cara al país permite determinar en qué lugar se sitúa cada uno de nosotros. A partir de esta aprobación, es posible ver quiénes garantizan que los recursos públicos, que corresponden al esfuerzo que hacemos todos los chilenos y las chilenas, realmente vayan a empresas que no tienen sus sedes en paraísos fiscales y a empresas que no hayan sido sancionadas por infracciones a la libre competencia, y, además, quiénes desean establecer un principio básico general en materia de transparencia.

Yo insto a los Senadores de Derecha, quie-

nes han planteado su rechazo a estos artículos y a los temas relacionados con transparencia, a consagrar que los recursos públicos no vayan a paraísos fiscales. Espero que realmente puedan reflexionar y aprobar estas disposiciones, para que los recursos de todos los chilenos y las chilenas sean bien invertidos.

Voto a favor, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Hay que activarle el micrófono.

El señor SANDOVAL.— ¿Ahí sí? ¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Sí.

El señor SANDOVAL.— ¿Se escucha, Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Se escucha perfectamente.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias,
Presidente, Secretario.

Yo entiendo que aquí se están votando cuatro aspectos de la iniciativa: el artículo 3, con relación a los convenios con personas naturales; el artículo 8, respecto de los llamados “paraísos fiscales”; el artículo 10, relativo a quienes hayan practicado actividades ilícitas anticompetitivas, y el artículo segundo transitorio, que agrega cláusulas de transparencia.

Quiero señalar que no dudo de la defensa que hizo el Senador Kast respecto de la transparencia, de la idoneidad y del compromiso del Ministro de Hacienda con relación a la última disposición mencionada.

Sin embargo, viendo los detalles, no me satisface plena y absolutamente el contexto de esas cuatro instancias.

Por lo tanto, me voy a abstener en la votación de estos artículos, Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Sandoval se abstiene.

La Senadora señora Aravena plantea que está con problemas de conexión y pide adelantar su voto.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Rechazo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Con mayor razón encuentro que estuve bien al abstenerme en mi primera votación.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Puede dar por terminada la votación, si lo estima pertinente, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Terminada la votación.

—Se aprueban los artículos 8, 10 y se-

gundo transitorio (21 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención), y queda despachado el proyecto en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens y Pugh.

Se abstuvo el señor Sandoval.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Entonces, quedan aprobados los tres artículos.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor NAVARRO:

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, para que informe sobre **CONDICIONES TRIBUTARIAS DERIVADAS DE IMPORTACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN AL FISCO DE VENTILADORES MODELO CWH-3010, DE EMPRESA CHINA CHEN WEI.**

Y a la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, consultándole por **FECHA DE INGRESO DE SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE FRECUENCIA DE ÁMBITO NACIONAL PARA DESTINAR A SEÑALES CULTURALES O EDUCATIVAS REALIZADAS POR DON JAIME FRANCISCO LLANQUILEO MORALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN MAPUCHE PARA LAS COMUNICACIONES E INNOVACIÓN**

WAGULHEN; ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN Y FECHA EN QUE SE EMITIRÁ UNA RESOLUCIÓN EN RESPUESTA.

De la señora RINCÓN:

Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a **TRAMITACIÓN DE CAUSAS EN CENTRO DE MEDIDAS CAUTELARES DE SANTIAGO Y ESTUDIO DE TRAYECTORIA DE AQUELLAS INICIADAS EN FAVOR DE NIÑO EMERSON, HIJO DE DOÑA CAROLA ORTIZ.**

Al Fiscal Nacional del Ministerio Público y al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, planteándoles **AUMENTO DE DOTACIÓN DE FISCALÍA DE LINARES DE CARA A DISCUSIÓN DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL 2021.**

Al Ministro de Hacienda, solicitándole **ANULACIÓN DE PRÉSTAMO A TASA DE INTERÉS 0 OTORGADO A DIVERSAS PERSONAS PARA PERMITIR POS-**

TULACIÓN A BONO CLASE MEDIA.

Al Ministro de Agricultura, consultándole por **MOTIVOS PARA NO POSTERGAR LICITACIONES EN INDAP** y pidiéndole disponer **MEDIDAS PARA ENTREGAR ASISTENCIA TÉCNICA O RECURSOS A AGRICULTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.**

Y al Superintendente de Pensiones, requiriéndole información acerca de **PROBLEMAS EN RETIRO DE FONDOS DE AFP PROVIDA QUE AQUEJA A CIUDADANO GIANCARLO ADRIAZOLA ARIAS.**

—Se levantó la sesión a las 20:32.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

